PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023
MUNICIPIO DE SAHAGUN- DEPARTAMENTO DE CORDOBA
"MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN"

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

Alcaldía municipal
Sahagún - Córdoba

Mi compromiso es con SAHAGÚN

PRESENTACIÓN

Presentamos al Municipio de Sahagún nuestro PLAN DE DESARROLLO "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" 2020 – 2023, elaborado con la intervención de la comunidad y sectores del municipio, en ejercicios de participación ciudadana y construcción de una visión colectiva del territorio, para definir los problemas y diseñar mecanismos que nos permitan generar un verdadero crecimiento y desarrollo con base a una planeación estratégica y creativa de nuestra apreciada y amada tierra de la Cultura.

Las líneas generales que enmarcan este Plan de Desarrollo no son propuestas unilaterales, son el resultado del trabajo conjunto y permanente con organizaciones sociales, políticas, empresariales y con los ciudadanos del común del Municipio de Sahagún, que frente al desinterés de los sucesivos gobiernos locales por construir un modelo de desarrollo local definido entre todos, hemos sostenido diálogos propositivos, pluralistas, incluyentes y comprometidos para identificar las soluciones a los principales problemas que aquejan a nuestra gente. Nuestro PLAN DE DESARROLLO "MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN" 2020 – 2023 en un acto de absoluta responsabilidad está en concordancia con el actual Plan de Ordenamiento Territorial, con el Plan de Desarrollo Departamental, Plan Nacional de Desarrollo y Los objetivos de desarrollo sostenible. Con el fin de avanzar en la misma dirección en la solución de los problemas que aquejan al municipio y darles mayor seriedad a los instrumentos públicos de gestión y planeación.

El propósito del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" es construir un Municipio que atienda y articule los diferentes sectores que tiene el territorio, teniendo como Líneas estratégicas el DESARROLLO INSTITUCIONAL, BIENESTAR SOCIAL, IMPACTO ECONÓMICO, y DIMENSIÓN AMBIENTAL; como lo propuso el Alcalde en su programa de gobierno y lo reafirma en su discurso de posesión, respondiendo el querer de los sahagunenses.

Una sociedad en paz, es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en la articulación territorial y puede invertir recursos en mejorar las condiciones de inequidad presentes en él, contribuyendo al fortalecimiento de un mejor sistema productivo, educativo y saludable. Una sociedad equitativa, es una sociedad sin marcadas diferencias socio-económicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano.

Alcalde de Sahagún- Córdoba

Dr. Jorge David Pastrana Sagre

Gabinete Municipal

Beatriz María Ojeda Moreno
Secretario General de Gobierno

Luis Felipe Tuiran Buelvas
Secretario de Planeación y Secretario de Obras Públicas (E).

José Montes Oyola
Secretario de Educación.

Carlos Solano Durango
Control Interno.

Diego Ayus García
Secretario de Hacienda.

Willington Vega Mercado
Director de UMATA.

Pedro Montes Bula
Secretario de Tránsito y Transporte.

José Mercado Uparela
Secretario de Salud.

Concejo Municipal

H.C Hernán Darío Castillo Macea

H.C José David Dumar Zuleta

H.C Alexander Javier Herrera Bula

H.C Pedro Miguel Jarava Zapata

H.C Ismael Antonio Juris Mercado

H.C Moisés Duvan Martínez Cardozo

H.C Sergio Francisco Martínez Vergara

H.C José Eliecer Mercado Petro

H.C Luis Carlos Mercado Vega

H.C Francisco Ramón Pacheco Teherán

H.C Víctor Alfonso Restan Vergara

H.C Raúl Antonio Salgado Casilla

H.C Rodolfo Antonio Sierra Díaz

H.C Lucia Patricia Tous De La Ossa

H.C José Mario Vergara Castillo

Consejo Territorial De Planeación

Guillermo Hoyos Gracia
Gremio: Comerciantes

Damaira Ruíz Pérez
Gremio: Discapacidad

Ernesto Antonio Guerra
Gremio: Victima y Conflicto Armado

Elkin Jaime Mendoza Díaz
Gremio: Gitanos.

Anuar Gregorio Padilla Arrieta
Gremio: Deportivo.

Edwin Daniel Hoyos Tapias
Gremio: Fuerza pública policías y militares retirados

Roberto José Céspedes Camargo
Gremio: Asociación de vendedores informales de Sahagún (ASOVISA)

Fabián José Arrieta Aldana
Gremio: Indígenas

Nilson José Torres
Gremio: Asocomunal Municipal

Carlos Alberto Pinto Diangel
Gremio: Población LGBTIQ

Alfredo Dumar Abisambra
Gremio: Ganaderos

Willian Antonio Feris Díaz
Gremio: Asuntos religiosos

Osmanys Isabel Vergara Morfil
Gremio: Ambiente

Esteban Andrés Abad Tapia
Gremio: Juventudes

Yosmin Del Rosario Viana Chávez
Gremio: peluqueros

Iván De Jesús Pérez Viloria
Gremio: Afro-descendientes

Equipo Territorial

Presentaremos el equipo territorial encargado de la formulación del Plan de Desarrollo “MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN” 2020-2023:

Luis Tuiran Buelvas
Secretario de Planeación

Diego Ayus García
Secretario de Hacienda

Adel Ramos Mercado
Consultor- FUNTECOL

CONTENIDO.

Pág.

INTRODUCCIÓN 15
RESEÑA HISTORICA DE SAN JUAN DE SAHAGUN 16
2-LINEAS ESTRATEGICAS. 23
MISIÓN 24
VISIÓN 24
3-DIAGNOSTICO 26
3-1 DIAGNOSTICO POR LINEAS ESTRATEGICAS. 26
3-1-1 LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL. 26
3-1-2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 26
3-1-3 MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. 26
3-1-4 PUNTUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL 29
3-1-5 INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL. 31
3-1-2 LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR SOCIAL. 36
OBJETIVOS 68
GENERAL: 68
ESPECÍFICOS: 68
Sugerencias. 69
3-1-3 LINEA ESTRATEGICA IMPACTO ECONOMICO. 79
3-1-4 LINEA ESTRATEGICA DIMENSION AMBIENTAL. 95
PLAN ESTRATÉGICO. 104
3-4-2 RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA DIMENSION AMBIENTAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O.D.S. 108
4-1 LINEA DESARROLLO INSTITUCIONAL. 116
4-1-1 SECTOR: PLANEACIÓN – ORDENAMIENTO. 116
4-1-2 SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 121
4-2-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE. 121
4-1-3 SECTOR COMUNICACIÓN. 124
4-1-4 SECTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 126
4-1-5 SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO. 129
4-2 BIENESTAR SOCIAL. 133
4-2-1 SECTOR: EDUCACIÓN 133
4-2-2 SECTOR: SALUD. 146
4-2-3 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE. 158
4-2-3 SECTOR CULTURA. 160
4-2-4 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE. 163
4-2-5 SECTOR: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y RELIGIOSA. 178
4-2-6 PROGRAMA GRUPOS ÉTNICOS EN MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN. 179
4-2-7 SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 181
4-2-8 SECTOR: VIVIENDA. 188
4-3 LÍNEA IMPACTO ECONÓMICO. 192

4-3-1 SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL 192
4-3-2 SECTOR: OPORTUNIDAD DE EMPLEO. 194
4-3-3 SECTOR: DESARROLLO RURAL. 197
4-3-4 SECTOR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD. 201
4-3-5 SECTOR INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. 203
4-3-6 SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSITO. 204
4-3-7 SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL. 208
4-4 LINEA DIMENSION AMBIENTAL. 212
4-4-1 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. 212
4-4-2 SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. 217
4-4-3 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. 221
5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 225
DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE SAHAGÚN. 225
ESTRUCTURA FISCAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN 226
INGRESOS 226
MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERISONES POR LINEAS ESTRATEGICA 2020 - 2023 229
6- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 233
6-1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023”MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN”. 233
6-2 ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO. 233
6-3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION BASE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUMIENTO: 234
6-3-1 PLAN INDICATIVO: 234
6-3-2 PLAN DE ACCION: 234
6-3-3 INFORME DE GESTION: 234
6-3-4 ENTREGA DE INFORMACION Y PRESENTACION DE LOS REPORTES PERIODICOS. 234
6-3-5 RENDICIÓN DE CUENTAS. 235

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Gráficos 1: Medición de desempeño municipal - componente de gestión 27
Gráficos 2: Medición de desempeño municipal - componente de resultados 28
Gráficos 3: Medición de desempeño municipal 29
Gráficos 4: Puntuación medición del desempeño municipal 31
Gráficos 5: Indicador de desempeño fiscal (IDF) 33
Gráficos 6: Desagregación de coberturas netas en educación 38
Gráficos 7: Coberturas educativas por género 39
Gráficos 8: Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media 41
Gráficos 9: Sedes educativas 42
Gráficos 10: Tasa de analfabetismo 43
Gráficos 11: Matrícula étnica oficial 44
Gráficos 12: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama 46
Gráficos 13: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero 47
Gráficos 14: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata 48
Gráficos 15: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años 49
Gráficos 16: Incidencia de la tuberculosis general 50
Gráficos 17: Incidencia de virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) 51
Gráficos 18: Población desagregada por pertenencia étnica 64
Gráficos 19: déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda 73
Gráficos 20: Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial 84
Gráficos 21: Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial 85
Gráficos 22: Valor agregado 89
Gráficos 23: valor agregado por sectores económicos 90
Gráficos 24: Valor agregado per cápita 91
Gráficos 25: Penetración banda ancha 98
Gráficos 26: Cobertura de Alcantarillado 99
Gráficos 27: Cobertura de Acueducto 101
Gráficos 28: Cobertura de servicio de Aseo (REC) 102
Gráficos 29: Ingreso y recaudo 226
Gráficos 30: Ingresos recaudos municipio de Sahagún 228
Gráficos 31: Situación financiera Sahagún 229
Gráficos 32: Ingreso proyectado 2020-2023 230
Gráficos 33: Inversión proyectada por periodos Sahagún 231

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1: Componente De Gestion. 27
Tabla 2: Componente de Resultados. 28
Tabla 3: Componente Mdm 29
Tabla 4: Componente de gestion –posicion. 29
Tabla 5: Promedio De Gestión Por Grupo De Di 30
Tabla 6: Posición nacional en gestión. 30
Tabla 7: Posición nacional del indicador final MDM. 30
Tabla 8: Ingresos corrientes destinados a funcionamiento. 31
Tabla 9: Respaldo de la deuda. 32
Tabla 10: Ingresos que corresponden a transferencias. 32
Tabla 11: Ingresos corrientes que corresponden a recursos propios. 32
Tabla 12: Gasto total destinado a inversión. 32
Tabla 13: Cobertura neta en transición. 37
Tabla 14: Cobertura Neta En Educación Primaria 37
Tabla 15: Cobertura neta en educación secundaria. 37
Tabla 16: Cobertura neta en educación media. 37
Tabla 17: Cobertura neta en educación básica. 38
Tabla 18: Coberturas Educativas Por Género 39
Tabla 19: Tasa De Deserción Intra-Anual Del Sector Oficial En Educación Básica Y Media 40
Tabla 20: Tasa De Analfabetismo 42
Tabla 21: Matrícula Étnica Oficial 43
Tabla 22: Incidencia De Tuberculosis General 49
Tabla 23: Número de niños afiliados al SGSSS (Por ciclo de vida). 55
Tabla 24: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes (Por ciclo de vida). 56
Tabla 25: Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes. 56
Tabla 26: Tasa de homicidios (por curso de vida). 57
Tabla 27: Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (por ciclo de vida). 58
Tabla 28: Población por grupo étnico. 63
Tabla 29: Déficit de vivienda 73
Tabla 30: Incidencia de la pobreza multidimensional. 81
Tabla 31: Valor de los créditos otorgados a pequeños productores. 83
Tabla 32: Valor de los créditos otorgados a medianos productores. 83
Tabla 33: Valor de los créditos otorgados a grandes productores. 83
Tabla 34: Número De Créditos Otorgados A Pequeños Productores 84
Tabla 35: Número de créditos otorgados a medianos productores. 85
Tabla 36: Número De Créditos Otorgados A Grandes Productores 85
Tabla 37: Valor Agregado 88
Tabla 38: Valor Agregado Por Actividades Económicas 89
Tabla 39: Valor agregado per cápita. 91
Tabla 40: Penetración Banda Ancha. 98
Tabla 41: Cobertura De Alcantarillado. 99
Tabla 42: Cobertura De Acueducto. 100

Tabla 43: Cobertura De Aseo. 101
Tabla 44: Estructura del plan de desarrollo 112
Tabla 45: Indicadores resultados 117
Tabla 46: indicadores planeación 117
Tabla 47: Indicadores resultados 119
Tabla 48: Indicadores - OT 120
Tabla 49: Indicadores modernización del urbanismo 120
Tabla 50: Programa estratégico gestión administrativa y transporte 121
Tabla 51: Producto asociado fortalecimiento de la gestión municipal 122
Tabla 52: Producto asociado a modernización administrativa 123
Tabla 53: Programa estratégico conectado 124
Tabla 54: Producto asociado estar conectado con los ciudadanos 125
Tabla 55: compromiso con la participación ciudadanía 127
Tabla 56: Gestión para la participación 128
Tabla 57: transparencia genera confianza institucional 128
Tabla 58: Gestión pública con resultados 129
Tabla 59: Mi compromiso es con Sahagún 133
Tabla 60: Excelencia educativa 134
Tabla 61: mejoramiento de la práctica docente 134
Tabla 62: Bilingüismo 135
Tabla 63: TIC 136
Tabla 64: Primera infancia 137
Tabla 65: Pedagogía para la convivencia 138
Tabla 66: Calidad para la equidad 139
Tabla 67: Cobertura educativa 141
Tabla 68: Estrategias escolarizadas 141
Tabla 69: Mejores espacios escolares 142
Tabla 70: Estrategias de acceso y permanencia 143
Tabla 71: Eficiencia educativa 144
Tabla 72: Modernización de la secretaria de educación 144
Tabla 73: Fortalecimiento de la secretaria de educación 145
Tabla 74: salud con equidad 146
Tabla 75: autoridad sanitaria 147
Tabla 76: Gestión a poblaciones vulnerables 148
Tabla 77: Salud pública 150
Tabla 78: salud ambiental 151
Tabla 79: vida saludable y condiciones no transmisibles. 152
Tabla 80: producto asociado convivencia social y salud mental 153
Tabla 81: producto asociado a la seguridad alimentaria y nutricional 154
Tabla 82: producto asociado vida saludable y enfermedades transmisibles 154
Tabla 83: producto asociado emergencias y desastres 155
Tabla 84: producto asociado infraestructura en la salud 156
Tabla 85: Producto asociado atención a la pandemia covid-19 157
Tabla 86: programa desarrollo deportivo recreativo y de actividad física “mi compromiso es con Sahagún 158
Tabla 87: producto asociado deporte, social, comunitario, competitivo y con inclusión para la convivencia y la paz 159

Tabla 88: producto asociado la cultura mi compromiso es con Sahagún, para la integración social y la construcción de la paz 160
Tabla 89: producto asociado fortalecimiento de las políticas culturales, para la integración social y la construcción de la paz 161
Tabla 90: producto asociado fomento al desarrollo cultural y artístico 162
Tabla 91: Programa Estratégico Mi Compromiso Es Con Sahagún Con La Primera Infancia, infancia, Adolescencia Y Fortalecimiento Familiar Para El Cierre De Brechas 164
Tabla 92: producto asociado protección integral para la primera, infancia, adolescencia y la familia en el sector rural y urbano del municipio de Sahagún. 164
Tabla 93: programa fortalecimiento y desarrollo juvenil, mi compromiso es con Sahagún 167
Tabla 94: Producto asociado fortalecer los consejos y plataformas juveniles 168
Tabla 95: programa más familias en acción para el cierre de brechas 169
Tabla 96: Producto Asociado Fortalecimiento E Inclusión Social 170
Tabla 97: Programa Estratégico Garantía De Derechos Para La Población Vulnerable LGBTIQ 170
Tabla 98: Producto Asociado Promoción De Los Derechos Humanos Y Comunidad Diversa 171
Tabla 99: Producto Asociado Apoyo A La Población Con Capacidad Diferente 172
Tabla 100: Producto Asociado Atención A Los Adultos Mayores 172
Tabla 101: Producto Asociado Equidad De Género Y Atención A La Mujer 174
Tabla 102: Producto Asociado Seguridad Alimentaria Mi Compromiso Es Con Sahagún. 175
Tabla 103: Producto Asociado Reducción De La Pobreza 176
Tabla 104: Producto Asociado Reducción De La Pobreza 177
Tabla 105: Producto Asociándolas Minorías Religiosas Con Igualdad De Derechos 178
Tabla 106: Grupos Étnicos En Mi Compromiso Es Con Sahagún. 179
Tabla 107: Producto Asociado Sahagún, Territorio Incluyente. 179
Tabla 108: Programa estratégico mi compromiso es con Sahagún en la seguridad y la convivencia ciudadana 182
Tabla 109: producto asociado promoción de la cultura de la legalidad 182
Tabla 110: Producto asociado la seguridad y convivencia ciudadana 183
Tabla 111: Producto Asociado Fortalecimiento A Las Juntas De Acción Comunal 185
Tabla 112: Programa estratégico competencia municipal en la política pública de víctimas, restitución de tierras, reintegración, reconciliación y cierre de brechas 186
Tabla 113: Producto Asociado Componente De Reparación Integral 187
Tabla 114: Programa Estratégico Compromiso Con La Protección Animal 187
Tabla 115: Programa Estratégico Compromiso En La Gestión Integral De Proyectos De Vivienda Para El Cierre De Brechas 188
Tabla 116: Producto asociado promover programas de vivienda de interés social, prioritario y de ahorradores 189
Tabla 117: Programa estratégico mi compromiso es con Sahagún con el desarrollo empresarial . 192
Tabla 118: Producto asociado promoción del desarrollo empresarial 193
Tabla 119: Programa estratégico mi compromiso es con la generación de empleo 195
Tabla 120: Producto asociado el empleo mi compromiso es con Sahagún 195
Tabla 121: Producto asociado productividad y la competitividad 196
Tabla 122: Programa estratégico Sahagún destino turístico 196
Tabla 123: Producto Asociado Consolidar La Oferta Turística 197
Tabla 124: Programa estratégico mejorar la productividad y la competitividad del sector agropecuario 198

Tabla 125: Producto asociado fortalecimiento para la comercialización agropecuaria, a través de la identificación de nuevos mercados 198
Tabla 126: Producto asociado la reactivación del campo 201
Tabla 127: Programa estratégico productividad y la competitividad 202
Tabla 128: Sector la productividad y la competitividad 202
Tabla 129: Programa estratégico compromiso con la ciencia, tecnología, investigación e innovación 203
Tabla 130: Programa estratégico compromiso con la ciencia, tecnología, investigación e innovación 203
Tabla 131: Programa estratégico conectividad e infraestructura vial en el territorio 204
Tabla 132: producto asociado conectividad vial 205
Tabla 133: Producto Asociado Movilidad Segura Y Bienestar De Los Peatones 205
Tabla 134: Programa estratégico compromiso con la infraestructura para el cierre de brechas territoriales 207
Tabla 135: producto asociado adecuación, mejoramiento y construcción de la infraestructura física 207
Tabla 136: Programa Estratégico Construir Mantener Y Mejorar Equipamientos Colectivos 208
Tabla 137: Producto Asociado El Espacio Público 209
Tabla 138: producto asociado intensificar la conectividad en la ciudad 209
Tabla 139: Programa estratégico mejor cobertura y calidad del servicio de los servicios públicos 212
Tabla 140: Producto Asociado Agua Potable 213
Tabla 141: Producto Asociado Alcantarillado 214
Tabla 142: Producto asociado aseo 215
Tabla 143: Producto Estratégico Energía Eléctrica 216
Tabla 144: Producto asociado otro servicio 217
Tabla 145: Programa Verde Y Sostenible 218
Tabla 146: Producto Asociado Conservación Del Recurso Hídrico 219
Tabla 147: Producto asociado para la adaptación y la mitigación frente a la variabilidad y al cambio climático 221
Tabla 148: Programa Estratégico Conoce Del Riesgo 222
Tabla 149: Estratégico Pendiente Al Riesgo 222
Tabla 150: Ingresos fiscal 226
Tabla 151: Ingresos tributarios 227
Tabla 152: Ingresos no tributarios 227
Tabla 153: Total gastos 228
Tabla 154: Recaudos 2016-2019 229
Tabla 155: Líneas estrategicas 2020-2023 231

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1: Mapa político del departamento de Córdoba..... 20
Figura 2: Mapa de Córdoba 21
Figura 3: 16 y 17..... 34
Figura 4: Pacto por la legalidad..... 35
Figura 5: Proceso de formación 52
Figura 6: Índice de probabilidad de ocurrencias de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados..... 59
Figura 7: Bienestar social..... 74
Figura 8: Pacto por la equidad 75
Figura 9: Incidencia de la pobreza multidimensional 81
Figura 10: Composición de gastos Municipio de Sahagún..... 229

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política, define en el artículo 339, la obligatoriedad de las entidades territoriales de adoptar un Plan de Desarrollo, para programar de manera eficiente la aplicación de sus recursos. Artículo desarrollado posteriormente por la ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo. De acuerdo a la Constitución Política, en los artículos 2. y 209, las acciones administrativas deben desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para tal fin el Plan de Desarrollo constituye un instrumento ideal, en cuanto permite definir los objetivos y metas claras para priorizar la aplicación de los recursos públicos. Según lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994 y 3º del Acuerdo 12 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido; el incumplimiento del mandato conferido al alcalde constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994. Nuestro Proyecto de Plan de Desarrollo "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" fue elaborado mediante un trabajo liderado por el equipo territorial como lo dice la guía del kit territorial del DNP y por el señor alcalde del municipio, que involucró a todas las dependencias municipales, con el aporte del Departamento Nacional de Planeación, y surtió un amplio proceso de discusión y participación ciudadana. La metodología, de socialización la desarrollamos a partir del principio de participación activa, enfocando los diferentes sectores y actores sociales tanto en la zona urbana como rural.

El proyecto de Plan de Desarrollo cuenta con cuatro (4) Líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del plan de gobierno, en su compromiso con Sahagún y la prioridad por el más necesitado, por el desarrollo humano integral. Así mismo se aborda el Impacto económico a través de proyectos productivos micro empresariales que se conviertan en fuente de empleo y esto pueda generar mejores condiciones de vida. Nuestro Plan trasciende la visión estrictamente municipal y de corto, mediano y largo plazo, para lo cual se articula con los propósitos del Plan nacional de Desarrollo y del Proyecto del Plan Departamental. Con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el gobierno municipal somete a la aprobación del Concejo Municipal, el proyecto de Plan de Desarrollo para las vigencias 2020 – 2023 "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN", de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 40 de la Ley 152 de 1994.

RESEÑA HISTORICA DE SAN JUAN DE SAHAGUN

NIT: 800.096.777-8

Código Dane: 23660

Gentilicio: Sahagunense

Geografía: La Capital Cultural de Córdoba, como se le conoce, está localizada sobre la carretera troncal de occidente, a 69 kilómetros al nororiente de Montería. Sus terrenos son planos, conformando la región conocida como las sabanas de Córdoba. Sahagún se ha convertido en la quinta ciudad más poblada de Córdoba.

Descripción Física:

Los principales arroyos que bañan el municipio de Sahagún son Salitral, Trementino, Culumutu, Churri, El Ceibo, La Culebra, que tributan sus aguas al Caño de Aguas Prietas, afluentes del río Sinú. El sistema hidrográfico está limitado por el este con las Lomas de la Vaca, La Olla, Caballo Blanco, San Rafael y Ceno Naranjal y son arroyos que van a desembocar al río Sinú.

Entre los principales se pueden anotar los arroyos El Barroso, El Diluvio, Los Jiménez, El Polvorero, Tres Bocas, Campo y Candelaria; los caños Concha, El Tigre, De Roche y del Palo. Este subsistema riega sus aguas en épocas de lluvias alimentando gran cantidad de ciénagas y pantanos intermitentes, pues, en época de verano se seca. Otros arroyos que forman la hidrografía del municipio son Arroyo Venado, Arroyo Trementino, Arroyo Santiago, Arroyo San Antonio, Arroyo Castañal, Arroyo San Francisco, Arroyo Monte Grande, Arroyo Catalina y Arroyo San Juan.

Extensión total: 992 km

Población: 107.636 habitantes (DANE 2018)

Altitud de la cabecera municipal: 71 metros

Temperatura media: 30 grados

Distancia de referencia: 7 horas con 57 minutos, es decir, 424,1 km por Carretera 25

Sahagún, municipio del departamento de Córdoba - Colombia, fundado en 1776 por Antonio de la Torre y Miranda, fue fundado municipio en 1834. Tiene una extensión

de 992 km y una población de 107.636 habitantes (DANE 2018). Sahagún ocupa el puesto 69 entre los 1042 municipios de Colombia, según el número de habitantes.

El clima es cálido y su temperatura promedio es 30°C (86.00 °F), la ciudad se encuentra a 69 km de Montería. Es llamada la Ciudad Cultural de Córdoba.

Sahagún, la capital Cultural de Córdoba, como se le conoce, está localizada sobre la carretera troncal de occidente, a 69 kilómetros al nororiente de Montería. Sus terrenos son planos, conformando la región conocida como las sabanas de Córdoba, siendo la quinta ciudad más poblada de Córdoba.

El municipio de Sahagún fue fundado oficialmente por Don Antonio De la Torre y Miranda (v.e.n.) el 7 de diciembre de 1775, mientras el español realizaba su segunda salida. Le dio el nombre de San Juan de Sahagún en memoria al cacique Zenú de igual nombre, y no en recuerdo de la ciudad española ni en memoria del cronista mexicano de apellido Sahagún como algunos creen.

Tres años antes la población ya había sido erigida como tal por Don Juan De Torrezar Díaz Pimienta (v.e.n.), en el sitio conocido como "Tierras del Santísimo", conformadas por las montañas de Sanquirré y Pital. Sin embargo, el origen de la que en el futuro vendría a ser la Ciudad Cultural del departamento, fue el sitio conocido como Palo Quemado. De este lugar y por motivos de conveniencia locativa, pasó al lugar que hoy ocupa.

De la Torre y Miranda en la fecha ya citada, reunió a todos los feligreses de aquella comunidad, delineó la Villa y repartió solares a unas 207 familias compuestas por 1.057 miembros. Aquellos lotes tenían 40 yardas de fondo por 20 de frente. Como dato curioso es bueno decir que entre aquella comunidad se contaban 16 esclavos.

En un principio Sahagún, tanto en lo civil como en lo religioso, dependió de la Villa de San Benito Abad. Posteriormente perteneció a la población de Chinú, hasta que en 1810, año de nuestra independencia, pasó a depender nuevamente de San Benito Abad. Ya para 1834 tuvo vida independiente, siendo elevado a la categoría de Distrito.

En 1873 hubo un movimiento de integración popular que reclamaba la adjudicación de terrenos baldíos a favor del municipio. La revuelta tuvo sus frutos ya que el 20 de enero del año siguiente la Notaría de Chinú corrió la escritura a favor del municipio de Sahagún. En 1934 fue elevado a la categoría de municipio perteneciente al departamento de Bolívar hasta tanto fue creado el de Córdoba.

Antonio de la Torre y Miranda

Fuente: El Autor

Antonio de la Torre y Miranda (Villada, Palencia, 29 de diciembre de 1734 - Puerto de Santa María, Cádiz, 6 de febrero de 1805), militar español.

Sus padres fueron María de Miranda y Jacinto de la Torre. Su carrera militar comenzó el 27 de junio de 1753 cuando contaba con diecinueve años de edad. Según consta en los archivos, ingresó en calidad de soldado distinguido en los batallones de marina. Tres años más tarde fue ascendido a cabo. En 1756 realizó sus

primeras expediciones marítimas, embarcándose en los navíos Soberano, Astrea y Dichoso, donde conoció a Manuel de Guirior y Portal, caballero de la orden de Jerusalén y quien sería decisivo en su carrera militar en América.

El 10 de diciembre de 1771 de Guirior y Portal fue nombrado virrey en el Nuevo Reino de Granada, reemplazando a Pedro Messía de la Zerda quien había gobernado en el Virreinato por más de once años. El nuevo virrey arribó a América el 8 de julio de 1772 y algún tiempo después lo hizo De la Torre en calidad de teniente veterano de las milicias a formarse en Cartagena de Indias. Juan de Torrezar Díaz Pimienta, comisionó a Antonio de la Torre para “reducir en poblaciones formales las infinitas almas que vivían dispersas en la provincia internadas en los montes faltos de religión, policía y nacionalidad, siendo perjudiciales para el Estado”. Esta misión fue realizada en seis salidas que comenzaron el 12 de agosto de 1774 y finalizaron el 3 de mayo de 1778. A través de esos cuatro años el congregador refundó 43 poblados en los cuales introdujo diversos cambios en el agro. En 1786, después de muchos años viviendo en el Virreinato de la Nueva Granada, regresó a España donde sirvió en la plaza de Zamora. Después fue incorporado al Estado Mayor de las tropas acantonadas en el Puerto de Santa María, Cádiz, donde encontró la muerte.

UBICACIÓN DE SAHAGUN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Figura 1: Mapa político del departamento de Córdoba

LOCALIZACION DE SAHAGUN EN CORDOBA

Figura 2: Mapa de Córdoba

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

2-LINEAS ESTRATEGICAS.

- Desarrollo Institucional
- Bienestar Social.
- Impacto Económico.
- Dimensión Ambiental.

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

MISIÓN

Sahagún, territorio cultural tiene como misión ser una ciudad acogedora, apacible, con valores éticos como el respeto, la responsabilidad, la justicia, la equidad, la tolerancia y la paz, urbanísticamente organizada, que fomente el desarrollo humano, la generación de empleo, que sea competitiva, con gran desarrollo económico, social y que sea emprendedora, que garantice el acceso a los derechos fundamentales como educación, salud, recreación, deporte, empleo y vivienda a través de sus proyectos y por medio de una administración eficiente, incluyente, transparente y participativa, para el bienestar, calidad de vida y oportunidad a toda la comunidad Sahagunense.

VISIÓN

En el 2024 Sahagún es reconocida como una ciudad agradable, sociable y placentera, que vivencia los valores éticos y es protagonista de su propio desarrollo, garantizando el mejoramiento en la calidad de vida, de sus moradores y el goce de sus derechos a través de un gobierno competente y transparente, que gestiona su desarrollo y sostenibilidad y que permite la participación, el apoyo, y la intervención de los habitantes.

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

3-DIAGNOSTICO

3-1 DIAGNOSTICO POR LINEAS ESTRATEGICAS.

3-1-1 LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Un buen gobierno se empieza con bese a la ley 142 de 1994 elaboración y formulación de los planes de desarrollo también se enmarca en Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el decreto 943 de 2014 en el cual se actualiza el modelo estándar de control interno (MECI), Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana, Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

3-1-2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Debe ser entendido como una actividad cuyo objeto es apoyar a la administración municipal a cumplir sus acciones, obligaciones y competencias en materia política, económica, fiscal, social y ambiental. Su accionar debe estar soportado en la credibilidad, legitimidad y gobernabilidad de sus entidades para garantizar el correcto funcionamiento de la función pública. No obstante, esta labor no se puede ejecutar de manera aislada, o independiente, pues la misma exige un marco de colaboración entre los diferentes actores responsables del desarrollo (sector público, sociedad civil, academia, ONG y empresa privada). Para nuestro municipio presenta una medición en el desempeño municipal así:

3-1-3 MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

Nos encontramos con una administración que le falta Fortalecer la gestión institucional haciéndola humana, sostenible y efectiva ,Satisfacción de Cliente externo e interno, Fortalecer la gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción Fortalecimiento del sistema de control interno, MIPG y del Sistema de gestión de calidad, desarrollar acciones de capacitación, sensibilización y mejora continua en

todos los procesos relacionados con el gasto público, que permitan mayor de inversiones en la población vulnerable.

El municipio de Sahagún obtuvo una calificación de 57.5073 puntos en el rango de 0 a 100 en el año 2016. Y para el año 2017 obtuvo un puntaje de 56.9538 en el mismo rango.

Tabla 1: Componente De Gestion.

Componente de gestión	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	57.5073	2016
Componente de gestión	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	56.9538	2017

Gráficos 1: Medición de desempeño municipal - componente de gestión

Fuente: DANE 2018

El municipio de Sahagún obtuvo una calificación de 71.2432 puntos en el rango de 0 a 100 en el año 2017. Y para el año 2018 obtuvo un puntaje de 71.3400 en el mismo rango.

Tabla 2: Componente de Resultados.

Componente de resultados	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	71.2432	2017
Componente de resultados	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	71.3400	2018

Gráficos 2: Medición de desempeño municipal - componente de resultados

Fuente: DANE 2018

El municipio de Sahagún obtuvo una calificación de 56.8580 puntos en el año 2017 en el rango de 0 a 100. Y para el año 2018 obtuvo un puntaje de 58.3900.

Tabla 3: Componente Mdm

MDM	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	56.8580	2017
MDM	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	58.3900	2018

Gráficos 3: Medición de desempeño municipal

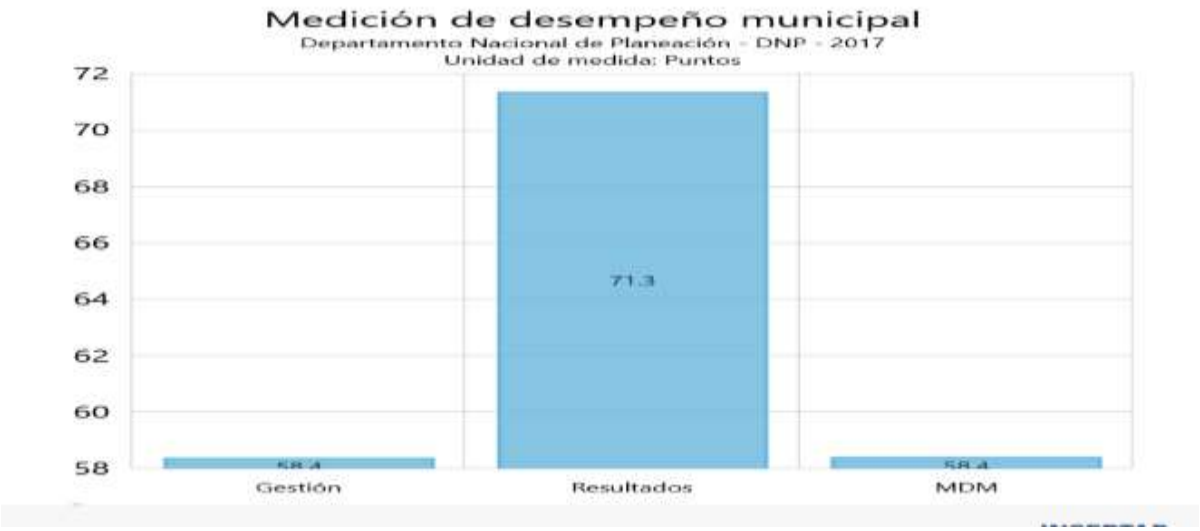

Fuente: DANE 2018

3-1-4 PUNTUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

El municipio de Sahagún según el DNP fue calificado con una puntuación de 19.0000 para el año 2017 en el rango de 0 a 100. Y en el año 2018 fue calificado con una puntuación de 9.0000.

Tabla 4: Componente de gestion –posicion.

Componente de gestión - Posición	DNP - DDDR	Número	Sahagún	19.0000	2017
Componente de gestión - Posición	DNP - DDDR	Número	Sahagún	9.0000	2018

El municipio de Sahagún obtuvo un puntaje promedio de Desempeño Institucional de 47.5691 para el año 2017. Y para el año 2018 su puntaje fue de 48.5.500. En el rango de 0 a 100.

Tabla 5: Promedio De Gestión Por Grupo De Di

Promedio de gestión por grupo de DI	DNP - DDDR	Puntos promedio	Sahagún	47.5691	2017
Promedio de gestión por grupo de DI	DNP - DDDR	Puntos promedio	Sahagún	48.5500	2018

La posición nacional en gestión del municipio de Sahagún según el DNP fue de 201.0000 para el año 2017. Y en el año 2018 fue de 185.00000 en la escala de 0 a 1000.

Tabla 6: Posición nacional en gestión.

Posición nacional en gestión	DNP - DDDR	Número	Sahagún	201.0000	2017
Posición nacional en gestión	DNP - DDDR	Número	Sahagún	185.0000	2018

El puntaje en la posición nacional del indicador final de la medición de desempeño municipal el municipio de Sahagún obtuvo un puntaje de 205.0000 en el año 2017. Y en el año 2018 obtuvo un puntaje de 190.0000 en la escala de 1 a 1.000.

Tabla 7: Posición nacional del indicador final MDM.

Posición nacional del indicador final MDM	DNP - DDDR	Número	Sahagún	205.0000	2017
Posición nacional del indicador final MDM	DNP - DDDR	Número	Sahagún	190.0000	2018

Gráficos 4: Puntuación medición del desempeño municipal

Puntuación Medición del Desempeño Municipal

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018

Unidad de medida: Puntos

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
			Información diagnóstica	
Gestión	58.36	9	48.55	185
Resultados	71.34	37	67.2	212
Índice final metodología desempeño municipal	58.39	7	48.59	190

Fuente: DANE 2018

3-1-5 INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL.

El porcentaje de ingresos corrientes en el año 2017 fue de 51.6751 puntos. Y en el año 2018 el puntaje fue de 112.3000 en la escala de 1 a 100.

Tabla 8: Ingresos corrientes destinados a funcionamiento.

% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	51.6751	2017
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	112.3000	2018

El respaldo de la deuda en el municipio de Sahagún fue de 2.9321 puntos en el año 2017. Y en el año 2018 fue de 1.4400 en el rango de 1 a 10.

Tabla 9: Respaldo de la deuda.

Respaldo de la deuda	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	2.9321	2017
Respaldo de la deuda	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	1.4400	2018

Los ingresos que corresponden a transferencia en el municipio de Sahagún es de 70.0197 puntos en el año 2017. Y en el año 2018 es de 61.01100 puntos en el rango de 0 a 100

Tabla 10: Ingresos que corresponden a transferencias.

% de ingresos que corresponden a transferencias	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	70.0197	2017
% de ingresos que corresponden a transferencias	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	61.0100	2018

El municipio de Sahagún según el DNP obtuvo un puntaje de 94.3578 en el año 2017. Y en el año 2018 obtuvo 93.8700 en el rango de 0 a 100

Tabla 11: Ingresos corrientes que corresponden a recursos propios.

% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	94.3578	2017
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	93.8700	2018

El municipio de Sahagún obtuvo un puntaje en gasto total destinado a inversión de 91.5034 en el año 2017. Y en el año 2018 de 92.4300 en el rango de 1 a 100

Tabla 12: Gasto total destinado a inversión.

% del gasto total destinado a	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	91.5034	2017

inversión					
% del gasto total destinado a inversión	DNP - DDDR	Puntos	Sahagún	92.4300	2018

Gráficos 5: Indicador de desempeño fiscal (IDF)

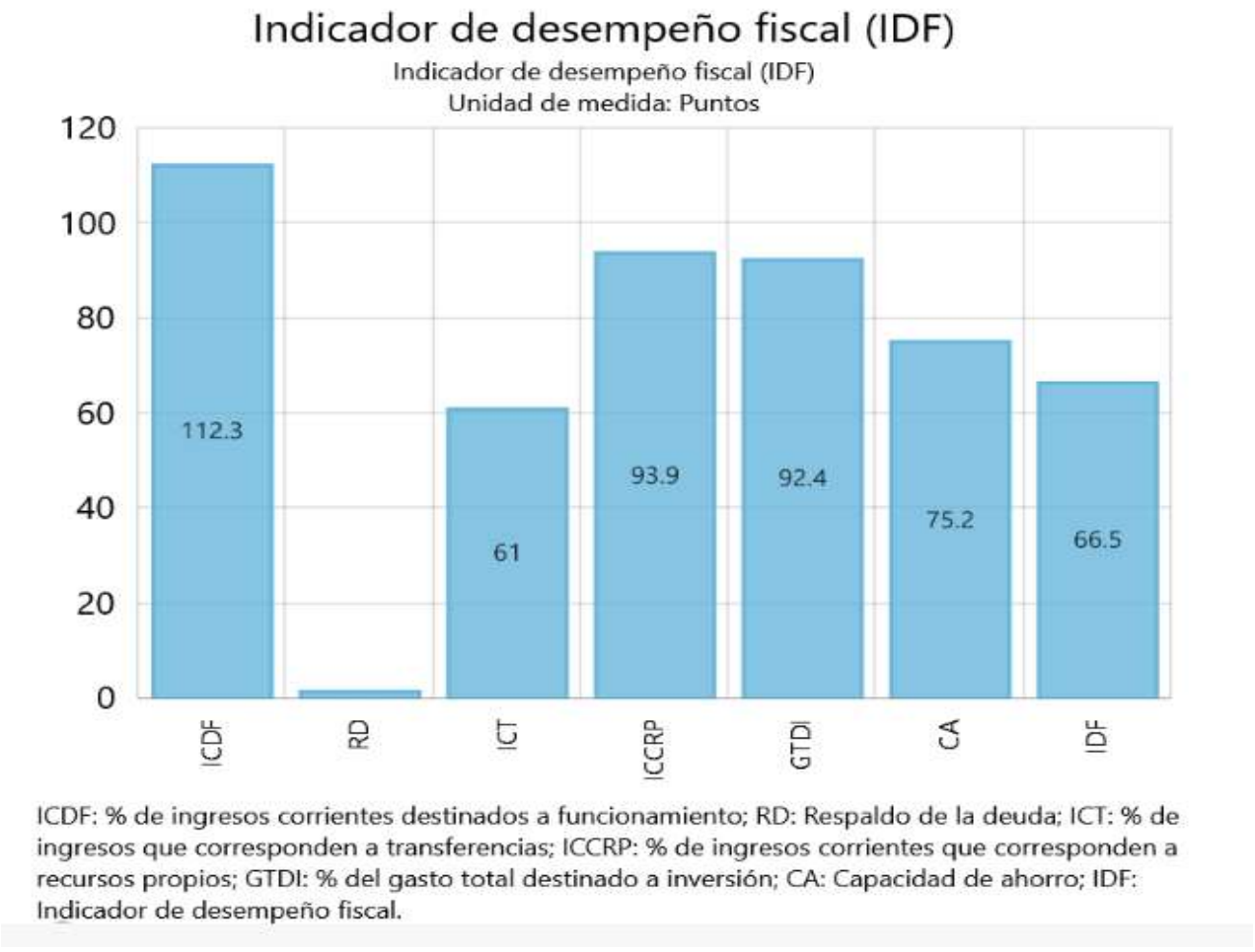

ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Fuente: DANE 2018

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O.D.S.

Los siguientes estados se han tomado de los objetivos de desarrollo sostenible del plan de desarrollo nacional para armonizarlos con el plan de desarrollo

departamental y el programa de gobierno municipal “MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN” 2020-2023.

Los ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

FUNCION DE LA ARTICULACION.

Articulación: Identificar la correspondencia entre los pilares, objetivos y metas del Programa de Gobierno del Gobernador o Alcalde con los ODS y sus metas. Así mismo, mantener articulación con el trabajo que está siendo realizado en ODS a nivel nacional.

Diagnóstico: Complementar el ejercicio de formulación del PDT con información sobre el estado actual de la entidad territorial alrededor de los ODS que se identificaron como pertinentes.

Programación Estratégica: Al tener como referente los ODS pertinentes, se sugiere complementar el ejercicio de formulación del PDT en la definición de la visión, objetivos, ejes estratégicos, programas, indicadores y metas.

Así mismo, se recomienda priorizar los ODS (objetivos y metas) en los cuáles la entidad territorial tendría una mayor contribución, a partir de las necesidades del territorio y de los recursos disponibles para el próximo gobierno.

Movilizar Recursos: Identificar fuentes de recursos de diferentes niveles de gobierno para contribuir al cumplimiento de los ODS desde el departamento o municipio.

Figura 3: 16 y 17

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Figura 4: Pacto por la legalidad

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL CON LA SOCIALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN".

- Actualizar el estatuto tributario del municipio de Sahagún.
- Actualizar los sistemas de pago, a través de la implementación del pago electrónico.
- Generar la cultura de pago masiva, a través de la distribución de las facturas físicas y de servicios móviles en el municipio.
- Actualizar y ajustar el estatuto orgánico de presupuesto municipal.
- Fortalecer la secretaría de hacienda a través de la dotación de muebles y equipos completos en el municipio.
- Actualizar el catastro del municipio de Sahagún.
- Modernizar la Secretaría de Transporte y Transito del municipio de Sahagún.
- Realizar las gestiones pertinentes para la homologación del terminal de Tránsito y Transporte del municipio.
- Diseñar estrategias y políticas de modernización para garantizar en el municipio de Sahagún la seguridad vial y sus componentes de acuerdo a la normatividad de Colombia.
- Solicitar gestores de movilidad en el municipio de Sahagún.
- Gestionar señales de Tránsito, semaforización y reductores en la troncal de occidente.

3-1-2 LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR SOCIAL.

3-1-2-1 EDUCACION.

Del sector educación se destacan varias situaciones positivas como es garantizar la educación -con gratuidad- como derecho fundamental a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del municipio en las zonas rurales y urbanas, implementando estrategias de acceso y permanencia como lo son alimentación y transporte las cuales han mejorado en cobertura. Se han implementado proyectos transversales con el fin de mejorar la calidad de la educación y tendientes a reflejar este mejoramiento en las pruebas SABER, cumpliendo además con el plan nacional de lectura y escritura, con apoyo en compra de material didáctico y fomento a los proyectos de investigación basados en TIC. Además, se lograron las metas para que los niños con dificultades académicas de aprendizaje fueran atendidos y hubo un cubrimiento medio alto para la educación básica de adultos. En tema de infraestructura se llevaron a cabo adecuaciones en la infraestructura educativa. En temas de organización institucional se realizó la formulación, desarrollo y ejecución del Plan de decenal de cultura, La Secretaría de Educación es certificada de sus procesos. Sin embargo, el municipio requiere aunar esfuerzos para mejorar los resultados de los estudiantes de grados 11 en las pruebas SABER, lograr la conformación de la Casa Pedagógica. En cuanto a la población con necesidades educativas especiales, ésta se debe focalizar para detectar la población real existente. A continuación, veremos cómo se encuentra la cobertura en educación en el nuestro municipio.

3-1-2-1-1 COBERTURAS NETAS EN EDUCACIÓN.

Las coberturas netas en educación para el municipio de Sahagún según el ministerio de educación nacional año 2018 se clasifican en:

- Cobertura neta en transición.
- Cobertura Neta En Educación Primaria.
- Cobertura neta en educación secundaria.
- Cobertura neta en educación media.
- Cobertura neta en educación básica.

Y estas a su vez se midieron por puntos porcentuales con un rango de 1 a 110 en los años 2017 y 2018 así:

Tabla 13: Cobertura neta en transición.

Cobertura neta en transición	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	67.7800	2017
Cobertura neta en transición	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	67.2662	2018

Tabla 14: Cobertura Neta En Educación Primaria

Cobertura neta en educación primaria	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	97.1600	2017
Cobertura neta en educación primaria	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	98.2080	2018

Tabla 15: Cobertura neta en educación secundaria.

Cobertura neta en educación secundaria	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	88.2700	2017
Cobertura neta en educación secundaria	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	92.1329	2018

Tabla 16: Cobertura neta en educación media.

Cobertura neta en educación media	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	53.1500	2017
Cobertura neta en educación media	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	54.5712	2018

Tabla 17: Cobertura neta en educación básica.

Cobertura neta en educación básica	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	102.6900	2017
Cobertura neta en educación básica	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	104.9460	2018

Gráficos 6: Desagregación de coberturas netas en educación

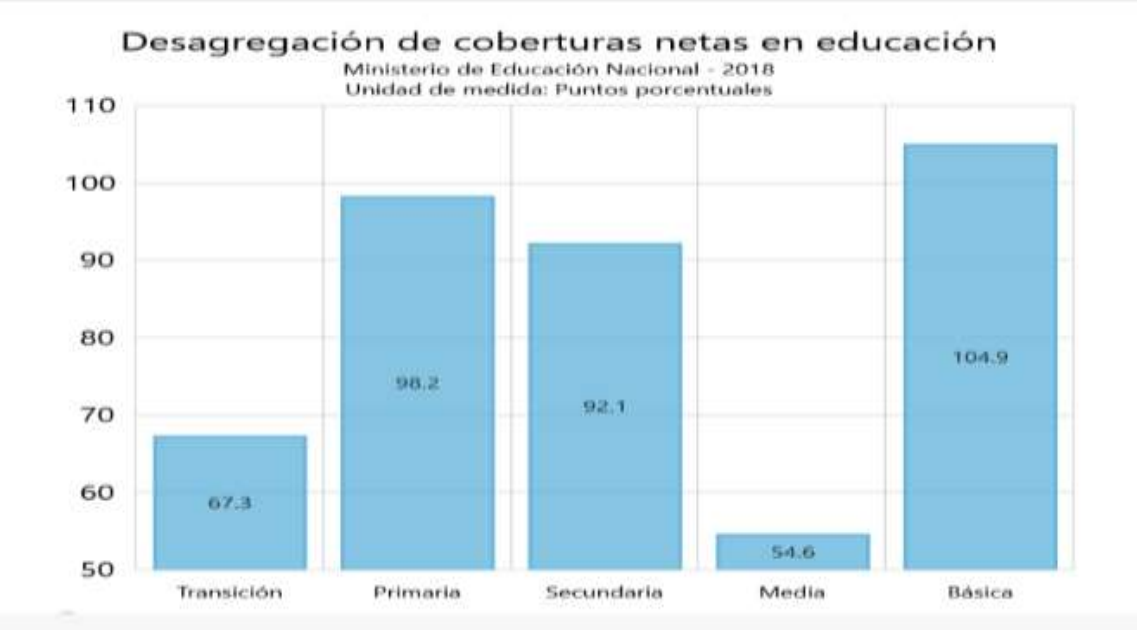

Fuente: DANE 2018

3-1-2-1-2 Cobertura educativa por género

Según el misterio de educación nacional el municipio de Sahagún tiene una cobertura educativa por género clasificada de la siguiente manera:

Cobertura neta en transición, primaria, secundaria y media femenina.

Cobertura neta en transición, primaria, secundaria y media Masculina.

Y estas a su vez se midieron en porcentaje con un rango de 1 a 100 para el año 2018 así:

Tabla 18: Coberturas Educativas Por Género

Cobertura neta en transición femenina	Ministerio de Educación	Porcentaje	Sahagún	66.7500	2018
Cobertura neta en educación primaria femenina	Ministerio de Educación	Porcentaje	Sahagún	97.1800	2018
Cobertura neta en educación secundaria femenina	Ministerio de Educación	Porcentaje	Sahagún	96.9800	2018
Cobertura neta en educación media femenina	Ministerio de Educación	Porcentaje	Sahagún	61.3700	2018
Cobertura neta en transición masculina	Ministerio de Educación	Porcentaje	Sahagún	67.7600	2018
Cobertura neta en educación primaria masculina	Ministerio de Educación	Porcentaje	Sahagún	99.1900	2018
Cobertura neta en educación secundaria masculina	Ministerio de Educación	Porcentaje	Sahagún	87.4600	2018

Gráficos 7: Coberturas educativas por género

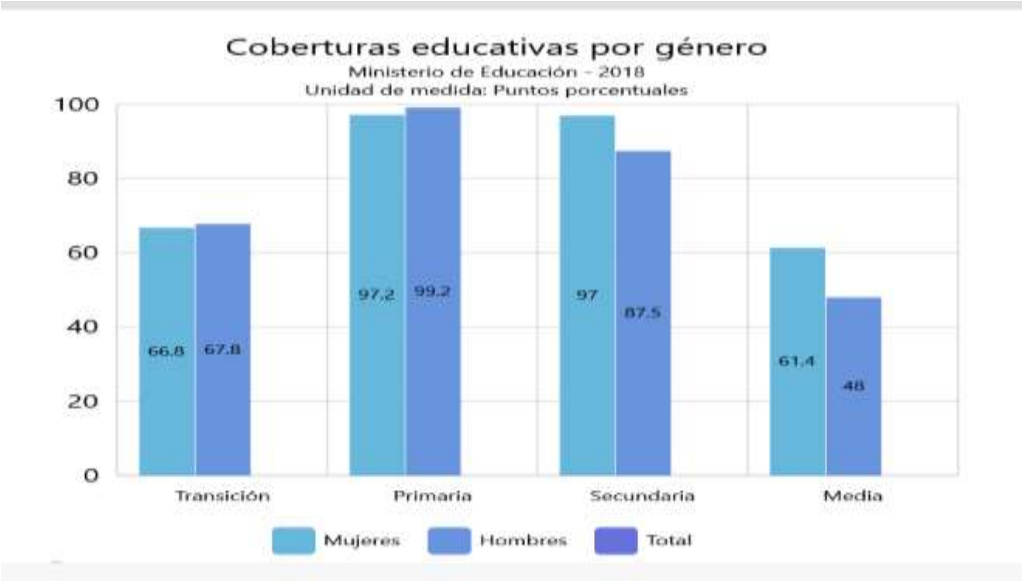

Fuente: DANE 2018

3-1-2-1-2 TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL DEL SECTOR OFICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

La deserción escolar en el sector oficial en educación básica y media en el municipio de Sahagún fue medida por puntos porcentuales en un rango de 1 a 4 desde los años 2004 al 2018 de dos en dos así:

Tabla 19: Tasa De Deserción Intra-Anual Del Sector Oficial En Educación Básica Y Media

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Ministerio de Educación	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	1.4804	2015
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Ministerio de Educación	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	2.3211	2016
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Ministerio de Educación	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	1.5849	2017
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Ministerio de Educación	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	2.1021	2018

Gráficos 8: Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media

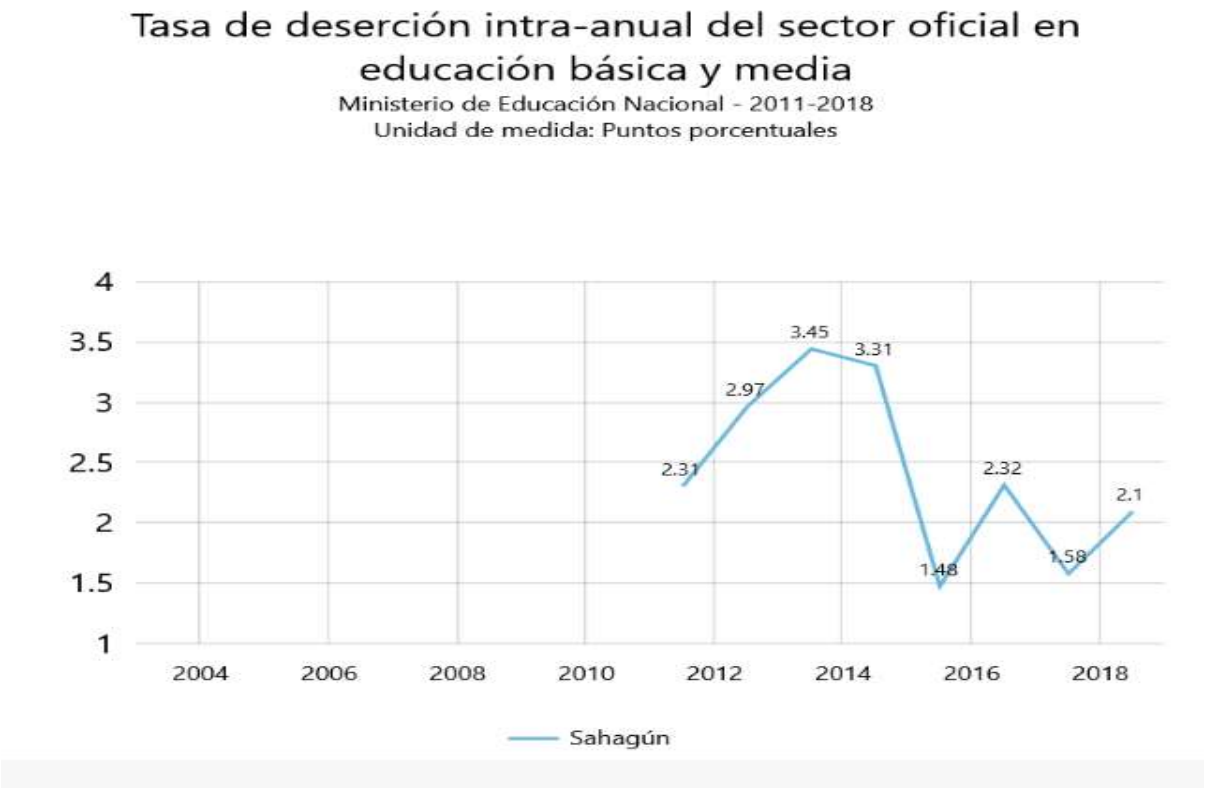

Fuente: DANE 2018

3-1-2-1-3 NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS.

En Sahagún existen veintisiete (27) establecimientos educativos oficiales. Seis (6) ubicadas en la zona urbana y veintiuno (21) en la zona rural. Así mismo existes ocho (8) establecimientos no oficiales todas ubicadas en la zona urbana las cuales cuentan con servicio de internet y Wi-Fi. El estado de la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos es regular. Igualmente se debe reactivar el acceso a internet. La relación alumno/docente es de 32 en la zona urbana y 29 en la zona rural. Así mismo, la relación alumno computador es de 14. Existen doce (12) kioskos Vive Digital.

Gráficos 9: Sedes educativas

Fuente: DANE 2018

3-1-2-1-4 TASA DE ANALFABETISMO.

Así mismo en lo relacionado con el analfabetismo, la administración municipal deberá mejorar la pedagogía empezando adaptar a los alumnos a la tecnología utilizando el computador, aumentar el porcentaje de establecimientos educativos con acceso al computador, aumentar cobertura en zonas urbana y rural de Wi-Fi, aumentar Kioskos Vive Digital, lograr que los establecimientos educativos tengan acceso a internet y wifi, vincular niños, niñas y adolescentes al Programa Ondas así como a docentes, articular a las instituciones y centros educativos con los semilleros y grupos de investigación de las universidades públicas y privadas y formular e implementar el Plan Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 20: Tasa De Analfabetismo

Tasa de Analfabetismo (Censo)	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	12.1088	2018
Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	8.0087	2018
Tasa de	DANE	Porcentaje (el	Sahagún	17.3137	2018

Analfabetismo Rural (Censo)		valor está multiplicado por 100)			

Gráficos 10: Tasa de analfabetismo

Fuente: DANE 2018

3-1-2-1-5 MATRÍCULA ÉTNICA OFICIAL.

Este Grupo poblacional existente en Sahagún que se diferencia del conjunto de la sociedad nacional o hegemónica en términos de sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través del lenguaje, las costumbres y las tradiciones, lo que determina un sentido de pertenencia a una comunidad de origen, como específica en el colectivo de la sociedad nacional. Se hace Presente con una participación en población matriculada étnica oficial en el municipio. Medida por cantidad de personas matriculadas del año 2012 al 2017. Pero para la elaboración de este diagnóstico se tomaron los años base 2016-2017 así:

Tabla 21: Matrícula Étnica Oficial

Matrícula oficial étnica	Ministerio de Educación	Matriculados	Sahagún	866.0000	2016
Matrícula oficial étnica	Ministerio de Educación	Matriculados	Sahagún	801.0000	2017

Gráficos 11: Matrícula étnica oficial

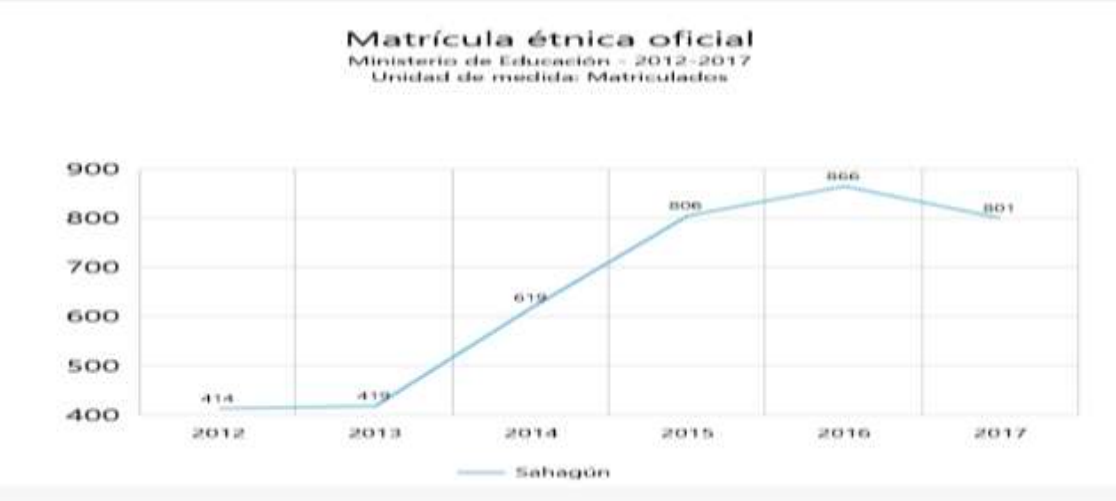

Fuente: DANE 2018

3-1-2-2 SALUD.

La promoción, la prevención y la atención de la salud es un derecho fundamental de la población, el cual demanda la promoción de estilos de vida saludable, la prevención de enfermedades, la detección temprana y atención oportuna de los servicios de salud con eficiencia y calidad. A continuación, se muestra la línea base de indicadores de cierre de brecha de tasa de mortalidad infantil y cobertura vacunación DTP del municipio, el departamento, la región y el país, así como la meta a 2018 del Plan Nacional de Desarrollo.

LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

El municipio de Sahagún cuenta con una E.S.E que inicio sus actividades en 1951, por lo cual ya cuenta con más de 67 años de experiencia y trayectoria prestando servicios de salud a la comunidad de la sabana cordobesa.

Desde el comienzo de su actividad, se ha caracterizado por tener una amplia labor social, debido al gran impacto de la E.S.E (Empresa Social del Estado) en la comunidad.

Mediante la ordenanza Nº 034 del 13 de diciembre de 1994, se re-estructura el Hospital San Juan de Sahagún, en una E.S.E de segundo nivel de atención y adscrita

a la Secretaria de Salud Departamental, en calidad de entidad descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

La dirección de la E.S.E. está a cargo de una junta administrativa y de un gerente. La junta directiva está constituida por nueve miembros conformados de la siguiente manera: 3 miembros del sector político – administrativo, 3 miembros del sector científico y 3 miembros de las organizaciones comunitarias.

Con el transcurso de los años, se han incorporado nuevos servicios y equipos con el objetivo de proveer a la comunidad una solución integral a sus necesidades en salud. Contamos con un excelente grupo humano, el cual se capacita en forma permanente a fin de estar actualizado en los cambios e innovaciones tecnológicos que se presentan en el medio.

El objetivo principal es lograr una permanente mejora en las actividades a fin de brindar un servicio humano y comprometido para lograr el bienestar de los usuarios.

LA ESE cuenta con una moderna unidad de cuidados intensivos (U.C.I) construida en el año 2016 pero que a la fecha de marzo de 2020 no está funcionando.

LA ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN, CORDOBA

En el municipio se encuentran una Empresas Sociales del Estado de carácter municipal que en febrero de 1997, mediante Acuerdo No. 002, emanado del Honorable Concejo Municipal de Sahagún, Córdoba se transforma en Empresa Social del Estado CAMU San Rafael, como entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Local de Salud, e integrante del Sistema General de Seguridad Social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Articulo 194, 195 y 199 de la Ley 100. La Empresa Social del Estado CAMU San Rafael, cuenta con infraestructura propia ubicada en la CARRERA 14 Nº2 E 25 en el Municipio de Sahagún; su jurisdicción es todo el territorio del Municipio, cuenta con treinta Centro de Salud adscritos a la sede principal ubicados en los siguientes corregimientos:

RANCHERÍA, DIVIDIVI, ARENAS DEL NORTE, GUAIMARO, LA YÉ, TREMENTINO BULERO, ROBLE, CATALINA, PISAFLORES, LOS GALANES, LAS LLANADAS, SABANETA, SALGUERITO, VIAJANO, COLOMBOY, EL CRUCERO, LAS BOCAS, AGUAS VIVAS,

SANTIAGO ABAJO, MATURIN, SALITRAL, BAJO GRANDE, RINCON GRANDE, MORROCOY, RODANIA, REMOLINO, EL OLIVO, SALSIPUEDES y . SAN ANTONIO; los cuales se constituyen en el área de influencia directa de la empresa y quienes remiten sus usuarios a servicios de baja complejidad que presta la Empresa Social del Estado CAMU San Rafael en su sede principal y de mayor complejidad a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN.

3-2-1-2-1 TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR TUMOR MALIGNO.

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer según el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS Defunciones por cada 100.000 mujeres es 13.1342 2017 11

Para los ajustes de las tasas de mortalidad en Colombia, el ONS utilizó el paquete estadístico Stata 12 © a través del comando dstdize, el cual permite calcular las tasas ajustadas por edad y sexo por el método directo; la población de referencia corresponde a la de Colombia del censo del año 2018.

Para el caso del municipio de Sahagún la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer según el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS por cada 100.000 mujeres se presentó una defunción de 13.1342% para el año 2017.

Gráficos 12: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama

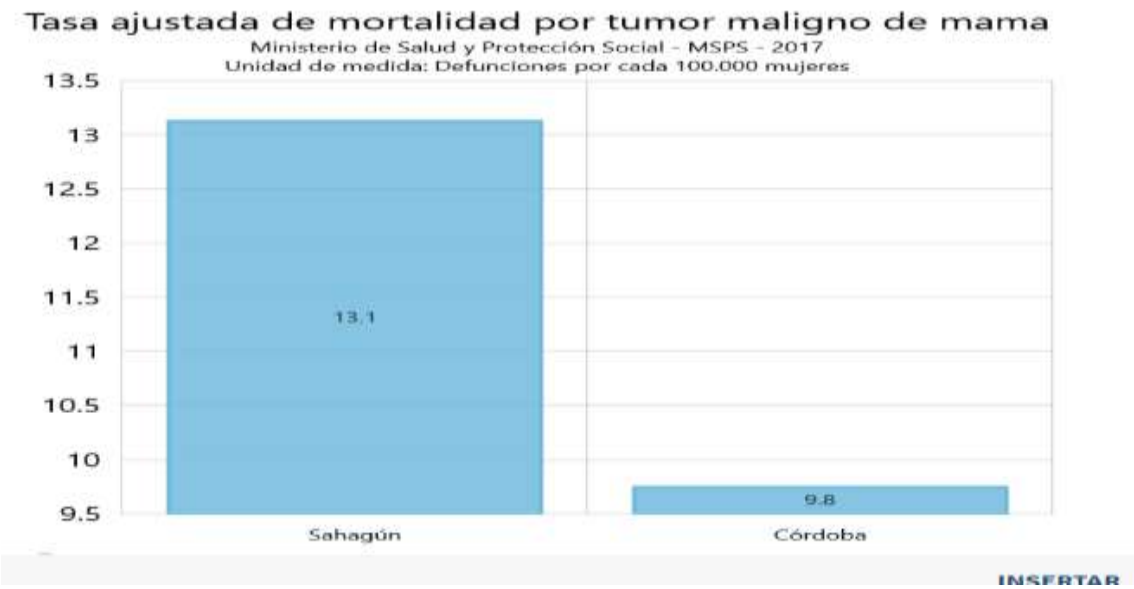

Fuente: DANE 2018

3-1-2-2-1 TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR TUMOR MALIGNO DE CUELLO DEL UTERO.

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero según el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS Defunciones por cada 100.000 mujeres es 10.5221 2017 11

Para los ajustes de las tasas de mortalidad en Colombia, el ONS utilizó el paquete estadístico Stata 12 © a través del comando dstdize, el cual permite calcular las tasas ajustadas por edad y sexo por el método directo; la población de referencia corresponde a la de Colombia del censo del año 2018.

Para el caso del municipio de Sahagún la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero según el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS por cada 100.000 mujeres se presentó una defunción de 10.5221% para el año 2017.

Gráficos 13: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero

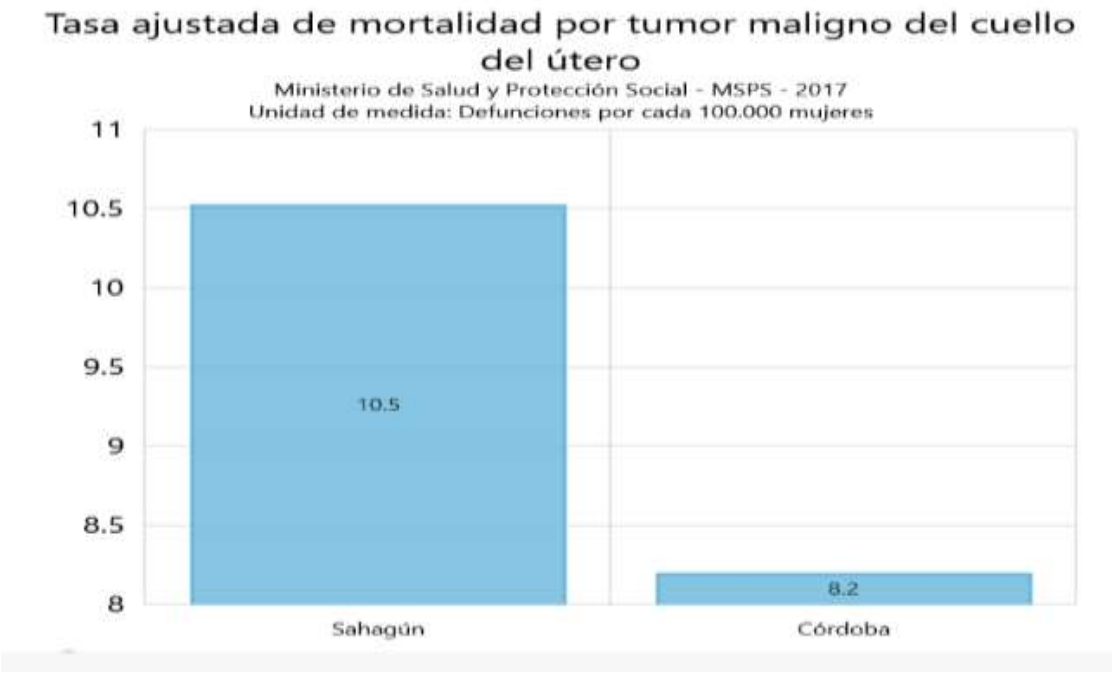

Fuente: DANE 2018

3-1-2-2-2 TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR TUMOR MALIGNO DE PROSTATA.

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata según el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS Defunciones por cada 100.000 hombres es 13.2329 2017 11.

Para los ajustes de las tasas de mortalidad en Colombia, el ONS utilizó el paquete estadístico Stata 12 © a través del comando dstdize, el cual permite calcular las tasas ajustadas por edad y sexo por el método directo; la población de referencia corresponde a la de Colombia del censo del año 2018.

Para el caso del municipio de Sahagún la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata según el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS por cada 100.000 hombres se presentó una defunción de 13.2329% para el año 2017.

Gráficos 14: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata

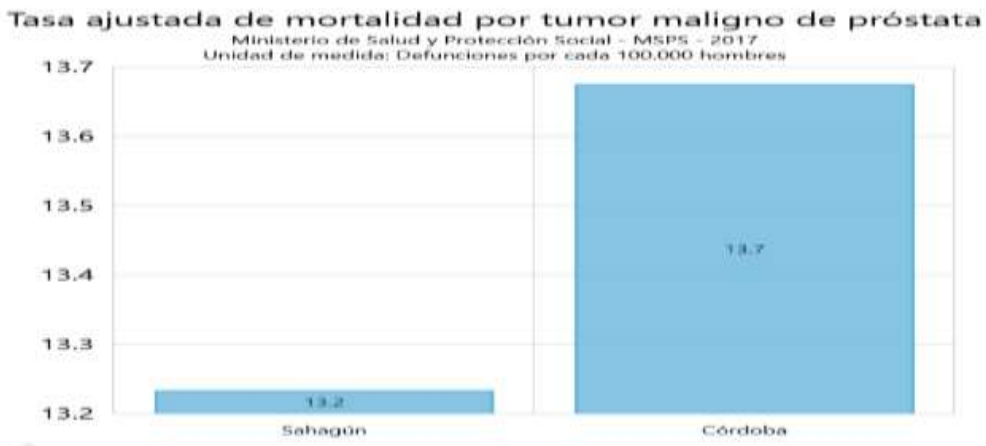

Fuente: DANE 2018

3-1-2-2-3 TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS.

La Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, según el Ministerio de Salud Casos por cada 1.000 nacidos vivos es 11.8850 2017 11

La desnutrición infantil es un estado patológico resultante de la asociación de diversas variables que llevan a un deterioro progresivo hasta la presentación de riesgo de muerte, afectando el correcto funcionamiento corporal, cognitivo e intelectual del menor. La vigilancia de la desnutrición aguda se implementó a nivel nacional desde 2016, por ser un evento de interés en salud pública.

La Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años para el caso del municipio de Sahagún, según el Ministerio de Salud Casos por cada 1.000 nacidos vivos es 11.8850% para el año 2017.

Gráficos 15: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Fuente: DANE 2018

3-1-2-2-4 INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS GENERAL.

Colombia con el objeto de dar cumplimiento a las metas nacionales de eliminación de la tuberculosis y de responder a los compromisos adquiridos por los países para adoptar la Estrategia Mundial Fin de la Tuberculosis, cuenta con el Plan Estratégico: Hacia el Fin de la Tuberculosis, 2016 – 2025, esta estrategia se suma a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una de cuyas metas es el fin de las epidemias de malaria, VIH y tuberculosis para el 2030 (ODS).

Según el Instituto Nacional de Salud – INS el municipio de Sahagún por cada 100.000 habitantes presenta una incidencia de 12.1851% para el año 2017 y el para el año 2018 de 6.6367%.

Tabla 22: Incidencia De Tuberculosis General

Incidencia de la tuberculosis	Instituto Nacional de Salud - INS	Casos por cada 100.000 habitantes	Sahagún	12.1851	2017
Incidencia de la tuberculosis	Instituto Nacional de Salud - INS	Casos por cada 100.000 habitantes	Sahagún	6.6367	2018

Gráficos 16: Incidencia de la tuberculosis general

Fuente: DANE 2018

3-1-2-2-5 INCIDENCIA DE VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA-V.I.H.

La incidencia del VIH, según el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS Casos por cada 100.000 habitantes es 16.7246 2018 11.

El país ha estructurado su respuesta al VIH incorporando programas de prevención y mitigación en el Plan Nacional que orienta la gestión en salud pública y ha incluido todas las intervenciones y recomendadas dadas por la ONS, LOS ODS y el Plan Nacional de Desarrollo.

El municipio de Sahagún a través del PIC ha desarrollado programas en la contribución de la mitigación de dicho virus, aun siendo así según el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS. Según censo DANE 2018 por cada 100.000 habitantes presenta una incidencia de es 16.7246% 2018

Gráficos 17: Incidencia de virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)

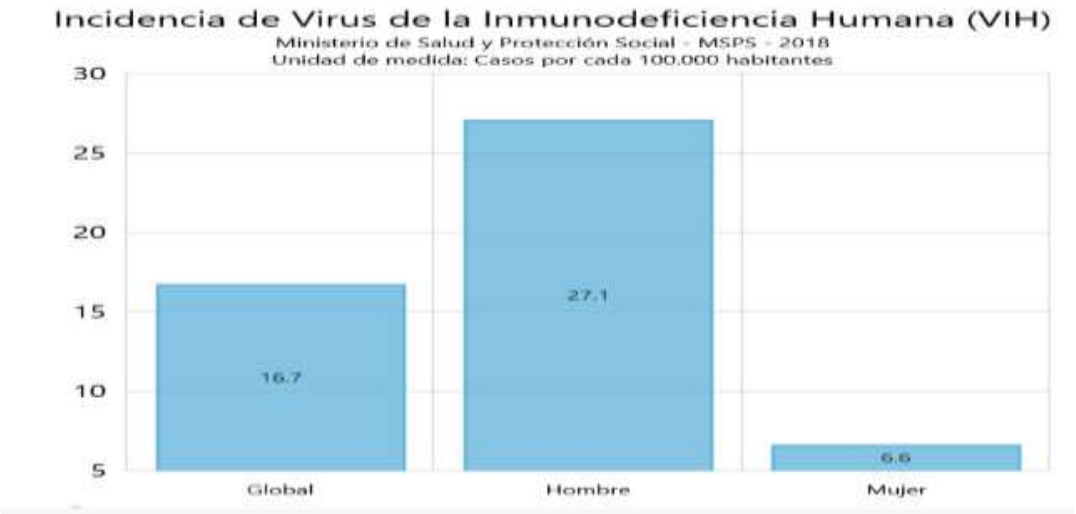

Fuente: DANE 2018

3-1-2-2-6 EN MEDIO DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO APARECE EL VIRUS COVID 19 DECLARADO PANDEMIA, EL GOBIERNO NACIONAL ADOPTA MEDIDAS PARA MITIGAR EL VIRUS COVID 19.

El gobierno nacional declara un tiempo de 20 días llamado cuarentena donde todos los habitantes de Colombia deben estar en casa para que haya un aislamiento total para que no aumenten los índices de contaminación así además cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos que lo usan por condición de salud.

3-1-2-3 DEPORTE Y RECREACIÓN:

Las personas tienen derecho a la recreación a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. La recreación y el deporte deben ser una estrategia para minimizar los altos índices de consumo de estupefacientes, conflicto, sedentarismo, e incluso embarazos en las adolescentes y jóvenes.

La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo, mejoramiento de la calidad de vida, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

3-1-2-3-1 SITUACION DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Entre los años 2011 y 2014 el municipio construyó dieciocho (18) escenarios deportivos. El municipio cuenta con seis (6) escenarios deportivos de carácter privado. Entre 2011 y 2014 se adecuaron ocho (8) parques recreativos, por parte de entidades privadas (Fundaciones). Así mismo se construyó en el año 2013 el Centro de Integración Ciudadana. Actualmente se cuenta con un Parque Estadio y Complejo Deportivo quizás el más grande de la costa ubicado en el Barrio 16 de junio.

Además, el municipio se identifica en el departamento y la nación por ser la ciudad cultural donde hay vocación en la música, danza, teatro, circo, artes visuales, cuento etc.

Figura 5: Proceso de formación

Fuente: DANE 2018

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte ha venido fortaleciendo la alianza estratégica con las entidades del nivel departamental y nacional con el propósito de brindar, adecuar y mejorar los espacios deportivos y recreativos que promuevan la actividad física haciendo énfasis en inclusión social para poblaciones específicas a través de jornadas deportivas y recreativas.

Como desafíos del municipio está apoyar y fortalecer la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, gestionar la creación de Secretaria de Cultura y Deporte, construir nuevos escenarios deportivos y recreativos así como mejorar y adecuar los existentes, aumentar el número de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años inscritos en el Programa de Escuelas de Formación Deportiva, contratar instructores especializados en diferentes disciplinas deportivas, implementar Programas del Deporte Social Comunitario y mantener el número de colegios del municipio vinculados al Programa Supérate Intercolegiados, así como también impulsar las actividades deportivas de los grupos étnicos, indígenas, ROM, discapacitados, jóvenes en riesgo, docentes y víctimas del conflicto armado.

3-1-2-4 CULTURA.

El municipio cuenta con la Escuela de Bellas Artes San Juan de Sahagún, la cual ha graduado niños, jóvenes y adultos de escasos recursos de las zonas urbana y rural, en los diferentes cursos libres que ofrece: Acordeón, Batería, Danza, Estimulación Artística, Guitarra, Pintura, Teatro, Técnica Vocal, Instrumentos de Viento, a través del Proyecto C.R.E.A. Cultiva las Artes, en convenio con el Ministerio de Cultura. También se ha implementado el programa de Música para la Convivencia con las distintas agrupaciones del municipio, todo esto con el objetivo de ofrecer la oportunidad a toda la población de desarrollar sus capacidades artríticas y culturales.

Así mismo, en el marco del programa de desarrollo artístico y cultural se han venido apoyando eventos y actividades artísticas y culturales, a través de gestores culturales y se ha entregado dotación de implementos y vestuarios, uno de estos eventos es el Festival Nacional de Cultura. Además, se afirma que existe una biblioteca privada.

3-1-2-4-1 IMPLEMENTACION DEL PLAN DECENAL DE CULTURA.

El plan contiene las acciones en lo relacionado con la cultura, el cual se ha venido enmarcando en cuatro grandes campos: proteger y promover la diversidad y el patrimonio cultural; fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales; apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento; y fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.

Los principales desafíos del municipio son dotar y apoyar la Escuela de Bellas Artes, gestionar la creación del Centro de Eventos y su ente rector, fortalecer el Consejo Municipal de Cultura, fortalecer la Biblioteca Pública a la Red con conectividad, ampliar la cobertura cultura y artística en zona rural, aumentar el número de niños y jóvenes en procesos de formación musical y artística, aumentar el número de Escuelas Municipales de Música y Artes dotadas y apoyadas, aumentar el número maestros de música y artes formados y actualizados y ampliar, mejorar y dotar los escenarios culturales del municipio, apoyar y fortalecer el Festival Vallenato, el Festival Nacional de Cultura y la Feria Equina del municipio, así como también fomentar la cultura de los grupos étnicos, indígenas, ROM, víctimas del conflicto armado, discapacitados y adulto mayor. También podemos agregar que en el municipio esta creado el consejo de cultura por medio de acto administrativo.

3-1-2-5 POBLACION VULNERABLE.

3-1-2-5-1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Con base en los recursos de las diferentes fuentes de financiamiento se ha venido atendiendo integralmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio con programas como: Recuperación Nutricional Ambulatoria a niños y niñas menores de cinco (5) años, Atención Psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzoso, Capacitación en Artes y Oficios a jóvenes, Salud y Bienestar para la Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De acuerdo a las pirámides poblacionales por edades quinquenales al año 2014, se puede destacar que el porcentaje de hombres y mujeres más altos son los que se encuentran en el rango de edad entre 0 a 24 años, indicando que la primera infancia, infancia, la adolescencia y la juventud, soportan la estructura poblacional del municipio. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas urbana y rural del municipio se encuentran inmersos en una problemática social; y a pesar de no

contar con suficientes estadísticas, es evidente que a diario afrontan situaciones como falta de interés por el estudio, insatisfacción de las necesidades básicas, abandono por los padres y madres quedando a cargo de abuelas y abuelos, tíos, tías o particulares, padeciendo de mal trato y violencia intrafamiliar que deterioran su desarrollo integral trayendo como consecuencia el consumo de sustancias alucinógenas, baja autoestima, deserción escolar, embarazos no deseados, problemas de desnutrición y delincuencia juvenil, entre otros, lo cual se refleja en tristeza, comportamientos agresivos, aislamiento y timidez.

A continuación presentamos un diagnostico detallado de la situación actual de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Tabla 23: Número de niños afiliados al SGSSS (Por ciclo de vida).

Derecho asociado	Indicadores asociados a las realización	2015	2016	2017	2018	Comportamiento del Indicador
Derecho a la salud	Número de niños (0 – 5 años) afiliados al SGSSS	81.03%	82.09%	78.87%	78.4%	El comportamiento es negativo, amerita que se implemente una intervención a fin de poder mejorarlo.
	Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS	10,66	10,29	97,62	94,98	Con relación a la línea base el comportamiento del indicador mejoró considerablemente superando la meta establecida por el municipio durante el cuatrienio
	Número de adolescentes afiliados al SGSSS (12 a 17 años)	11,1	11,8	18,825	10,779	Con relación a la línea base el comportamiento del indicador desmejoró. en este sentido no existe coherencia en la cobertura que cubre todos los ciclos de vida con la información dada por el ministerio de salud.
	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	18,28	18,34	18,1	18,05	Con relación a la línea base el comportamiento del indicador desmejoró.

Tabla 24: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes (Por ciclo de vida).

Derecho asociado	Indicadores asociados a las realización	2015	2016	2017	2018	Comportamiento del Indicador
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)	0.0	0	0	0	La tasa se mantiene en cero durante el período analizado.
	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (6 a 11 años)	1,28	0	0	0	Con relación a la línea base, el comportamiento de este indicador mejoró y se mantuvo estable durante los años 2016, 2017, 2018
	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	1,9	1,1	1,9	0,6	A 2018 el comportamiento del indicador mejoró con respecto a los años anteriores
	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	0	0	0	0	Los indicadores de tasa de accidentalidad no son significativos debido a que los decimales que están establecidos en la fuente y la relación establecida para su hallazgo se encuentran en el orden del tercer decimal,

Tabla 25: Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes.

Derecho asociado	Indicadores asociados a las realización	2015	2016	2017	2018	Comportamiento del Indicador
	Tasa de exámenes médico	11.72	35.41	0	59.99	Este indicador a crecido durante la vigencia analizada, presentándose

DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLACIÓN, LA INDUCCIÓN, EL ESTÍMULO Y EL CONSTREÑIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN	legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (0 a 5 años)					una disminución durante la vigencia 2.018.
	Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (6 a 11 años)	49,51	39,9	10,04	212,34	Con relación a la línea del año 2015 el Municipio ha tenido unos altos y bajos frente a este evento siendo el 2018 el pico más alto de presunto abuso sexual,
	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	0,06	51,06	113,67	260,8	Con relación a la línea base del año 2015 el Municipio ha tenido unos altos y bajos frente a este evento siendo el 2018 el pico más alto de presunto abuso sexual
	Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	0	5,66	0	11,49	Con relación a la línea del año 2015 el Municipio ha tenido unos altos y bajos frente a este evento siendo el 2018 el pico más alto de presunto abuso sexual

Tabla 26: Tasa de homicidios (por curso de vida).

Derecho asociado	Indicadores asociados a las realización	2015	2016	2017	2018	Comportamiento del Indicador
	Tasa de homicidios en niños y niñas (0 a 5 años)	0	0	0	0	La tasa se mantiene en cero durante el período analizado.
	Tasa de	0	0	0	0	Con relación a la línea

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.	homicidios en niños, niñas (6 a 11 años)					base, durante el periodo establecido 2015 no se presentó ningún evento de homicidio en población de 6 a 11 años en el cuatrienio.
	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0	Con relación a la línea base, durante el periodo establecido 2015 no se presentó ningún evento de homicidio en población de 12 a 17 años en el cuatrienio
	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	5,66	0	11,39	5,76	Con relación a la línea base, durante el periodo establecido 2015 se presentó una baja considerable del evento con respecto al 2016, para los años 2017 y 2018 hubo un incremento de homicidio en población de 18 a 28 años

Prevención y atención salud mental y derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 27: Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (por ciclo de vida).

Derecho asociado	Indicadores asociados a las realización	2015	2016	2017	2018	Comportamiento del Indicador
Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.	Tasa de suicidios en niños y niñas (6 a 11 años)	0	0	0	-	Se mantuvo estable durante los periodos 2015, 2016 y 2017
	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0,5	0	0	-	Con relación a la línea base el comportamiento del indicador mejoró manteniéndose en cero
	Tasa de suicidios (18 -	0	0	0	Con relación a la línea base el	Tasa de suicidios (18 - 28 años)

	28 años)				comportamiento del indicador mejoró manteniéndose en cero.	

Figura 6: Índice de probabilidad de ocurrencias de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados

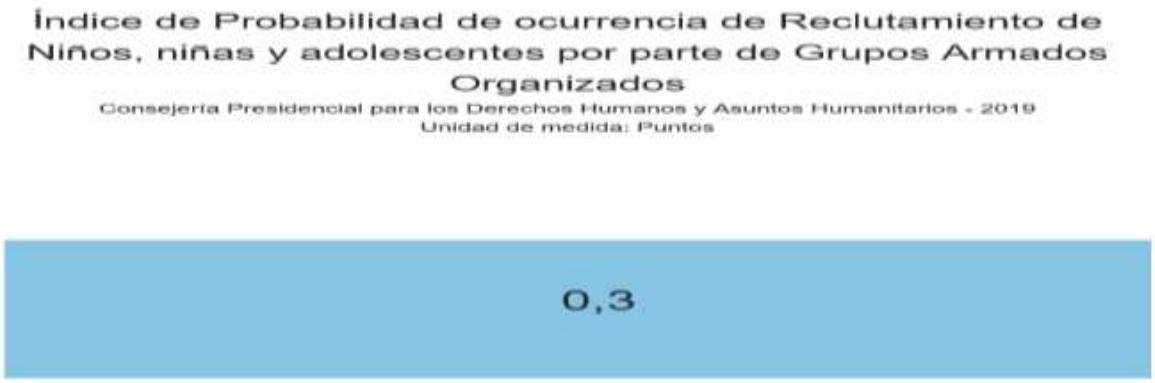

Fuente: DANE 2018

Según datos estadísticos del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF se puede analizar el comportamiento del sector así:

3-1-2-5-2 JUVENTUD.

La Ley 1622 de 2015 Ley de juventud reconoce como joven a las personas entre 14 y 28 años de edad, y que orienta las políticas por parte del estado para promover la formación integral del Joven y garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la nación.

La población joven representa el 27% del total de la población del municipio de Sahagún, presenta un alto índice de NBI y falta de oportunidades, ya que son pocos los espacios de participación y el acceso es difícil para ingresar a la universidad; además existe un débil fortalecimiento de las organizaciones juveniles. El Municipio

no cuenta con una política de juventud, a partir de la cual puedan representar sus intereses ante autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

La problemática de los jóvenes en el municipio está asociada a la carencia de interés y apropiación de los procesos que se llevan a cabo con su población y por ello desconocen en gran parte sus derechos; falta de herramientas y recursos para desarrollar actividades que requieren de un costo moderado que impide que se dé un término satisfactorio a las actividades propuestas por los programas o procesos que se han querido ejecutar con los jóvenes; no cuentan con un sitio específico y apropiado en donde se puedan realizar actividades relacionadas con el desarrollo de los diferentes procesos de participación política; no cuentan con la suficiente capacitación, que les permita el fortalecimiento de los procesos que se están desarrollando dentro de sus comunidades; desconocimiento de las políticas de juventud lo cual dificulta el apoyo efectivo en los procesos; altos índices de drogadicción y alcoholismo, la mala utilización del tiempo libre, falta de oportunidades para integración a actividades productivas, de participación, integración y productividad, entre otras.

Entre los principales desafíos del municipio está disminuir la tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes, reducir la tasa de mortalidad en menores de 1 año, aumentar las coberturas útiles de vacunación contra BCG, reducir la tasa de mortalidad fetal niños y niñas, reducir el porcentaje de bajo peso al nacer, aumentar el número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral, aumentar la tasa neta de cobertura en transición y básica secundaria, reducir la tasa de deserción escolar interanual transición-grado 11, aumentar el porcentaje de niños, niñas y adolescentes vinculados a semilleros Ondas en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del municipio, disminuir el porcentaje de partos en mujeres de 15 a 19 años, establecer línea base de trabajo infantil, gestionar y poner en funcionamiento la Oficina de la Juventud y el Consejo Municipal de Juventud; implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y política pública de juventud y poner en funcionamiento el Centro Correccional de Menores infractores (CETRA).

3-1-2-5-3 ADULTO MAYOR.

El municipio en el marco de la atención integral a grupos vulnerables ha implementado proyectos dirigidos al adulto mayor y la tercera edad. En lo que tiene

que ver con la promoción social ha adelantado programas de salud y bienestar para esta población. Así mismo, es importante destacar la financiación del Centro de Vida.

El Programa Adulto Mayor fue seleccionado a nivel nacional por el Consorcio Colombia Mayor para las inscripciones del programa en línea.

Se ha podido identificar la Insuficiente cobertura de atención en salud, recreación y cultura de la población adulto mayor en el municipio

Las acciones que ha venido adelantando el municipio con relación a la población de adultos mayores están en consonancia a los objetivos de política nacional de incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que los adultos mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos; y crear condiciones para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda la población a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso. En este sentido, los principales desafíos de la administración municipal son fortalecer el Centro Vida y de Bienestar del Adulto Mayor, aumentar el número de adultos mayores atendidos en dicho Centro, vincular a los adultos mayores al Programa Nacional "Nuevo Comienzo Otro motivo para Vivir", aumentar el porcentaje de adultos mayores afiliados al RSSS; formular, adoptar e implementar una política pública de atención al adulto mayor; y gestionar los recursos para adelantar las acciones pertinentes en la realización de las encuestas del SISBEN con el fin de actualizar la información.

3-1-2-5-4 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Para el año 2018 se realizó el Censo a las Personas en Condición de Discapacidad con el diligenciamiento del Registro de Caracterización y localización de Personas en Condición de Discapacidad del Municipio el cual permitió identificar 907 personas en la zona urbana y 1.161 en la zona rural.

Dentro de las acciones al apoyo integral a la población vulnerable el municipio ha destinado recursos para atender a esta población e implementado un banco de ayudas técnicas.

En el total de esta población registrada en el RLCPD en el municipio, 671 personas están entre los 15 y 44 años y presentan algún tipo de alteración permanente y son considerados en edad productiva; 583 personas tienen entre 65 y más años. 1.149 (56%) son del género masculino y 919 (44%) pertenecen al género femenino. 1.922 (93%) están afiliados al régimen subsidiado y 146 (7%) al régimen contributivo.

Dentro de los desafíos del municipio está aumentar el número de personas en situación de discapacidad registradas en el Registro de Localización y Caracterización (RLCPD), crear y poner en funcionamiento un Centro de Atención Integral, beneficiar con ayudas a esta población, ejecutar proyectos sociales, ambientales y productivos dirigidos a este grupo poblacional; formular, adoptar e implementar una política pública para la atención de estas personas.

3-1-2-5-5 MUJER.

El municipio cuenta con la Oficina de la Mujer y Desarrollo Social la administración municipal ha venido impulsando en las distintas dependencias los procesos para que se incorpore la perspectiva de género y apoyo a la población vulnerable; promover convenios y acciones administrativas, mediante los cuales se verifique el cumplimiento de las responsabilidades municipales en la formulación y ejecución de programas para la población vulnerable, en especial la mujer y su núcleo; y gestionar frente a instancias pertinentes estudios de investigación que sirvan de soporte a los diferentes organismos municipales para formular políticas sociales y adelantar programas que busquen disminuir las desigualdades sociales. Igualmente, se ha mejorado la asistencia y permanencia escolar en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media de los niños, niñas y adolescentes entre 4 y 18 años; se ha impulsado la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de 7 años; se ha promovido la participación de las familias en las estrategias complementarias focalizadas sobre esta población y se ha contribuido a la disminución de la desigualdad y al cierre de brechas regionales urbano-rurales y centro-periferia.

3-1-2-5-6 POBLACIÓN LGBTIQ.

La administración municipal en el programa de gobierno tiene como compromiso caracterizar a la población LGTBIQ, aumentar su acceso a la educación formal, beneficiarlos con proyectos sociales y productivos de generación empleo e ingresos,

afiliarlos al RSSS, realizar talleres sobre el respeto y garantías de la sexualidad diversa y de sensibilización social para lograr la inclusión de la población LGTBI (comunidades, familia, establecimientos educativos, entre otros) y mejorar el acceso y permanencia a la educación.

3-1-2-5-7 POBLACIÓN ÉTNICA.

En el municipio existen nueve (9) comunidades indígenas registradas ante el Ministerio del Interior: Sahagún Urbano, Venecia, Tevis, San Carlos, Escobalito, Canta Gallo, Venado, San Matías y Santiago Abajo. Con listado censal a (2015) de 6.500 personas aproximadas registradas ante el Ministerio del Interior.

Dentro de los desafíos de la administración municipal está la realización de investigaciones etnológicas y antropológicas, realización de eventos, publicar los planes de vida y planes de etnodesarrollo, promover las organizaciones indígenas, Consejos Comunitarios Afro y organizaciones ROM y beneficiar a indígenas, afro, negros, mulatos y ROM. Así mismo, que los grupos étnicos se beneficien en aplicación del enfoque diferencial en salud.

A partir de este diagnóstico la población étnica que tiene presencia en el municipio es la siguiente:

- Población Indígena
- Población ROM
- Población afrodescendiente colombiana

En el cuadro siguiente explicamos la población étnica por genero según el DANE censo 2018, medida por cantidad de personas por género que hacen presencia en el municipio de Sahagún.

Tabla 28: Población por grupo étnico.

Porcentaje de hombres- Población Indígena	DANE	Porcentaje	Sahagún	51.2300	2018
Porcentaje de mujeres- Población Indígena	DANE	Porcentaje	Sahagún	48.7700	2018
Porcentaje de hombres- Población Rom	DANE	Porcentaje	Sahagún	53.3300	2018
Porcentaje de	DANE	Porcentaje	Sahagún	46.6700	2018

mujeres- Población Rom					
Porcentaje de hombres- Población afrodescendientes colombianos	DANE	Porcentaje	Sahagún	00.0000	2018
Porcentaje de mujeres- Población afrodescendientes colombianos	DANE	Porcentaje	Sahagún	0.0000	2018

Gráficos 18: Población desagregada por pertenencia étnica

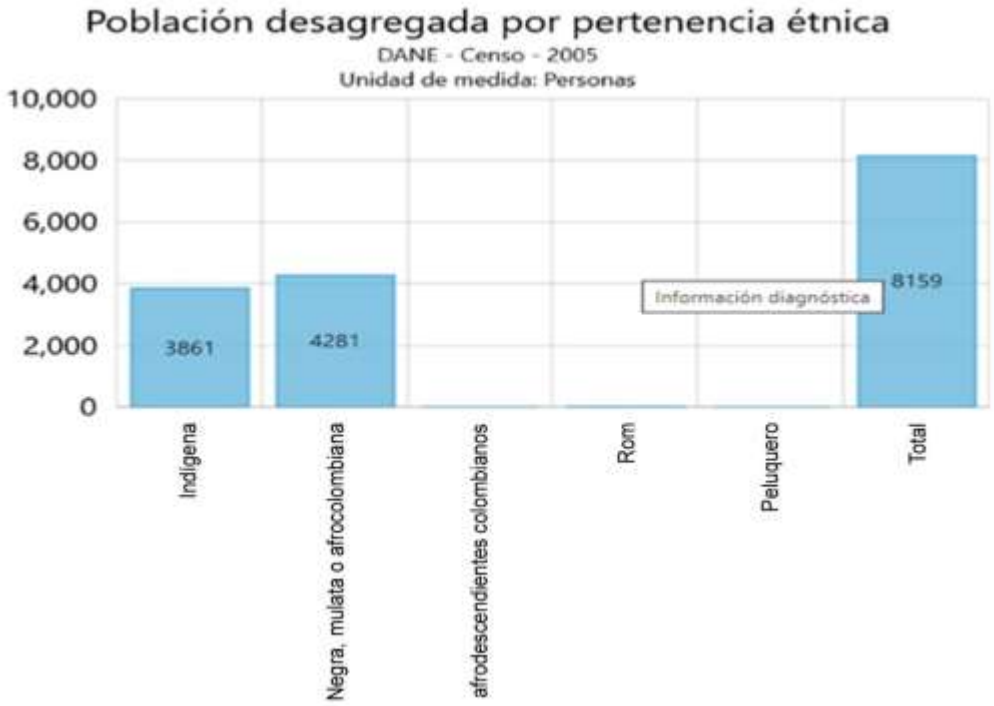

Fuente: DANE 2018

3-1-2-5-8 POBLACIÓN DE VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA PARA LA PAZ Y EL POST CONFLICTO

Constitución Nacional del 1991. Artículo 366 C.N. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidad especial del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Objetivos y estrategias

1. Colombia es un Estado social de derecho en el cual los ciudadanos y las ciudadanas de un municipio son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales económicas, sociales, culturales, civiles y políticas. El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo legal.

Así las cosas, el artículo 10 de la ley 136 de 1994, establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del Municipio como entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado Colombiano. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos, deben ser vistas más allá de la provisión de servicios desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos y las ciudadanas en actores de su propio desarrollo.

LEY 1979 DEL 2019: LEY DEL VETERANO

TÍTULO I. CAPÍTULO ÚNICO. CONSIDERACIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY.

La presente ley tiene por objeto conceder beneficios y proporcionar políticas de bienestar, además, de reconocer, rendir homenaje y enaltecer la labor realizada por la población que hace mención el artículo 2 de la misma. Esto, dada la misión constitución y a la carga pública inusual de este grupo poblacional, que han realizado sacrificios que van desde el enfrentamiento constante al peligro, daños físicos irreparables, hasta numerosas muertes, las cuales durante años han sido

enfrentadas por las familias de estos héroes, lo que también las convierte en una actor relevante en el proceso de defensa del país.

ARTÍCULO 2°. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. El ámbito de aplicación de la presente ley comprenderá los siguientes beneficiarios:

a) Veterano: Son todos los miembros de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez y quienes ostenten la distinción de reservista de honor. También son Veteranos todos aquellos que hayan participado en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales.

Así como, aquellos miembros de la Fuerza Pública que sean víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, por hechos ocurridos en servicio activo y en razón en ocasión del mismo.

b) Núcleo Familiar: Para el efecto de la presente ley, se entenderá por núcleo familiar el compuesto por el (la) cónyuge o compañero (a) permanente y los hijos hasta los veinticinco (25) años de edad o, a falta de estos, los padres de los miembros de la Fuerza Pública que hayan fallecido o desaparecido en servicio activo, únicamente por acción directa del enemigo o en combate o en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público o en conflicto internacional.

ARTICULO 3°. PRINCIPIOS RECTORES DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DE LA RAMA EJECUTIVA EN MATERIA DE VETERANOS. El Gobierno Nacional tiene el deber constitucional y legal de atender a la población mencionada anteriormente, y deberá propender por su bienestar físico, psíquico y social, en tanto que constituyen una población vulnerable y especial debido a las cargas inusuales de su misión constitucional. Para tal fin, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, y con el concurso de todos los demás Ministerios, deberá diseñar, implementar, evaluar y ajustar periódicamente los distintos arreglos institucionales, políticas públicas y programas sociales dirigidos a los beneficiarios estipulados en el artículo 2° de la presente Ley.

3-1-2-7 LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y RELIGIOSA.

Primera vez que en el municipio los asuntos religiosos hacen parte del consejo territorial de planeación, también es importante agregar que la nueva administración ha querido que todos los gremios tengan su representación según la

ley, Decreto No 437 de 2018 apoyado en la Ley 133 que desarrolla el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. Mediante la nueva ley, se reconoce la existencia de múltiples creencias religiosas que existen en el país y se pide para todo un trato igual. También se declara que ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Lo cual no quiere decir que el Estado sea ateo, agnóstico, o indiferente a los sentimientos religiosos de los colombianos, de acuerdo con la nueva ley.

3-1-2-6 SEGURIDAD Y COVIVENCIA CIUIDADANA.

El municipio ha venido adelantando acciones en el marco del apoyo integral a la población vulnerable relacionada con atención humanitaria, integral básica, de prevención y protección, fomento de participación a víctimas del conflicto. De igual manera destina recursos para la atención de seguridad y la convivencia. En nivel medio se encuentra el índice de inseguridad en el municipio, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, discapacitados, grupos étnicos, mujeres, población LGTBI y víctimas, están caracterizados por ser receptor de la población víctima del conflicto armado.

Entre los desafíos que deberá afrontar el municipio están fortalecer el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fortalecer el Consejo Municipal de Seguridad, Comité Territorial de Orden Público, formular y ejecutar los componentes de la Política Pública de Víctimas Del Conflicto Armado y Restitución de Tierras con Enfoques Diferenciales y Étnicos en: Asistencia y atención, Reparación Integral-sujeto de Reparación Colectiva, Restitución de tierra Conmemoradas las víctimas, Prevención y Protección Verdad y Justicia, Fortalecimiento institucional (fortalecimiento a la mesa de participación efectiva de Sahagún, sistema de información, para caracterizar a las víctimas, formar a los funcionarios en ley de víctimas para brindar herramientas de capacidad institucional); diseñar y poner en funcionamiento un procedimiento que permita identificar aquellas personas que no pertenecen a la población víctima del conflicto.

La población de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares sin acceso a estos servicios pueden ser los más afectados por estas, que a su vez pueden generar desnutrición crónica, retrasos en el crecimiento (0-4años) y también posible afectación en su desarrollo intelectual.

3-1-2-8 VICTIMAS.

El Componente de víctimas se ha considerado el instrumento de planeación local de las acciones dirigidas a la prevención, protección, atención, asistencia, y reparación integral a las Víctimas del conflicto, el cual debe orientar y movilizar los recursos financieros, administrativos y logísticos, necesarios, en el territorio para garantizar el goce efectivo de derechos de esta población. Es así que el componente de victima está en caminado con las necesidades y problemáticas de las Víctimas, pues el objetivo primordial es que los programas, acciones y proyectos, estén orientados a resolver los problemas de la población Víctima. Ahora bien, con sujeción al artículo 174 de la ley 1448 de 2011, es un imperativo para las entidades territoriales, y en este caso para el municipio, elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las Víctimas en sus respectivos territorios, que respondan a los diferentes hechos victimizantes, generados por las violaciones contempladas en el artículo 3 de la ley en mención, mandato constitucional y legal que pretende que haya un cumplimento efectivo de los objetivos trazados en el artículo 161 de la ley 1448 de 2011.

OBJETIVOS

GENERAL:

Avanzar en la garantía de los derechos de la población Víctimas del conflicto armado en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, a través del PAT que es el instrumento para garantizar los derechos las Víctimas, el cual coordina y articula la oferta institucional.

ESPECÍFICOS:

• Adoptar las medidas de asistencia y atención que propicien la garantía efectiva de los derechos de las Víctimas del conflicto armado.

• Adoptar medidas de protección que garanticen la integridad de las Víctimas del conflicto armando.

• Adoptar medidas de reparación integral que restablezcan los derechos de las Víctimas del conflicto armado.

• Garantizar la canalización eficiente de los recursos, humanos, técnicos que sean necesarios para llevar a cabo, los programas, proyectos, de atención. Prevención, protección, asistencia, y reparación integral a las Víctimas del conflicto. Articular los planes de la política de víctimas con los que cuenta el Municipio prevención y protección, POSI, Contingencia.

• Garantizar la oferta de la entidad pública responsable de las diferentes medidas de atención prevención, protección, atención, asistencia, y reparación integral a las Víctimas del conflicto.

Sugerencias.

• Debe haber Mesas de acompañamiento por parte del gobierno en las zonas donde hay conflicto y peligro de violación a los derechos humanos.

• Debe ser clara la oferta Institucional del Municipio.

• Debe existir un gran conocimiento de los funcionarios sobre el tema de víctimas.

• Implementar y diseñar nuevas estrategias para identificar la población víctima.

• Elaborar planes de acción e inclusión, gestión para la población víctimas.

• Orientar y fortalecer las políticas públicas de víctimas en el territorio

• Prevención de la vinculación de menores a la ilegalidad y reclutamiento.

• Coordinar, articular con las entidades púbicas el manejo de la ruta de atención para hacer más oportuna la garantía de no repetición.

• Atención preferente y oportuna que les permita a las víctimas un reconocimiento de sus derechos satisfactorios.

• Articular con las entidades públicas el manejo de la ruta de atención a las víctimas.

• Aplicación adecuada frente a las políticas públicas en atención a las víctimas.

DIAGNOSTICO

Este diagnóstico presenta un mapeo tanto del número de las victimas existente en el Municipio, como también el acceso a los derechos de las mismas por cada uno de los componentes y medidas de la política de Víctimas. De igual forma, no se observa la caracterización de las víctimas de la violencia identificando los distintos hechos victimizantes, la dinámica del conflicto, y los factores de riesgos, actores que intervienen en los conflictos y zonas de mayor escalamiento:

CARACTERIZACIÓN DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO.

No hay caracterización, de las víctimas del conflicto armado, que contenga la identificación de números de victimas por hecho victimizarte, género, edad, etnia, número de personas identificadas con necesidad por derecho, descripción numérica y cualitativa de pueblos u organización sujetos de procesos de reparación colectivos, descripción numérica y cualitativa de población objeto de retornos y reubicaciones. Para conocer la cantidad de personas Víctimas del conflicto del Municipio, se realizó un trabajo articulado con la oficina de enlace de víctimas.

NECESIDADES

✓ Desconocimiento por parte de la población desplazada y de algunas instituciones sobre los procedimientos para acceder a la Ayuda Humanitaria de Emergencia.

✓ Falta una caracterización precisa de las víctimas del conflicto armado en el municipio.

✓ Alta movilidad de la población desplazada que dificulta su localización insuficiente de recursos financieros para atender a la población en situación de emergencia.

✓ Desconocimiento en la ley 1448 de 2011.

✓ Falta conocimiento institucional para la Ayuda Humanitaria de Emergencia.

✓ Debilidad en la organización de la población desplazada y en las organizaciones de sus asociaciones.

✓ Falta de asesoría jurídica individual y a organizaciones de población víctima de la violencia.

✓ Problemas en materia de vivienda. Déficit o carencia de vivienda para la población víctima del conflicto armado en el área urbana y rural del municipio.

✓ Concentración de familias desplazadas en invasiones generan conflictos vecinales. Asentamiento de población desplazada en invasiones.

✓ Baja permanencia y retención de la población desplazada en el sistema escolar.

✓ Muchas víctimas no han declarado los hechos.

✓ Poco acompañamiento sicosocial a las víctimas del conflicto armado.

✓ No se ofrece formación especial para docentes que atienden población desplazada y víctima del conflicto armado.

✓ Metodologías no acertadas en el tratamiento de la población desplazada.

✓ Desarticulación de los programas de atención al desplazado.

✓ Mínimas posibilidades de ingreso de la población víctima del conflicto armado en la educación superior.

✓ Falta de empleo y de proyectos productivos que ayuden a la adquisición monetaria a las víctimas del conflicto armado.

✓ Principales problemas en materia de salud. Desconocimiento de deberes y derechos del Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de la Población desplazada y funcionarios públicos.

✓ Baja capacitación en deberes y derechos.

✓ Inadecuadas estrategias y aplicación de metodologías para informar a la población desplazada teniendo en cuenta el nivel cultural.
Bajos niveles de educación y formación por parte de la población desplazada.

✓ Aplicación descontextualizada de metodologías para trabajar con población desplazada.

✓ Baja capacitación en algunos funcionarios de la E.S.E Hospital, para brindar una atención humanizada a la población desplazada.

✓ Atención y orientación insuficiente para la demanda de víctimas del conflicto armado existentes en el municipio.

✓ Baja cobertura en la ejecución de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

✓ Incremento de la violencia intrafamiliar y maltrato físico en niños, mujeres y adultos mayores.

✓ Principales problemas en generación de ingresos económicos, por falta de escolaridad, y los requisitos para el empleo no se ajusta a las características especiales de las víctimas.

✓ Falta acompañamiento técnico y profesional en emprendimiento empresarial.

✓ Poco compromiso de la empresa privada y proyectos de grande inversión para contratar mano de obra víctima de la violencia.

✓ Baja oferta de recursos, acompañamiento y mercadeo de productos. Poca preparación de la población desplazada para desempeñarse laboralmente en la zona urbana y en los empleos que ofrece el casco urbano.

✓ Bajos niveles de articulación y coordinación de los programas y proyectos que trabajan con población desplazada.

✓ Generación de la economía entorno al mercado informal, agricultura y transporte.

✓ Incremento de pobreza y miseria.

3-1-2-9 VIVIENDA.

Existen programas de viviendas por iniciativa privada que ayudan a contribuir a la disminución del déficit de vivienda en el Municipio.

Se expiden resoluciones de segregación y división material de predios que son utilizadas para diligenciar las escrituras públicas. Así mismo, se solicitan los avalúos de los diferentes predios que compra el municipio ante Agustín Codazzi.

El municipio de Sahagún presenta un Déficit cualitativo de vivienda de 55.91% según el censo DANE 2018, un déficit cuantitativo de 12.41% y un déficit habitacional de 66.32%

Tabla 29: Déficit de vivienda

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	55.91	2018
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	12.41	2018
Déficit habitacional	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagun	66.32	2018

Gráficos 19: déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

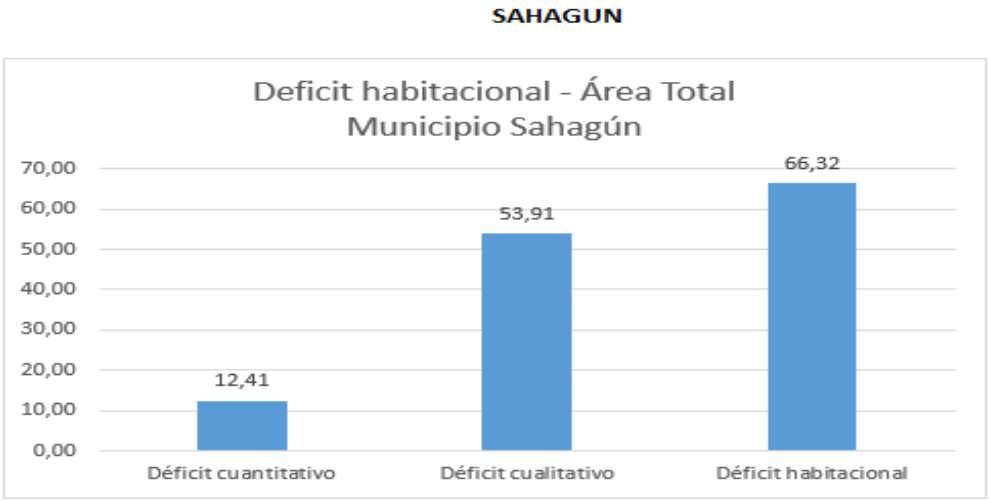

Fuente: DANE 2018

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR SOCIAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O.D.S.

Los siguientes estados se han tomado de los objetivos de desarrollo sostenible del plan de desarrollo nacional para armonizarlos con el plan de desarrollo departamental y el programa de gobierno municipal *"MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" 2020-2023*.

Los ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

FUNCIÓN DE LA ARTICULACION.

Articulación: Identificar la correspondencia entre los pilares, objetivos y metas del Programa de Gobierno del Gobernador o Alcalde con los ODS y sus metas. Así mismo, mantener articulación con el trabajo que está siendo realizado en ODS a nivel nacional.

Diagnóstico: Complementar el ejercicio de formulación del PDT con información sobre el estado actual de la entidad territorial alrededor de los ODS que se identificaron como pertinentes.

Programación Estratégica: Al tener como referente los ODS pertinentes, se sugiere complementar el ejercicio de formulación del PDT en la definición de la visión, objetivos, ejes estratégicos, programas, indicadores y metas.

Así mismo, se recomienda priorizar los ODS (objetivos y metas) en los cuáles la entidad territorial tendría una mayor contribución, a partir de las necesidades del territorio y de los recursos disponibles para el próximo gobierno.

Movilizar Recursos: Identificar fuentes de recursos de diferentes niveles de gobierno para contribuir al cumplimiento de los ODS desde el departamento o municipio.

Figura 7: Bienestar social

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR SOCIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Figura 8: Pacto por la equidad

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR SOCIAL CON LA SOCIALIZACION EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN".

En mesas de trabajo se socializaron las propuestas del programa de gobierno con las necesidades de la comunidad y quedaron los siguientes

Productos que harán parte del plan estratégico:

- Proyecto para garantizar la integridad y complementariedad de los servicios de atención en salud, a través de la conformación de alianzas estratégicas que brinden una mayor accesibilidad de los servicios en los niveles de baja, mediana y alta complejidad. Adicionar proyectos de prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias sicoactivas en la parte de la atención asistencial.
- Implementar el programa SACUDETE en el municipio de Sahagún.
- Ejecutar el Plan Territorial de Salud y Seguridad Social.
- Construir el Camu en la zona sur del municipio de Sahagún.
- Crear e implementar la ruta de atención integral a la población LGTBI en salud.
- Formular y aplicar el Plan de Seguridad Alimentaria Nutricional.
- Caracterizar la población en condición de discapacidad.
- Caracterizar la población de trabajo informal para ser incluidos en proyectos laborales.
- Crear los hogares de paso en el municipio Sahagún.
- Crear capítulo aparte de la primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar.
- Construcción de la casa de la mujer e implementar sus programas.
- Crear la unidad de apoyo al empresario y emprendimiento al empleo.
- Implementar la política pública del municipio para las mujeres maltratadas.
- Capacitar a la población LGTBI en arte y oficio y en emprendimiento.
- Ampliar la cobertura en la atención al adulto mayor a través de brigadas.
- Generar beneficios tributarios a todas aquellas empresas que se logren establecer en el municipio con mano de obra de la comunidad Sahagunense.
- Agremiar a las empresas y a las microempresas con el fin de darle mayor orientación y asesoría.
- Caracterizar y formalizar las empresas y microempresas existentes no legales.
- Gestionar la presencia del SENA en el municipio de Sahagún.

- Implementar un nodo de investigación agroindustrial dotado en el municipio de Sahagún.
- Implementar la protección de la mujer violentada en su ámbito familiar y laboral.
- Crear la secretaría de Desarrollo Económico.
- Formular y elaborar el PTS- Plan Territorial de Salud Municipal 2020-2023 en proyección del plan decenal de salud pública PDSP- 2012-2021 y cargar en plataforma bajo la metodología pase a la equidad municipio de Sahagún.
  Formular planes y programas en:
- Dimensiones de salud pública.
- Dimensión de salud ambiental.
- Dimensión de salud convivencia y salud mental.
- Dimensión de salud seguridad alimentaria y nutricional.
- Dimensión de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos.
- Dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles.
- Dimensión gestión diferencias de población vulnerable.
- Dimensión de salud y ámbito laboral.
- Fortalecer la autoridad sanitaria.
- Caracterizar la población en condición de discapacidad, su registro y localización.
- Caracterizar la población laboral en informalidad en el municipio de Sahagún.
- Incluir el Plan Decenal de Cultura de Sahagún en el Plan de Desarrollo del municipio.
- Implementar la política pública de libertad religiosa en el municipio Sahagún. Ley 437 de 6 de enero de 2018.
- Reglamentar los asuntos religiosos en el municipio de Sahagún.
- Apoyar las celebraciones culturales religiosas existentes y las que se promuevan en las diferentes creencias.
- Apoyar el emprendimiento y fortalecer el desarrollo de los pequeños, medianos y grandes empresarios del municipio en la creación de empresas.

- Invertir recursos para fortalecer la educación integral en la zona urbana y rural.
- Hacer alianza articulada público-privada entre el municipio de Sahagún con universidades privadas y públicas para beneficiar a 2000 jóvenes.
- Crear y desarrollar estrategias de formación a través de programas medio ambientales y la utilización de la TIC.
- Fomentar y desarrollar campañas de educación sexual a padres y jóvenes.

- Ejecutar programas de fomento para la prevención y promoción en cuanto a sustancias psicoactivas y licor, en los escenarios comunitarios e instituciones.
- Fortalecer y darles cumplimiento a los controles de acceso de menores de edad a establecimientos nocturnos (discotecas, bares).
- Capacitar en pedagogía educativa en los temas relacionados con bulling, acoso escolar, suicidio, violencia de género, o tras violencias enmarcadas en la experiencia escolar en el municipio tanto urbano como rural.
- Tener en cuenta en política pública a la juventud para la participación en proyectos, programas y planes recreativos, recreativos, culturales y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Ampliar, adecuar, y construir escenarios deportivos para la recreación de la juventud del municipio y disciplinas alternativas.
- Desarrollar y fomentar disciplina deportivas alternativas para la juventud del municipio de Sahagún como: rugby, calistenia, bicicrós, voleibol, béisbol, softbol, skoters.
- Dar atención y acompañamiento psicosocial para el sector poblacional de juventud, niñez y adultos mayores en el municipio de Sahagún en condiciones de vulnerabilidad.
- Celebrar la semana de la juventud a través de un proyecto según ley 1885 del 2018.
- Crear un rubro para ejecutar y financiar los diferentes grupos artísticos y culturales del municipio.
- Crear programas de educación integral con articulación del SENA para programas técnicos, juvenil para artistas en el municipio.
- Desarrollar un proyecto de concertación y estímulos culturales.
- Capacitar a través de profesionales universitarios con experiencia a los diferentes sectores en las disciplinas deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Implementar un proyecto para mayor participación e inclusión social de los escenarios religiosos, discapacidad y comunidad LGTBI.
- Construir la casa de la juventud para atender la política pública referente a los jóvenes.
- Desarrollar proyectos de inversión ´para los jóvenes de la zona rural en temas agropecuarios.
- Desarrollar un proyecto de participación juvenil “Mi primer empleo” en el sector público y privado como oportunidad de trabajo.

SOCIALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Reformulación e implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

Implementar programas de prestación de servicios de identificación, nutrición, salud, educación y garantías de derecho.

Programa de adecuación, mantenimiento y dotación de las unidades de servicio CDI institucional.

Programa de cualificación del talento humano, que presta servicios de atención la primera infancia

Fortalecer la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del Municipio

Formulación e implementación de Ruta de atención Integral RIA

Creación de Hogares de Paso

Articulación intermunicipal para el funcionamiento del Cetro Transitorio (CETRA)

Creación de programas para la adecuada utilización del tiempo libre relacionados, con arte, cultura, baile deporte y ecología como estrategia de prevención de consumo de SPA, embarazo en adolescentes, maltrato infantil y potencialización de habilidades y talentos

Formulación e implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio.

Implementación de la Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes

Implementación de la Estrategia de prevención y atención de la violencia contra niños y niñas.

Implementación de estrategia de prevención y atención a Niños, niñas y adolescentes en situación de consumos de sustancias psicoactivas.

3-1-3 LINEA ESTRATEGICA IMPACTO ECONOMICO.

Sahagún-Córdoba ha sido un municipio agropecuario, y fuerte en la ganadería bovina que es una de las principales actividades productivas. Este municipio,

concentra buenos inventarios ganaderos a nivel nacional. Otros indicadores como área en pastos, tasa de sacrificio, producción lechera, generación de empleo y movilización de ganado, confirman la amplia presencia de la ganadería en la economía sahagunense. Por lo anterior, los estudios sobre ganadería son escasos, y los pocos que se han elaborado están referidos a investigaciones técnicas o científicas (cruces genéticos, nuevos pastos, alimentación, entre otros temas), a nivel de departamento y en ningún caso a la microeconomía de esta actividad productiva se le tienen datos precisos. Con el diagnostico se busca determinar el aporte de la ganadería bovina a la economía del departamento de Córdoba.

3-1-3-1 OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

El municipio se articula con el nivel departamental y local buscando promover el empleo a través de la concertación de alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y en general las actividades generadoras de empleo. De igual manera para promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. También, de acuerdo a sus competencias, desarrolla acciones para la promoción del empleo decente, erradicación del trabajo infantil y protección de los desempleados y a la vejez. En este sentido, se adelantan programas de emprendimiento productivo a través de apoyo a la microempresa mediante el fomento, asistencia técnica, capacitación y otros medios de promoción y difusión.

3-1-3-2 POBREZA EXTREMA.

La Inclusión de metas de superación de pobreza en los Planes de Desarrollo señala Estrategia Red Unidos, coordinadora para la Prosperidad Social, que es el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, en función de dimensiones y logros familiares que delimitan su intervención. Resalta el documento que se desarrolla a través del acompañamiento familiar y comunitario, la gestión de oferta y la provisión de información que caracteriza las demandas de servicios para la promoción social de los hogares. En este sentido, el municipio ha brindado las condiciones para que el objetivo de la Estrategia se cumpla.

El municipio de Sahagún presenta un Déficit cualitativo de vivienda de 55.91% según el censo DANE 2018, un déficit cuantitativo de 12.41% y un déficit habitacional de 66.32%

3-1-3-2 POBREZA EXTREMA.

En el cuadro siguiente observamos el Índice de pobreza multidimensional - IPM (Censo DANE 2018) por escala de 60 a 90 y un rango de medida de 0 a 100 puntos porcentuales.

Tabla 30: Incidencia de la pobreza multidimensional.

Índice de pobreza multidimensional - IPM (Censo)	DANE	Porcentaje	Sahagún	74.6779	2005
Índice de pobreza multidimensional - IPM (Censo)	DANE	Porcentaje	Sahagún	40.4000	2018
IPM - Cabecera (Censo)	DANE	Porcentaje	Sahagún	62.1931	2005
IPM - Cabecera (Censo)	DANE	Porcentaje	Sahagún	27.9000	2018
IPM - Rural (Censo)	DANE	Porcentaje	Sahagún	88.2177	2005
IPM - Rural (Censo)	DANE	Porcentaje	Sahagún	55.9000	2018

Figura 9: Incidencia de la pobreza multidimensional

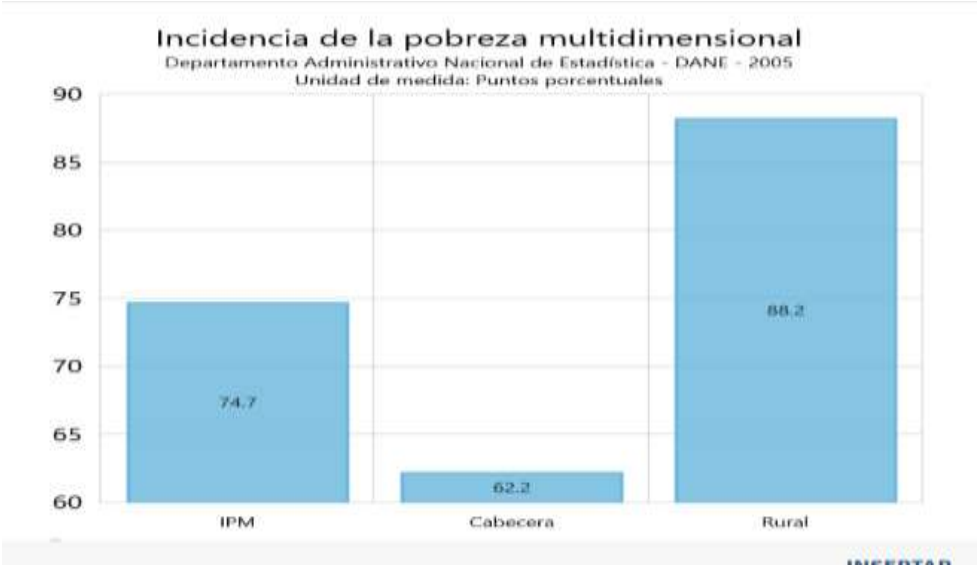

Fuente: DANE 2018

3-1-3-3 TURISMO.

El municipio, en el marco de sus competencias, se articula con la política nacional y las acciones departamentales para el fomento, desarrollo, la promoción, la competitividad del turismo a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos. Cuenta además con seis (6) eventos culturales reconocidos a nivel nacional que representan una oportunidad para gestionar una Oficina de Turismo. Así mismo, cuenta con una adecuada capacidad hotelera permitiendo recibir visitantes. Existe Poco aprovechamiento de la oferta turística del municipio.

3-1-3-4 DESARROLLO RURAL.

El municipio a través de la UMATA brinda asistencia técnica al pequeño productor con base en el Programa Agropecuario Municipal y el Plan de Asistencia Técnica.

Sahagún para el año 2019 la administración municipal organizo a los pequeños y medianos productores rurales. Buscando crear con ellos espacios de capacitación campesina, los cuales además de recibir una capital semilla para iniciar el proyecto micro-empresarial, también recibieron instrucción en temas relacionados con el desarrollo organizacional, comercial y productivo de sus pequeñas fincas y parcelas. El municipio cuenta actualmente con 13 asociaciones de productores.

Además, podemos agregar que la administración para el mismo año 2019 beneficio a 64 familias rurales con la entrega de semovientes, este proyecto se desarrolló en el corregimiento de chibolo.

Es un apoyo al crédito, a través del cual se habilitan Líneas de Crédito en condiciones preferenciales (Línea Especial de Crédito "LEC"), en las que se otorga un subsidio a la tasa de interés de un crédito para financiar las actividades requeridas para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario, desarrolladas en el ente territorial correspondiente.

A continuación, relacionamos el valor de los créditos otorgados al municipio de Sahagún a pequeños, medianos y grandes productores medido en millones de pesos.

3-1-3-4-1 VALOR DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A PRODUCTORES EN LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 31: Valor de los créditos otorgados a pequeños productores.

Valor de los créditos otorgados a pequeños productores	FINAGRO	Pesos	Sahagún	2156.0000	2018
Valor de los créditos otorgados a pequeños productores	FINAGRO	Pesos	Sahagún	2604.0000	2019

Tabla 32: Valor de los créditos otorgados a medianos productores.

Valor de los créditos otorgados a medianos productores	FINAGRO	Pesos	Sahagún	6900.0000	2018
Valor de los créditos otorgados a medianos productores	FINAGRO	Pesos	Sahagún	5725.0000	2019

Tabla 33: Valor de los créditos otorgados a grandes productores.

Valor de los créditos otorgados a grandes productores	FINAGRO	Pesos	Sahagún	1970.0000	2018
Valor de los créditos otorgados a grandes productores	FINAGRO	Pesos	Sahagún	795.0000	2019

Gráficos 20: Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial

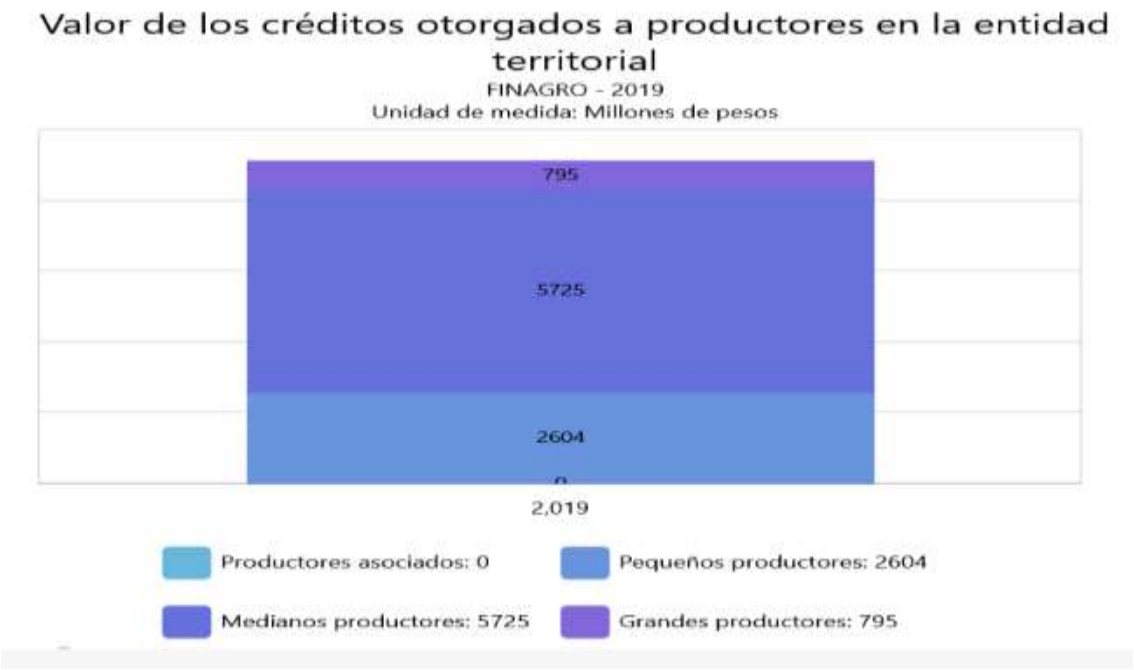

Fuente: DANE 2018

3-1-3-4-2 NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS A PRODUCTORES EN LA ENTIDAD TERRITORIAL.

Son la cantidad de créditos otorgados a los productores del municipio de Sahagún clasificados en pequeños, medianos y grandes productores medidos por productores desde el año 2018 y 2019

Tabla 34: Número De Créditos Otorgados A Pequeños Productores

Número de créditos otorgados a pequeños productores	FINAGRO	Créditos	Sahagún	331.0000	2018
Número de créditos otorgados a pequeños productores	FINAGRO	Créditos	Sahagún	659.0000	2019

Tabla 35: Número de créditos otorgados a medianos productores.

Número de créditos otorgados a medianos productores	FINAGRO	Créditos	Sahagún	672.0000	2018
Número de créditos otorgados a medianos productores	FINAGRO	Créditos	Sahagún	72.0000	2019

Tabla 36: Número De Créditos Otorgados A Grandes Productores

Número de créditos otorgados a grandes productores	FINAGRO	Créditos	Sahagún	6.0000	2018
Número de créditos otorgados a grandes productores	FINAGRO	Créditos	Sahagún	2.0000	2019

Gráficos 21: Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial

Fuente: DANE 2018

3-1-3-5 TRANSPORTE.

Con el propósito de optimizar la red vial, la administración municipal hace importantes inversiones en la infraestructura vial y de transporte a través de proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías. Así mismo existe un parque automotor de maquinaria pesada para el mantenimiento de las vías rurales. El municipio cuenta con dos (2) combos de maquinarias y cuatro (8) juegos de semáforos completos. Falta Semaforización y señalización Cobertura de la red terciaria en buen estado en el municipio. También cuenta con un terminal de transporte local y nacional que quizás es el más organizado de la región caribe de acuerdo a su población. En el funcionan las empresas de transporte más conocidas y de prestigio en Colombia como por ejemplo rápido ochoa, coopetran, expreso Brasilia, etc.

3-1-3-6 FUENTES DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO.

El municipio de Sahagún tiene importantes reservas de gas natural en la zona del corregimiento de Santiago, sobre la ruta de El Viajano a San Marcos, el cual es llevado a las refinerías de Cartagena a través del gasoducto El Jobo - Mamonal. Tiene dos corregimientos de gran renombre, Colomboy, en donde sus trapiches producen la famosa panela del mismo nombre, y La Ye, que fue inmortalizado en la canción El Guayabo de La Ye.

3-1-3-6-1 FABRICACIÓN DE PANELA:

La fabricación de la panela es otro producto que hace parte de la economía del municipio, se elabora a base de caña de azúcar, insumo que es cultivado en la misma región entre los corregimientos del Viajano y Colomboy, donde se comercializa en las orillas de la carretera y se distribuye a nivel municipal y nacional.

ESPECIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INSUMOS

La producción y comercialización de panela criolla, producto obtenido a partir de los procesos que se le hacen a la caña de azúcar. Los principales insumos que intervienen para la obtención de panela criolla son: caña de azúcar, trapiche, hornos, pailas, empaques, moldes, utensilios, peso reloj, romana, leña.

-CAÑA DE AZÚCAR: comprende la materia prima principal del proceso productivo, ya que de ella depende un 100% la elaboración de la panela criolla.

-MAQUINARIA Y EQUIPO: Se requiere un trapiche eléctrico indispensable para facilitar la molienda de la caña de azúcar.

-HORNO: Es un medio de cocción para la transformación del jugo de la caña de azúcar, su papel funcional al igual que ejerce una estufa de gas natural en una casa de familia.

-PAILAS: Son los recipientes que permiten la solidificación y cocción Terminal del jugo de la caña de azúcar.

-LOS EMPAQUES: Son indispensables para envolver el producto, en este aspecto son naturales como la hoja de bijao, también pueden sintéticos como la bolsa de polietileno o papel de azúcar.

-MOLDES: Son las herramientas que permiten dar la forma al producto, además permiten su enfriamiento una vez extraída la miel de la paila.

-ROMANA: Permite medir los rendimientos entre la cantidad de materia prima (caña de azúcar) y el jugo de panela criolla.

-LEÑA: Permite producir el carbón de leña para la cocción del jugo.

3-1-3-6-2 FABRICACIÓN DEL BOLLO DULCE.

El bollo o envuelto de mazorca es el envuelto o bollo que nos identifica y también decir que es un referente en nuestra economía local y nacional porque se prepara y se distribuye en todo el país de norte a sur. Porque todo turista que pasa por la troncal lleva de este producto Asus familias

La forma de nombrarlo varía de acuerdo a la región y población.

Hay regiones o pueblos donde esta preparación tiene diferentes nombres, los nombres más comunes que se pueden escuchar son: bollo de maíz biche, envuelto de mazorca, bollo poloco, bollo dulce, molido de mazorca, etc.

3-1-3-6-3 GRANJAS PRODUCTIVAS.

La producción avícola, se ha incrementado notablemente en los últimos años sobre todo en el 2019, por el gran valor nutricional que aporta al ser humano, estas granjas se encuentras en manos de organizaciones familiares, que abarcan todo el proceso de producción del pollo desde su nacimiento hasta su formación y su destino es la venta como alimento.

La crianza de pollos de engorde es una actividad que cumple las condiciones de producir mayor cantidad de carne a bajo precio, es bien sabido que la carne de pollo es un alimento muy nutricional y esta se encuentra en la ración alimenticia de cada hogar principalmente en estratos bajos y medios, dado a sus condiciones económicas. Existen más de 50 granjas familiares que funcionan en todo el territorio de Sahagún, en tres dimensiones así: Pequeñas, medianas y grandes y sus productos son: La comercialización de carne de pollo y huevos, y la producción piscícola de bocachico, cachama y tilapia

3-1-3-7 VALOR AGREGADO MUNICIPAL.

El valor agregado municipal nace en el marco de la Ley 1551 de 2012 y es un indicador que determina el grado de importancia económica municipal, se construye, para el 2018, a precios corrientes base 2015 para el total y desagregado por las tres grandes actividades económicas (primarias, secundarias y terciarias).

El DANE cuenta con una Metodología para calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal y Cuentas Departamentales. para el caso del municipio de Sahagún se calculó con una unidad de medida en miles de millones de pesos para los años 2016 y 2017

Tabla 37: Valor Agregado

Valor agregado	DANE	Miles de millones de pesos corrientes	Sahagún	749.2527	2016
Valor agregado	DANE	Miles de millones de pesos corrientes	Sahagún	956.4331	2017

Gráficos 22: Valor agregado

Fuente: DANE 2018

3-1-3-7-1 VALOR AGREGADO POR SECTORES ECONÓMICOS.

El valor agregado de los sectores económicos presentes en el municipio, tiene como fin de estudiar algunas características fundamentales de la producción, tales como: las participaciones en la producción de los principales sectores, y el ritmo y estabilidad del crecimiento de esos mismos sectores. Estos a su vez se clasifican en Valor Agregado Por Actividades Económicas primarias, secundarias y terciarias con una unidad de medida en miles de millones de pesos para los años 2016 y 2017

Tabla 38: Valor Agregado Por Actividades Económicas

Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	DNP con información del DANE	Miles de millones de pesos corrientes	Sahagún	71.8384	2016
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	DNP con información del DANE	Miles de millones de pesos corrientes	Sahagún	78.4075	2017
Valor agregado por actividades económicas -	DNP con información del DANE	Miles de millones de pesos	Sahagún	94.1639	2016

Actividades secundarias		corrientes			
Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	DNP con información del DANE	Miles de millones de pesos corrientes	Sahagún	103.5671	2017
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	DNP con información del DANE	Miles de millones de pesos corrientes	Sahagún	583.2504	2016
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	DNP con información del DANE	Miles de millones de pesos corrientes	Sahagún	774.4585	2017

Gráficos 23: valor agregado por sectores económicos

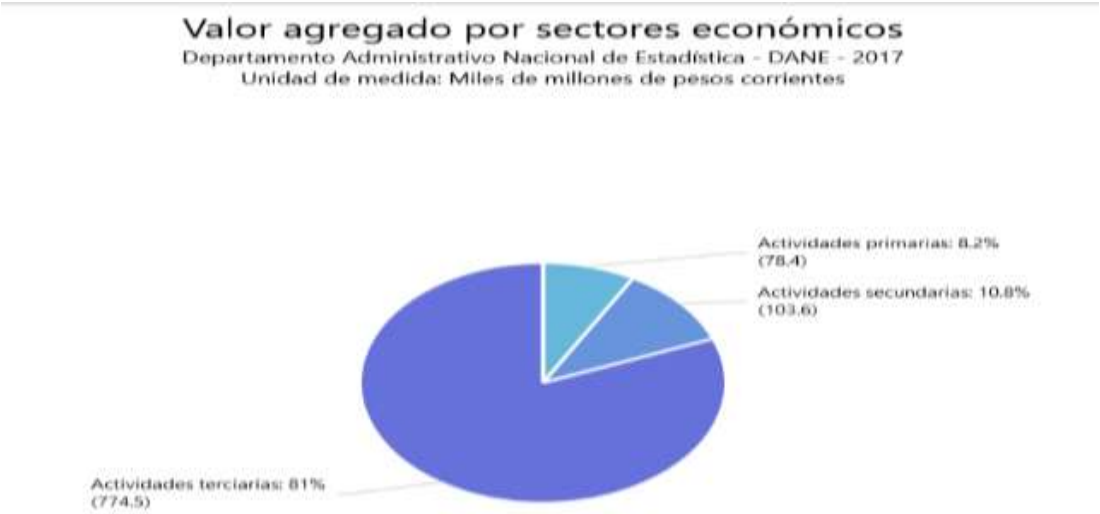

Fuente: DANE 2018

3-1-3-7-2 VALOR AGREGADO PER CÁPITA.

Queremos recordar cómo se utiliza para indicar la media por persona en una estadística social determinada. El uso más común es en el área de los ingresos. Así, existen índices de renta per cápita, ingresos familiares per cápita, renta familiar disponible per cápita. También se elaboran índices de consumo de productos per cápita como energía, alimentos y medios de comunicación, así como sus funciones. También se refiere al ingreso por persona en un determinado país para lograr saber

su nivel de productividad en dicho sector. Con información del DANE tenemos el valor per cápita del municipio de Sahagún es de $8.316.436-.5

Tabla 39: Valor agregado per cápita.

Valor agregado per cápita	DNP con información del DANE	Pesos corrientes	Sahagún	8316436.5000	2016
Valor agregado per cápita	DNP con información del DANE	Pesos corrientes	Sahagún	10594779.000	2017

Gráficos 24: Valor agregado per cápita

Fuente: DANE 2018

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA IMPACTO ECOMICO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO EOSTENIBLE O.D.S.

Los siguientes estados se han tomado de los objetivos de desarrollo sostenible del plan de desarrollo nacional para armonizarlos con el plan de desarrollo departamental y el programa de gobierno municipal "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" 2020-2023.

Los ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

FUNCION DE LA ARTICULACION.

Articulación: Identificar la correspondencia entre los pilares, objetivos y metas del Programa de Gobierno del Gobernador o Alcalde con los ODS y sus metas. Así mismo, mantener articulación con el trabajo que está siendo realizado en ODS a nivel nacional.

Diagnóstico: Complementar el ejercicio de formulación del PDT con información sobre el estado actual de la entidad territorial alrededor de los ODS que se identificaron como pertinentes.

Programación Estratégica: Al tener como referente los ODS pertinentes, se sugiere complementar el ejercicio de formulación del PDT en la definición de la visión, objetivos, ejes estratégicos, programas, indicadores y metas.

Así mismo, se recomienda priorizar los ODS (objetivos y metas) en los cuáles la entidad territorial tendría una mayor contribución, a partir de las necesidades del territorio y de los recursos disponibles para el próximo gobierno.

Movilizar Recursos: Identificar fuentes de recursos de diferentes niveles de gobierno para contribuir al cumplimiento de los ODS desde el departamento o municipio.

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA IMPACTO AMBIENTAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

RELACION DE LA LINEA ESTRATEGIICA IMPACTO ECONOMICO CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN”

- Actualizar el registro de usuarios de asistencia técnica agropecuaria y ambiental del municipio de Sahagún.
- Ampliar la cobertura del servicio de asistencia técnica Agropecuaria en el municipio de Sahagún.
- Fomentar la agroindustria a través del aprovechamiento y transformación de los productos agropecuarios.
- Transferir tecnología mediante la ejecución de proyectos agrícolas, pecuarios, piscícolas y ambientales para hacer eficiente y rentables las explotaciones.
- Fomentar la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio, a través de la implementación de proyectos agrícolas, pecuarios y piscícolas para mejorar la calidad de vida de sectores vulnerables del municipio.
- Crear y fortalecer las asociaciones Agropecuarias y ambientales en el municipio.
- Adoptar e implementar políticas públicas y ambientales sostenibles para mitigar los efectos del cambio climático.
- Fomentar la economía circular en el municipio de Sahagún.
- Buscar la certificación de calidad ISO de UMATA.
- Estimular la capacitación agropecuaria.

SECRETARIA DE OBRAS Y HACIENDA.

- Construir drenajes y revestimiento de los canales para la mitigación y prevención de inundaciones el municipio de Sahagún.
- Optimizar y ampliar la cobertura de alcantarillado en el municipio de Sahagún.
- Construir y adecuar letrinas en la zona rural del municipio de Sahagún.
- Hacer mantenimiento y ampliar la cobertura de microacueductos en la zona rural del municipio.
- Optimizar la red de distribución del acueducto del municipio de Sahagún.
- Construir, ampliar y mejorar la maya vial en el sector rural y urbano del municipio de Sahagún, consistentes en placahueyas, pavimentos y obras complementarias.
- Construir y mejorar las viviendas en el municipio de Sahagún tanto urbano como rural.
- Construir y mantener la infraestructura escolar en la zona rural y urbana del municipio de Sahagún.
- Construir el centro cultural en el municipio de Sahagún.
- Construir la segunda etapa de la Alcaldía Municipal.
- Construir un pasaje comercial y cultural en el municipio.
- Construir un centro de salud de primer nivel en la zona rural del municipio de Sahagún.
- Construir un corredor artesanal.
- Construir ampliar y mejorar parques, plazas, escenarios deportivos y centros de integración ciudadana en zona rural y urbana del municipio de Sahagún.
- Construir la Villa Olímpica en la zona urbana del municipio de Sahagún.
- Construir y mejorar el parque ecológico del municipio de Sahagún, incluyendo la recuperación de fuentes hídricas.
- Ampliar la malla vial.
- Ampliar redes de alcantarillado y acueducto.
- Ampliar y hacer Mejoramiento de vías.
- Comprar terreno y construir centro recreacional.
- Titularización en el municipio de Sahagún.
- Comprar de terrenos para construir infraestructura para atender asuntos institucionales.
- Capacitar a la comunidad en el emprendimiento empresarial en la comunidad del municipio de Sahagún.
- Desarrollar campañas preventivas de salud.

- Prestación de los servicios de salud con presencia de los profesionales en la comunidad, para atender lo relacionado con salud oral, vacunación y mental.
- Canalizar y drenar los canales de aguas residuales del municipio Sahagún.
- Ampliar las redes de acueducto y alcantarillado del municipio.
- Implementar política pública que contribuya al movimiento de la seguridad y connivencia de los habitantes de la comunidad.
- Organizar los eventos de recreación y deporte en el municipio de Sahagún.
- Comprar terreno para ampliar la infraestructura institucional del municipio.
- Pavimentar la carrera 7A en su totalidad (1200 mts) y finalización de pavimentación de la carrera 7.
- Construir un polideportivo de microfútbol.
- Construir el canal de los puentes de Ceiba de leche al San Juan.
- Construir un mega colegio en el sector.
- Construir viviendas nuevas y mejorar las viviendas actuales.
- Abrir cobertura de gas natural en el corregimiento la Ye.
- Abrir cobertura de alcantarillado.
- Construir un parque recreacional.
- Construir la casa de la cultura o salón cultural.
- Mejorar las viviendas actuales y construir nuevas viviendas.
- Construir letrinas para toda la comunidad.
- Construir placahueyas.
- Ampliar la malla vial.

3-1-4 LINEA ESTRATEGICA DIMENSION AMBIENTAL.

Sahagún en materia ambiental ha sentado un precedente, ha realizado campañas de reforestación en unión con la comunidad estudiantil, por ejemplo, para la vigencia pasada se hizo la reforestación del arroyo salitral, se hizo una plantación en la carreta troncal vía Chinú en la jurisdicción correspondiente y con La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD a través de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA del CCAV Sahagún, participó en la Conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, organizado por la Fundación OMACHA y la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, es importante destacar que el comité CIDEA, brinda espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente; es por ello, que en conjunto con las Instituciones de Educación Superior del Departamento de

Córdoba establecen alianzas, para la definición y gestión de planes de educación ambiental adecuados a las necesidades de mejoramiento de los perfiles ambientales de nuestro departamento. Para el caso del municipio de Sahagún, se trabaja para la apropiación de los procesos de educación ambiental, desde las políticas educativas, con el fin, de definir planes de educación, que permitan reducir el impacto causado por las acciones realizadas por las comunidades sobre el ambiente.

para la conformación del Comité municipal, evento en el cual se contó con la presencia de la Alcaldía Municipal de Sahagún, las Instituciones Educativas del municipio, la Secretaría de Educación Municipal, La UMATA, la Fundación Jóvenes Creando Conciencia, La Fundación OMACHA, La Secretaría de Salud Municipal, Los Bomberos, CORASEO y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD; quienes manifiestan su compromiso para avanzar en la consolidación de los planes de educación ambiental del municipio. Esta activad se llevó a cabo en la vigencia pasada 2016-2017 cabe destacar que el municipio ha contribuido con implementación de programas para el manejo del medio ambiente como también presenta sanciones por parte de la C.A.R

OBJETIVOS DE LAS LINEAS ESTRATEGICA:

Promover un territorio ordenado, sostenible y ecológico a través del uso racional de los recursos hídricos y del suelo, la protección de áreas ambientales estratégicas, gestión adecuada de los residuos sólidos y el uso del reciclaje para vivir en un municipio más limpio y amigable con el ambiente.

Garantizar la equidad social e incluyente mediante la ampliación y mejoramiento de los servicios sociales básicos y la lucha contra la pobreza con énfasis en la atención a los grupos poblacionales vulnerables del municipio.

Transformar productiva y competitivamente el campo asegurando la soberanía alimentaria a través del impulso de un desarrollo rural integral y agroindustrial, de la promoción del turismo verde y artesanías sustentada en una buena infraestructura de transporte, una óptima prestación de servicios públicos y una gestión de la innovación a nivel empresarial.

Alcanzar los máximos estándares de paz, justicia social, seguridad, desarrollo comunitario y equipamiento mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos poniendo a la administración municipal al servicio de todos los ciudadanos.

Proteger y conservar el arroyo el Cabro, pozo Jerónimo, pozo Delgado.

Armonizar en Sahagún las interrelaciones entre el medio ambiente, sistema económico, crecimiento a escala humana y fortalecimiento institucional con el fin de contribuir en el manejo del medio ambiente y el cambio climático y de esta manera llegar un desarrollo humano sostenible.

Cuidar el suelo para alcanzar un desarrollo sostenible, planificado con valor agregado de los productos agropecuarios con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3-1-4-1 SERVICIOS PUBLICOS.

Existen contundentes evidencias para afirmar que los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a hogares donde no existen los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen mayores riesgos de padecer diarrea y desnutrición crónica, lo que genera un retraso en su crecimiento. Es evidente la correlación del acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con el riesgo de la población de padecer de diarrea, enfermedades zoonóticas y afecciones de la piel.

La población de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares sin acceso a estos servicios pueden ser los más afectados por estas, que a su vez pueden generar desnutrición crónica, retrasos en el crecimiento (0-4años) y también posible afectación en su desarrollo intelectual.

Falta de optimización del servicio de acueducto y alcantarillado. Falta de optimización del servicio de aseo.

El municipio tiene como desafíos aumentar el número de nuevos usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, ampliar la continuidad del servicio de agua/hora al día en la zona urbana, mantener el IRCA sin riesgo, conceder subsidios a los usuarios estratos 1 y 2, construir micro acueductos en la zona rural, construir letrinas en la zona rural y construir sistemas de alcantarillado en la zona rural.

3-1-4-2 PENETRACIÓN BANDA ANCHA.

La Penetración de banda ancha para el municipio de Sahagún según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es de 5.9519 % para el año 2017 y para el año 2018 es de 6.4011%.

Tabla 40: Penetración Banda Ancha.

Penetración de banda ancha	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	5.4434	2017
Penetración de banda ancha	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	5.9519	2017
Penetración de banda ancha	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	6.1500	2018
Penetración de banda ancha	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	6.4011	2018

Gráficos 25: Penetración banda ancha

Fuente: DANE 2018

3-1-4-3 COBERTURA DE ALCANTARILLADO.

Según el DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la Cobertura de alcantarillado (REC) para el municipio de Sahagún es

del 53% para el año 2015,41.38% año 2016,39.19% para el año 2017 y para el año 2018 es de 39.82%

Tabla 41: Cobertura De Alcantarillado.

Cobertura de alcantarillado (REC)	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	53.0000	2015
Cobertura de alcantarillado (REC)	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	41.3800	2016
Cobertura de alcantarillado (REC)	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	39.1900	2017
Cobertura de alcantarillado (REC)	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	39.8200	2018

Gráficos 26: Cobertura de Alcantarillado

Fuente: DANE 2018

3-1-4-4 COBERTURA DE ACUEDUCTO.

El municipio de Sahagún según el DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios cuenta con una Cobertura de acueducto (REC) de 63.60% en el año 2015,41.40% para el año 2016,39.20% para el año 2017 y 39.83% para el año 2018.

Tabla 42: Cobertura De Acueducto.

Cobertura de acueducto (REC)	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	63.6000	2015
Cobertura de acueducto (REC)	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	41.4000	2016
Cobertura de acueducto (REC)	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	39.2000	2017
Cobertura de acueducto (REC)	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Sahagún	39.8300	2018

Gráficos 27: Cobertura de Acueducto

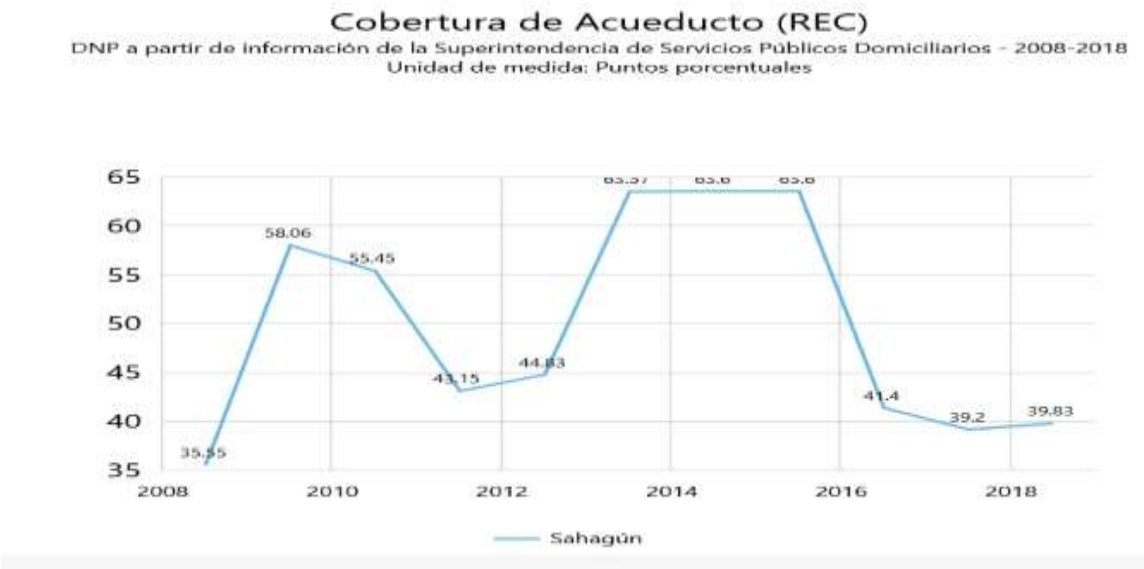

Fuente: DANE 2018

3-1-4-5 COBERTURA DE ASEO.

El municipio de Sahagún según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la Cobertura de aseo (REC) es de 48.55% para el año 2015, 36.7900% para el año 2016, 36.2200% para el año 2017, y 36.8900% para el año2018

Tabla 43: Cobertura De Aseo.

Cobertura de aseo (REC)	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje	Sahagún	48.5500	2015
Cobertura de aseo (REC)	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje	Sahagún	36.7900	2016
Cobertura de aseo (REC)	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje	Sahagún	36.2200	2017
Cobertura de aseo (REC)	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje	Sahagún	36.8900	2018

Gráficos 28: Cobertura de servicio de Aseo (REC)

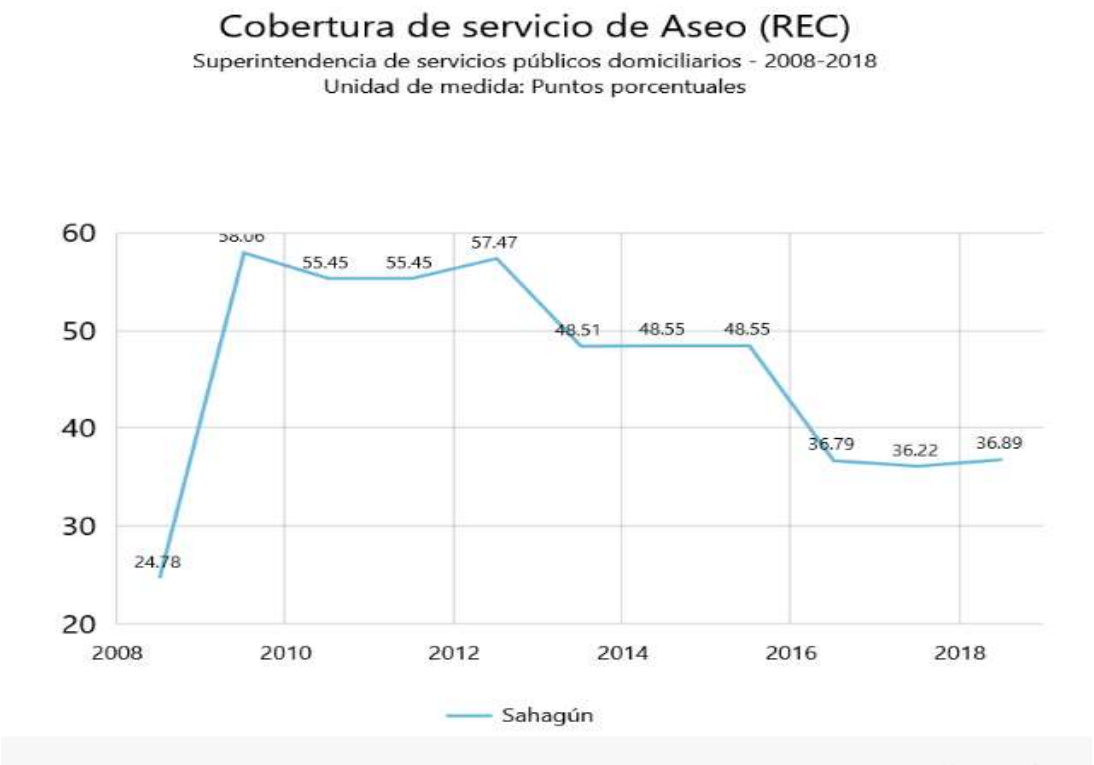

Fuente: DANE 2018

3-1-4-6 OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (ENERGIA, GAS Y TELEFONIA).

La inversión para la ampliación y optimización del servicio de internet es medio alta en la zona urbana y baja cobertura en la zona rural, Baja cobertura de gas natural en la zona rural, baja cobertura de energía en la zona rural.

Las empresas prestadoras de los servicios de gas, agua potable, alcantarillado y aseo, han realizado importantes inversiones en lo que respecta a la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio en la zona urbana.

Dentro de los principales proyectos a mediano plazo del municipio esta ampliar la cobertura de gas natural en la zona rural, velar por el correcto funcionamiento del alumbrado público, gestionar el proyecto de construcción y ampliación de gas natural y GLP para la zona rural, mejorar la cobertura de internet, conceder subsidios a los usuarios estratos 1 y 2, apoyar el fortalecimiento del comité de desarrollo, el control social de los SPD, implementar el concurso económico. Así mismo, las referencias estadísticas relacionadas con el sector eléctrico no reflejan la

realidad del municipio, siendo que está por lo menos un 30% menos en la zona urbana y 40% menos en la zona rural.

3-1-4-2 MEDIO AMBIENTE.

En el municipio existen dos programas que permiten fortalecer la gestión ambiental, que son el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental–CIDEA y el Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

El Plan de Gestión Ambiental Regional 2008-2019 definido por la CVS destaca que el departamento de Córdoba está expuesto a distintas amenazas de origen natural y antrópico, que junto con otras condiciones de vulnerabilidad física, social, cultural, institucional y económica representan riesgos para la población y los sectores productivos, por lo cual este tema reviste gran importancia dentro de los procesos de planificación del desarrollo departamental y en los planes de ordenamiento territorial. Señala además que los principales riesgos se asocian a la ocurrencia de fenómenos por inundación en los barrios El Bosque, Musa Besaile y San Pedro por la parte cercana al mercado público, y movimientos en masa, los cuales son incrementados en muchos casos por la acción del hombre, debido a la deforestación, sus impactos ambientales y la conversión de los bosques en zonas de pastoreo y agricultura. En este sentido, el municipio adelanta acciones articuladas a dicho plan. Como principales desafíos del municipio está el atender a la totalidad de familias afectadas por situaciones de desastre, formular el Plan Municipal de la Gestión de Riesgo y Desastres (PMGRD), organizar y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD), fortalecer y dotar a los organismos de socorro (Defesa Civil y Bomberos), crear y operativizar el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (FMGR), actualizar y socializar el mapa de riesgos. En el marco de la preservación y conservación del medio ambiente el municipio adelanta acciones de reforestación, y protección de fuentes; adquisición de áreas estratégicas para conservación de fuentes hídricas y/o abastecedoras de acueductos; y mantenimiento y adecuación de canales de drenaje de aguas lluvias. El municipio articula sus acciones con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2008-2019 definido por la CVS. De acuerdo a todo el diagnostico encontrado en el municipio según planes de acción ambiental y plan de desarrollo 2016-2019 se encuentran las siguientes de debilidades:

Debilidad en el sistema de información ambiental municipal

- Altos niveles de deforestación en zonas estratégicas ambientales

-Los residuos sólidos son recolectados, pero no son transformados en nuevos materiales.

La comunidad afectada con estos problemas son Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, discapacitados, grupos étnicos, mujeres, población LGTBI y víctimas del conflicto armado.

De amenazas y Riesgos Naturales - Arroyo San Juan - Arroyo el Cabro.

PLAN ESTRATÉGICO.

A la hora de formular los Planes de Desarrollo se deben considerar los lineamientos y las directrices establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, instrumento de planificación estratégico, que permite orientar la gestión e integrar las acciones, con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de la región.

Igualmente, las cartas de navegación municipal y departamental deben estar armonizadas con el Plan de cambio climático, en el cual deben emprender acciones prontas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Respecto de los planes de manejo de las áreas protegidas regionales, estos, se constituyen como determinantes ambientales a ser adoptados por los municipios e incorporadas en los respectivos instrumentos de planificación.

La autoridad ambiental del departamento-CAR- precisa que las administraciones municipales deben destinar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

3-1-4-3 GESTIÓN DEL RIESGO.

Los alcaldes y la administración municipal deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal y demás instrumentos de gestión pública

Entre tanto, los Gobernadores tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así

como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

En cuanto al ordenamiento y manejo de la cuenca abastecedora del acueducto municipal y de las demás cuencas, se requiere de acciones estratégicas para el desarrollo regional o local a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades que contemplan la implementación de los Planes Ordenación Manejo Cuencas Abastecedoras (POMCA) o Planes Manejo Ambiental Microcuencas-(PMAM).

3-1-4-4 PROGRAMAS AMBIENTALES.

Por otro lado, los gobiernos locales deberán considerar recursos para la ejecución de planes y programas ambientales como el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Plan de Gestión Integral para los residuos generados para las plantas de beneficio animal (mataderos) y Empresas Sociales del Estado Prestadoras de Servicios de Salud, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA aprobado por la Corporación, el Plan de Silvicultura Urbana, implementar programas de educación ambiental y conformar los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA).

3-1-4-4-1 ACTUALIZAR IMPLEMENTAR EL PGIRS.

Se hace necesario facilitar la operatividad de una red de recicladores de oficio, aumentar el número de familias y establecimientos comerciales y de servicios reciclando responsablemente, implementar en las instituciones la cátedra ambiental y la ejecución de proyectos de reciclajes, operativizar los centros de clasificación y aprovechamiento operando, formular e implementar la política municipal con criterios de adaptación al cambio climático, un relleno sanitario subregional acorde a los altos estándares ambientales, una escombrera subregional construida acorde a los lineamientos ambientales, proteger zonas de acuíferos, diseñar e implementar un sistema de información ambiental, diseñar una política que permita garantizar el derecho al trabajo a las personas cuyo oficio es el reciclaje, formular e implementar un plan de acción ambiental e implementar un programa de control auditivo para la contaminación auditiva en conjunto con la CVS y los entes responsables del municipio.

3-1-4-4-2 ELABORAR UN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MUNICPAL.

Un Plan de Manejo Ambiental (PMA) es "el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. El PMA tiene como objetivo mitigar, compensar o eliminar progresivamente en plazos racionales, los impactos ambientales negativos generados por una obra o actividad en desarrollo. Por lo tanto, deberá incluir las propuestas de acción y los programas y cronogramas de inversión necesarios para incorporar las medidas alternativas de prevención de contaminación, cuyo propósito sea optimizar el uso de las materias primas e insumos, y minimizar o eliminar las emisiones, descargas y/o vertimientos, acorde a lo establecido en la normativa ambiental vigente.

Programa de Medidas Compensatorias.

En los casos que se generen impactos ambientales significativos que no pueden mitigarse, es necesario diseñar medidas o acciones mediante las cuales se propende restituir los impactos ambientales irreversibles generados por una acción o grupo de ellas en un lugar determinado, a través de la creación de un escenario similar al deteriorado, en el mismo lugar o en un lugar distinto al primero, lo anterior, con el propósito de producir o generar un impacto positivo alternativo y equivalente a un impacto adverso. Al igual que el programa de mitigación para cada etapa del proyecto y para cada uno de los impactos que ocasionan o pudiera ocasionar la obra o actividad deberá definir las medidas de compensación, pudiéndose separar por materia.

Por ejemplo:

- Programas de reforestación.
- Creación de reservas forestales.
- Reproducción de especies de flora y fauna.
- Cumplir con los límites de velocidad establecidos para vehículos livianos, y para vehículos pesados con carga.
- Periódicamente se realizará el mantenimiento de cunetas y alcantarillas, para garantizar su operatividad.

3-1-4-4-3 ELABORACION O ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Plan de Riesgo de Desastres es una estrategia de desarrollo que debe convertirse en una hoja de ruta para que el país convoque a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD - a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

El PNGRD fue adoptado mediante Decreto Presidencial 308 de 2016, luego de un proceso de formulación realizado en el marco del Decreto 1081 de 2015 (Capítulo 2 Procedimiento para la Expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo). En cuanto a la información anterior se tomarán medidas para minimizar el riesgo en todas las actividades que se realicen en el municipio, una de ellas es el aprovisionamiento de combustible que se realizará en lugares designados y preparados para tal actividad. En caso de realizarse en el campo, la operación de trasiego se hará sobre una superficie impermeable para evitar la filtración de combustible al suelo. En el sitio, deberá contarse con equipo contra incendios y material absorbente para limpiar eventuales derrames o goteos.

Por cada individuo de flora nativa derribado se plantarán tres en un área verde urbana.

En el 2024 el municipio de Sahagún será un territorio social, equitativo, productivo, competitivo, ordenado, ecológico, sostenible, eficiente, transparente, pacífico y seguro, con un modelo de desarrollo social, económico, institucional y ambiental incluyente, el cual será respetado, admirado y estimado por contribuir a los siguientes logros:

- Los objetivos de desarrollo sostenible mejorados.
- Los cierres de brechas de las coberturas de educación, salud, vivienda, agua potable y capacidad institucional están reducidos.
- El postconflicto y la construcción de paz apoyados.
- Las condiciones para el reconocimiento, respeto, garantía y realización de los derechos humanos dados.
- Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por momento del curso de la vida y realizaciones se encuentran priorizados y garantizados.
- Los adultos mayores, las personas en discapacidad, los grupos étnicos, la mujer, la población LGTBI, víctimas del conflicto y desplazados atendidos.

- Las vías y la movilidad serán mejoradas e integradas local, subregional, regional y nacionalmente.
- Las alianzas estratégicas para el desarrollo municipal, regional y nacional serán promovidas y fortalecidas.
- El desempeño administrativo, financiero, fiscal e institucional del municipio mejorado.
- La gestión ambiental y del riesgo en el ámbito municipal está articulada y se desarrolla de manera eficiente.

PLAN DE INVERSIONES.

En atención a incorporar la dimensión ambiental en el plan de desarrollo 2020-2023 "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" y atendiendo la metodología del Kit Territorial de Planeación emanado por el Departamento Nacional de Planeación en este momento el plan de desarrollo se encuentra en la ruta de la plataforma Plan Estratégico, lo que nos indica que falta la elaboración del diagnóstico financiero de la entidad para proceder con la ruta Plan Plurianual de Inversiones y finalmente terminar el documento Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023. Cabe anotar que todos los componentes exigidos por esta dimensión ambiental serán ejecutados con recursos de:

1. Los tributos, tasas y contribuciones de recaudo propio.
2. Las transferencias del orden departamental y nacional.
3. Sistema General de Regalías.
4. Fondos especiales del nivel nacional.
5. Plan de Desarrollo Nacional (Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad).
6. Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 – 2027.
7. Fondos de cooperación regional, nacional e internacional.
8. Crédito.
9. Alianzas público – privadas.

3-4-2 RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA DIMENSION AMBIENTAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O.D.S.

Los siguientes estados se han tomado de los objetivos de desarrollo sostenible del plan de desarrollo nacional para armonizarlos con el plan de desarrollo

departamental y el programa de gobierno municipal "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" 2020-2023.

Los ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

FUNCION DE LA ARTICULACION.

Articulación: Identificar la correspondencia entre los pilares, objetivos y metas del Programa de Gobierno del Gobernador o Alcalde con los ODS y sus metas. Así mismo, mantener articulación con el trabajo que está siendo realizado en ODS a nivel nacional.

Diagnóstico: Complementar el ejercicio de formulación del PDT con información sobre el estado actual de la entidad territorial alrededor de los ODS que se identificaron como pertinentes.

Programación Estratégica: Al tener como referente los ODS pertinentes, se sugiere complementar el ejercicio de formulación del PDT en la definición de la visión, objetivos, ejes estratégicos, programas, indicadores y metas.

Así mismo, se recomienda priorizar los ODS (objetivos y metas) en los cuáles la entidad territorial tendría una mayor contribución, a partir de las necesidades del territorio y de los recursos disponibles para el próximo gobierno.

Movilizar Recursos: Identificar fuentes de recursos de diferentes niveles de gobierno para contribuir al cumplimiento de los ODS desde el departamento o municipio.

3-4-3 RELACION DE LA LINEA ESTRATEGICA DIMENSION AMBIENTAL CON EL PLAN NACIONA DE DESARROLLO.

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

Tabla 44: Estructura del plan de desarrollo

LINEAS	SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS
Desarrollo institucional	Planeación - Ordenamiento	Planeación territorial para el cierre de brecas "MI COMPROMISO ES CON SAHAGÙN"	Producto asociado planeación
		Ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial
			Modernización del equipamiento municipal
	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa eficiente y transparente	Fortalecimiento de la gestión municipal
			Modernización administrativa
	Sector Comunicación	Conectando con la comunidad	Conectado con los ciudadanos "MI COMPROMISO ES CON SAHAGÙN"
	Participación ciudadana	Mi compromiso es con la participación ciudadana	Mas gestión para la participación
			La transparencia genera confianza institucional
	Desarrollo comunitario	Administración pública y buen gobierno	Gestión pública con resultados
Bienestar social	Educación	Mi compromiso es con Sahagún, para el mejoramiento de la calidad educativa	Promover la excelencia educativa a través de la ruta de mejoramiento en los establecimientos educativos
			Mejoramiento de la práctica docente como motor de la calidad educativa
			Bilingüismo
			Consolidar competencias para el uso y aprobación pedagógica de las TIC que permitan implementar modelos de innovación educativa
			Educación inicial de calidad para la primera infancia y la adolescencia en el marco de una atención integral
			Estrategias pedagógicas para la convivencia en paz, la educación sexual, educación para el cuidado del medio ambiente, la interculturalidad y el emprendimiento
			Calidad para la equidad
		Cobertura educativa para el cierre de brechas	Estrategias escolarizadas y semi-escolarizadas de aprendizajes flexibles para la población vulnerable
			Aplicación de los espacios escolares "MI COMPROMISO ES CON SAHAGÙN"
			Estrategias de acceso y permanencia
		Eficiencia educativa	Modernización de la secretaria de educación
			Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de educación y de sus establecimientos educativos
	Salud	Gestión para la accesibilidad a la salud con equidad	Fortalecimiento de autoridad sanitaria
			Gestión a poblaciones vulnerables
		Gestión para la salud pública "MI COMPROMISO ES CON SHAGUN" cierre de brechas	Salud ambiental
			Vida saludable y condiciones no transmisibles
			Convivencia social y salud mental
			Seguridad alimentaria y nutricional
			Enfermedades transmisibles
			Emergencia y desastres
			Infraestructura en la salud
	Recreación y deporte	Desarrollo deportivo recreativo y de actividad física mi compromiso es con Sahagún	Deporte, social , comunitario, competitivo y con inclusión para la convivencia y la paz
	Cultura	la cultura mi compromiso es con Sahagún, para la inclusión social y aporte a la paz	fortalecimiento de las políticas culturales, para la integración social y la construcción de la paz
			fomento al desarrollo cultural y artístico

	Población vulnerable	mi compromiso es con Sahagún con la primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para el cierre de brechas	asociado protección integral para la primera, infancia, niños, niñas, adolescencia y la familia en el sector rural y urbano del municipio de Sahagún
		Programa Fortalecimiento Y Desarrollo Juvenil, Mi Compromiso Es Con Sahagún	fortalecer los consejos y plataformas juveniles
		más familias en acción para el cierre de brechas	Fortalecimiento E Inclusión Social
		garantía de derechos para la población vulnerable LGBTIQ	promoción de los derechos humanos y comunidad diversa
			apoyo a la población con capacidad diferente
			atención a los adultos mayores
			equidad de género y atención a la mujer
			seguridad alimentaria mi compromiso es con Sahagún
			reducción de la pobreza
	Libertad de expresión y religiosa	Sahagún incluyente con la libertad religiosa, de cultos y de expresión, fortalecimiento de la acción social de las comunidades y organizaciones basadas en la fe	minorías religiosas con igualdad de derechos
		Grupos étnicos en mi compromiso es con Sahagún	Sahagún, territorio incluyente
	Seguridad y convivencia ciudadana	Mi compromiso es con Sahagún en la seguridad y la convivencia ciudadana	Promoción de la cultura de la legalidad
			la seguridad y convivencia ciudadana
		Fortalecimiento a las juntas de acción comunal	
		competencia municipal en la política pública de víctimas, restitución de tierras, reintegración, reconciliación y cierre de brechas	componente de reparación integral
		Compromiso con la protección animal	
	Vivienda	compromiso en la gestión integral de proyectos de vivienda para el cierre de brechas	promover programas de vivienda de interés social, prioritario y de ahorradores
Impacto económico	Promoción del desarrollo empresarial	mi compromiso es con Sahagún con el desarrollo empresarial	promoción del desarrollo empresarial
	Oportunidad de empleo	mi compromiso es con la generación de empleo	el empleo mi compromiso es con Sahagún
			productividad y la competitividad
		Sahagún destino turístico	consolidar la oferta turística
	Desarrollo rural	mejorar la productividad y la competitividad del sector agropecuario	fortalecimiento para la comercialización agropecuaria, a través de la identificación de nuevos mercados
			la reactivación del campo contribuye con el cierre de brechas
	La productividad y la competitividad	productividad y la competitividad	
	Investigación e innovación	compromiso con la ciencia, tecnología, investigación e innovación	
	Infraestructura vial y transito	conectividad e infraestructura vial en el territorio en el municipio de Sahagún	Conectividad vial
			Movilidad y transito seguro
		compromiso con la infraestructura para el cierre de brechas territoriales	Adecuación, mejoramiento y construcción de la infraestructura física
	Equipamiento municipal	Construir mantener y mejorar equipamientos colectivos	El Espacio Público
			Intensificar la conectividad en la ciudad
Dimensión ambiental	Servicios públicos domiciliarios	Mejor cobertura y calidad del servicio de los servicios públicos	agua potable
			Alcantarillado
			Aseo
			Energía eléctrica
	medio ambiente y cambio climático	verde y sostenible	Conservación del recurso hídrico
			Adaptación y la mitigación frente a la variabilidad y al cambio climático
	Gestión de riesgos de desastres	Gestión del riesgo	La prevención y el conocimiento del riesgo

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- Planeación-Ordenamiento.
- Fortalecimiento institucional.
- Comunicación.
- Participación ciudadana
- Desarrollo comunitario.

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

4-1 LINEA DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Esta línea reúne los elementos que permiten mejorar la capacidad de las instituciones públicas al servicio del Estado en materia de administración pública y defensa y seguridad para preservar la institucionalidad, mantener la sana convivencia y dotar al ciudadano de sus derechos fundamentales y su libertad para el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana.

El Fortalecimiento Institucional debe entenderse como el proceso de reivindicación de lo público, apostándole por una administración capaz de apropiar conductas que proyecten confianza, responsabilidad, transparencia y eficiencia en el manejo de recursos a todo nivel. Los anteriores elementos se constituirán en las columnas vertebrales de la relación con el ciudadano y los destinos del municipio que nos confiarán dirigir, garantizando una gobernabilidad capaz de construir una relación armoniosa entre sociedad civil y gobierno en procura de la materialización de los propósitos e intereses de todos.

4-1-1 SECTOR: PLANEACIÓN – ORDENAMIENTO.

La planeación urbana es construir ciudad, tanto desde un punto de vista físico como socio-cultural. Es decir, crear una realidad integrada que proporcione un conjunto de derechos urbanos a todos los ciudadanos y que permita progresivamente el uso de la ciudad, según el criterio de igualdad de posibilidades. Por su parte, el Ordenamiento Territorial como proceso social, comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertada y coherente, que deben ser emprendidas por los entes territoriales para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo tales en el territorio bajo su jurisdicción, como la regulación de la utilización, ocupación y transformación del espacio físico.

4-1-1-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO PLANEACIÓN TERRITORIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS - MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN.

Objetivo: Organizar el ordenamiento territorial buscando la planificación y complementación de los servicios y proyectos para así disminuir las barreras sociales, a través de proyectos de impacto territorial y social.

Tabla 45: Indicadores resultados

INDICADOR DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO PLANEACIÓN TERRITORIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS - MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN	Formular Planes, Programas, y proyectos encaminados a la integración del territorio con sus diferentes dimensiones	Implementación de los planes, programas y proyectos de impacto territorial	61,33%	2019	63%

Fuente: DANE 2018

4-1-1-1-1 PRODUCTO ASOCIADO PLANEACIÓN.

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan el crecimiento y desarrollo integrado del municipio.

Tabla 46: indicadores planeación

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar e implementar la estratificación socioeconómica en el municipio.	Numérico	0	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyo a la realización de estudios para el seguimiento a la formulación de POT que está en proceso desde el año 2017.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar la ley archivística.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar el sistema de catastro multipropósito en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar el sistema de información geográfica y sus delimitaciones políticas	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

en el municipio.					
Actualizar la nomenclatura en el municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar el plan de gestión de riesgos de desastres.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar el PGIRS.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaboración y formulación del código urbanístico del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar manual de procesos y procedimientos del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaboración y formulación del plan de desarrollo municipal.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyo al proceso de la administración de la base de datos de SISBEN	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Compra de muebles y equipos para la administración municipal.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Compra de software para actualizar equipos de la administración municipal.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes, programas y proyectos para la organización institucional.	Numérico	10	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Continuar con el programa de titularización de predios fiscales ocupados ilegalmente con vivienda y saneamiento de falsa tradición de inmuebles en el municipio.	Numérico	1000	2019	1300	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar el estatuto tributario.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar convenios que	Numérico	1	2019	1	EQUIPO

contribuyan con la organización del municipio.					TERRITORIAL
Gestionar recursos para fortalecer el desarrollo del sector.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-1-1-2 PROGRAMA ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Objetivo: Armonizar las disposiciones legales nacionales y el desarrollo de la infraestructura de servicio colectivo para mejorar la dotación técnica de la ciudad.

Tabla 47: Indicadores resultados

	INDICADORES DE RESULTADO				
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	Armonizar el urbanismo municipal articulado con el P.O.T y el código urbano	Revisar el P.O.T y Formular el código urbano	97%	2019	99%
	Elaborar e implementar herramientas que permitan la relación de la sociedad con el territorio.	Elaborar o implementar	19%	2019	22%
	Dotar la Administración Municipal de elementos rectores e integrales de planificación de largo plazo en temas estructurantes del ordenamiento territorial que posibiliten el ordenamiento urbano y rural del Municipio.	Implementar o Elaborar	48%	2019	49%

Fuente: DANE 2018

4-1-1-2-1 PRODUCTO ASOCIADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Objetivo: Construir y mejorar el equipamiento estructural necesario para el funcionamiento y desarrollo integral del municipio.

Tabla 48: Indicadores - OT

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar el estudio y adecuación de la infraestructura pública.	Numérico	3	2019	5	EQUIPO TERRITORIAL
Construir, adecuar, remodelar y modernizar la infraestructura institucional.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Restauración, construcción, adecuación y modernización de la antigua sede del palacio municipal a un proyecto de impacto social y económico.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Construcción o remodelación de centro de trasformación de materias primas.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-1-2-2 PRODUCTO ASOCIADO MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

Objetivo: Elevar las condiciones socioeconómicas de la población urbana del municipio de Sahagún.

Tabla 49: Indicadores modernización del urbanismo

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Formular, gestionar y construir el parque ecoturístico en el municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Adecuación, remodelación o construcción del parque ambiental y ecológico del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Ampliar, construir la segunda etapa del palacio municipal.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar acciones y programas tendientes a la generación de un	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

corredor artesanal					
Celebrar convenios que contribuyan con la organización, productividad y el desarrollo integral del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-1-2 SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El fortalecimiento institucional direcciona su acción al logro de instituciones ágiles, dinámicas y oportunas, tanto en su gestión como en sus resultados, y la disposición pública de información. En fin, las acciones públicas de este aspecto, las resume el concepto de mejores prácticas de gestión lo cual determina, junto al talento humano óptimo, recursos logísticos, técnicos y los ambientes adecuados para el trabajo.

4-2-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Objetivo: Desarrollo de una gestión transparente para generar confianza institucional.

Tabla 50: Programa estratégico gestión administrativa y transporte

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Fortalecer la gestión institucional haciéndola humana, sostenible y efectiva	Satisfacción de Cliente externo e interno	48,5%	2019	51%
	Fortalecer la gestión y de resultado sistemático y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción	Fortalecimiento del sistema de control interno, MIPG y del Sistema de gestión de calidad	67,2%	2019	69%
	Desarrollar acciones de capacitación, sensibilización y mejora continua en todos los procesos relacionados con el gasto público, que permitan mayor inversión en la población vulnerable hasta lograr el índice de desempeño fiscal	Acciones	51%	2019	53%

Fuente: DANE 2018

4-2-1-1 PRODUCTO ASOCIADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Objetivo: Mejorar la capacidad de gestión para responder de forma más efectiva a las necesidades locales.

Tabla 51: Producto asociado fortalecimiento de la gestión municipal

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Implementar mecanismos públicos y transparentes para todos los procesos y modalidades de contratación	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar planes, programas y proyectos para sostener el indicador límite de gastos de funcionamiento del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar planes, programas y proyectos para sostener la capacidad de endeudamiento del municipio en cumplimiento de los límites establecidos por la ley 358 de 1997	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar campañas dirigidas a: Minimizar la evasión, la elusión y motivar el pronto pago y la legalidad de los contribuyentes.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar cruces de información constantes con bases de datos de la DIAN, Cámara de Comercio y oficina de registro, que permitan analizar impuestos de Industria y comercio, Predial Unificado y demás contribuciones.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer el área de fiscalización con recurso humano, físico y tecnológico que permita cumplir con la misión fundamental en la recuperación de los tributos.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Establecer mecanismos adecuados de información con	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

el IGAC, a fin de lograr normalidad en la estructura catastral del municipio, para mantener actualizada la base tributaria del Impuesto Predial, de tal forma que se pueda dar cumplimiento a la normativa nacional.					

4-2-1-2 PRODUCTO ASOCIADO MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Objetivo: Actualizar y modernizar la estructura orgánica de la administración municipal en un marco de austeridad y racionalidad presupuestal.

Tabla 52: Producto asociado a modernización administrativa

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Apoyar la formación y capacitación del talento humano.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar un estudio de procesos y cargas de trabajo que mejoren el funcionamiento de la administración municipal	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular un diagnóstico administrativo y organizacional que permita actualizar y ajustar la estructura administrativa.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Mejorar el Bienestar Institucional a través de actividades de Promoción, Prevención e incentivos.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer, articular e Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las dependencias de la administración municipal.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

Adecuar e implementar la ventanilla única	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Hacer seguimiento al sistema de información estadístico de la administración municipal.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar y formular todos los planes institucionales del sector.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar estudios para la Modernización institucional.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar recursos para la modernización institucional.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-1-3 SECTOR COMUNICACIÓN.

Es el órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad.

También de mejorar la relación entre los ciudadanos y el Estado, para el ejercicio de un buen gobierno de una sociedad que participa bajo el compromiso de todos, donde se busca formular e implementar estrategias comunicacionales que generen credibilidad, sentido de pertenencia y conocimiento entre la opinión pública.

4-1-3 -1 PROGRAMA ESTRATÉGICO CONECTADO CON LA COMUNIDAD.

Objetivo: organizar políticas y estrategias comunicacionales que permitan generar reconocimiento y posicionamiento de la gestión de la administración municipal a nivel local, regional y nacional.

Tabla 53: Programa estratégico conectado

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO CONECTADO CON LA COMUNIDAD	Posicionar la imagen y mantener informada en tiempo real a la comunidad de las acciones realizadas por la	Volantes, perifoneos, programas y publicaciones por los medios de comunicación radial, televisiva,	55%	2019	58%

	administración municipal	prensa web, redes sociales y medios impresos.			

Fuente: DANE 2018

4-1-3-1-1 PRODUCTO ASOCIADO ESTAR CONECTADOS CON LOS CIUDADANOS "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN".

Objetivo: Divulgar e informar en los diferentes canales de información, ya sean escritos, televisivos, radiales, redes sociales y en la web, donde se genere eficiencia y transparencia de las diferentes acciones de la administración municipal.

Tabla 54: Producto asociado estar conectado con los ciudadanos

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Emitir boletines de prensa diarios sobre los proyectos, programas, servicios, medidas y gestiones de la administración municipal "Mi Compromiso es con Sahagún", con el fin de ser divulgados en los diferentes medios de comunicación y en la comunidad.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Utilizar las redes sociales como mecanismo de rendición de cuentas, donde se emitirán cada una de las actividades desarrolladas por el alcalde municipal y sus Secretarios.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Brindar el soporte necesario en materia de divulgación, logística y protocolo para el desarrollo de los eventos promovidos por las diferentes dependencias de la administración municipal.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar la presentación, informes de gestión y audiencias públicas de Rendición de cuentas	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e Implementar la	Numérico	1	2019	1	EQUIPO

política Editorial para utilizar correctamente los contenidos e información que se publica en la página Web Institucional.					TERRITORIAL
Realizar planes, programas y proyectos para fortalecer los canales oficiales de comunicación interna, orientados a evitar la desinformación, a través de la divulgación de mensajes claros y verídicos.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e implementar los manuales de identidad gráfica y corporativa de la Administración Municipal	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar capacitación de servidores públicos, en comunicación interna (intranet) y manejo de tecnologías.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer a través del talento humano, capacitaciones para el gobierno en línea en el municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-1-4 SECTOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En ese sentido las entidades públicas del orden nacional y territorial deben formular un plan institucional anual para promover la participación ciudadana, para lo cual se diseñarán acciones en todos los niveles o grados de participación durante todas las fases de la gestión pública.

El Ministerio de Educación Nacional en atención a este mandato, coloca a disposición la información de las instancias y los mecanismos de participación en los que pueden estar vinculados directamente con el quehacer administrativo, las funciones y la misión propia institucional, todos nuestros grupos de interés con el

objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas.

4-1-4-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo: Planificar y ejecutar estrategias que garantice la puesta en marcha de una Democracia Participativa de calidad en el municipio.

Tabla 55: compromiso con la participación ciudadanía

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Generar capacidad para la gestión.	Porcentaje de proyectos desarrollados por autogestión	56%	2019	59%
	Fomentar espacios de participación donde la población, se sienta sujeto activo del desarrollo municipal para la medición de desempeño de resultados.	Número de espacios de participación desarrollados	71,3%	2019	73%
	Fortalecer estrategia para generar transparencia y condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanía en la medición de desempeño municipal.	Estrategia formulada	58,4%	2019	60%

Fuente: DANE 2018

4-1-4-1-1 PRODUCTO ASOCIADO MÁS GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN.

Objetivo: Generar espacios de participación y comunicación entre la Administración Municipal y la comunidad.

Tabla 56: Gestión para la participación

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Desarrollar una estrategia para propiciar amplios canales de participación, a través de los diversos instrumentos normativos e institucionales.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Establecer el Sistema Municipal de planeación y presupuesto participativo – SMPPP:	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-1-4-1-2 PRODUCTO ASOCIADO LA TRANSPARENCIA GENERA CONFIANZA INSTITUCIONAL.

Objetivo: Establecer una estrategia que permita modelos de control social a la Administración Pública.

Tabla 57: transparencia genera confianza institucional

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Formar, capacitar y organizar los líderes y lideresas legitimados por la comunidad, para que se logren mayores niveles de incidencia en la vida política del territorio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Generar espacios de aprovechamiento de los Centros de Desarrollo empresarial, humano y comunitario, a través de actividades que aporten al desarrollo de la comunidad.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer un sistema de rendición de cuentas que permita garantizar el ejercicio del control social a la Administración Pública a través de planes, programas y capacitaciones.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-1-5 SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO.

Es un proceso donde los miembros de una comunidad se unen para realizar acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes buscando crear sociedades sostenibles, cohesionadas e inclusivas, y regidas por principios de equidad y justicia.

Es un término amplio que se otorga a las prácticas de los líderes cívicos, activistas, ciudadanos comprometidos y profesionales para mejorar diversos aspectos de las comunidades, por lo general con el objetivo de construir comunidades locales más fuertes y más resistentes.

4-1-5-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO ADMINISTRACION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.

Objetivo: alcanzar que las instituciones mejoren sus procesos y cumplan con políticas de buen gobierno para la prestación de los servicios a la comunidad en general.

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO ADMINISTRACION PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	Acciones realizadas	Numérico	93,8%	2019	95%

Fuente: DANE 2018

4-1-5-2 PRODUCTO ASOCIADO GESTIÓN PÚBLICA CON RESULTADOS

Objetivo: Implementar mecanismos que permitan evaluar el desempeño institucional, en términos de planeación, ejecución y resultados de la inversión social.

Tabla 58: Gestión pública con resultados

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Formular la política pública de Presupuesto Participativo.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

Implementar mecanismos que permitan evaluar el desempeño institucional en términos de planeación, ejecución y resultados de la inversión social.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Formular y apoyar en la gestión de la elaboración el Plan de Desarrollo	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar y formular planes, programas y proyectos para atender las acciones comunales.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la adecuación o construcción de una oficina para funcionamiento del C.T.P	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestión de construcción de salas comunales.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

LINEA ESTRATÉGICA BIENESTAR SOCIAL:

- EDUCACION.
- SALUD.
- DEPORTE Y RECREACION.
- CULTURA.
- POBLACION VULNERABLE.
- LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO.
- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADNA.
- VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
- VIVIENDA

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

4-2 BIENESTAR SOCIAL.

El bienestar social es la satisfacción conjunta de una serie de factores, que responden a la calidad de vida del ser humano en sociedad.

El bienestar social es una condición lograda. Esta condición se expresa en varios aspectos de la vida del ser humano en convivencia social. Estos aspectos de la vida social son recogidos evaluando el nivel logrado en la satisfacción de las necesidades sociales fundamentales.

Por tanto, el bienestar social se expresa a través de los niveles de salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y en todos los aspectos relacionados con el medio social.

4-2-1 SECTOR: EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta Ley 115 de 1994 esta señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

4-2-1-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Objetivo: Mejorar la calidad de la educación en todos los establecimientos educativos, ubicados en el sector urbano y rural del municipio Sahagún.

Tabla 59: Mi compromiso es con Sahagún

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Cobertura y calidad	Aumentar la cobertura en educación preescolar, básica y media	83%	2019	85%

Fuente: DANE 2018

4-2-1-1-1 PRODUCTO ASOCIADO PROMOVER LA EXCELENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL AUMENTO DE LA COBERTURA

Objetivo: Asumir nuevas formas de organización y direccionamiento para la excelencia.

Tabla 60: Excelencia educativa

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Aumentar la cobertura educativa en Preescolar.	Porcentual.	77%	2019	84%	EQUIPO TERRITORIAL
Aumentar la cobertura educativa en primaria	Porcentual.	98%	2019	99%	EQUIPO TERRITORIAL
Aumentar la cobertura educativa en Secundaria	Porcentual.	95%	2019	97%	EQUIPO TERRITORIAL
Aumentar la cobertura educativa en Educación Media	Porcentual.	99%	2019	99%	EQUIPO TERRITORIAL
Aumentar la cobertura educativa en transición.	Porcentual.	61%	2019	74%	EQUIPO TERRITORIAL
Mas estudiantes en el PAE	Porcentual.	10%	2019	13%	EQUIPO TERRITORIAL.

Fuente: DANE 2018

4-2-1-1-2 PRODUCTO ASOCIADO MEJORAMIENTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE COMO MOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Objetivo: Apoyar y aprovechar el talento humano para alcanzar la excelencia en las Instituciones Educativas de Sahagún.

Tabla 61: mejoramiento de la práctica docente

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Implementar el Plan Territorial de Formación docente.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Promover en el Municipio el programa excelencia docente del Ministerio de Educación Nacional.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Otorgar incentivos a docentes y directivos	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

docentes del Municipio.					
Prestar asistencia técnico - pedagógica a los docentes del municipio.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Aumentar el plan de Apoyo al mejoramiento de la calidad educativa a través de capacitaciones con planes programas y proyectos.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-1-3 PRODUCTO ASOCIADO BILINGÜISMO.

Objetivo: Permitir que los estudiantes de todo el sistema educativo se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.

Tabla 62: Bilingüismo

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Promover en el Municipio, el programa Colombia Bilingüe.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar actividades encaminadas a fortalecer la apropiación del idioma inglés en el cuerpo docente en las Instituciones Educativas.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Capacitar al cuerpo docente en el idioma inglés	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-1-4 PRODUCTO ASOCIADO CONSOLIDAR COMPETENCIAS PARA EL USO Y APROPIACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS "TIC", QUE PERMITAN IMPLEMENTAR MODELOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Objetivo: Garantizar el uso apropiado de los medios y las nuevas tecnologías para el mejoramiento de los aprendizajes.

Tabla 63: TIC

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Aumentar la cobertura de la prestación del servicio de conectividad en las Instituciones Educativas.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer en herramientas pedagógicas, a los docentes y directivos docentes en el uso de las "TIC" a través de suministros tecnológicos	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer ambientes de aprendizajes físicos y pedagógicos de los I.E en las tecnologías de la información y la comunicación "TIC" a través de suministros tecnológicos.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar mantenimiento y reparación de hardware en establecimientos educativos.	Numérico	10	2019	15	EQUIPO TERRITORIAL
Dotar a los docentes de las instituciones educativas de computadores especiales, que tengan estudiantes con capacidad diferente.	Numérico	5	2019	5	EQUIPO TERRITORIAL
Suministrar o implementar softwares a la secretaria de educación y cuerpo docente.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Capacitación a los docentes del municipio en el uso de las TIC.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Suministro de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento y la calidad educativa de los estudiantes del municipio	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-1-5 PRODUCTO ASOCIADO EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL.

Objetivo: Propiciar para los niños y las niñas, espacios educativos significativos y enriquecidos con diferentes elementos que les permitan interactuar consigo mismo, sus pares, adultos y con el ambiente físico y social que les rodea.

Tabla 64: Primera infancia

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Mejorar la infraestructura educativa para la atención del nivel preescolar.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar estrategias para mejorar los ambientes pedagógicos para la atención del nivel preescolar.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar acompañamiento de la excelencia educativa en educación inicial y prescolar mediante programas pedagógicos.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar programas para fortalecer el modelo de gestión de la Educación Inicial.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la construcción parques infantiles del nivel de preescolar en las Instituciones Educativas.	Numérico	2	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Diseñar estrategia encaminadas para acompañar el paso de los niños y niñas de educación inicial a la básica.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-1-6 PRODUCTO ASOCIADO ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA CONVIVENCIA EN PAZ, LA EDUCACIÓN SEXUAL, EDUCACIÓN PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA INTERCULTURALIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO.

Objetivo: Contribuir de manera significativa a la construcción de las estructuras éticas, emocionales, cognitivas y las formas de comportamiento de los estudiantes en las Instituciones Educativas.

Tabla 65: Pedagogía para la convivencia

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Promover estrategias pedagógicas en las Instituciones Educativas.	Numérico	4	2019	8	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer las escuelas de padres en las Instituciones Educativas.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar en el municipio estrategias coherente con los lineamientos de política pública de libertad religiosa promovidos por el Gobierno Nacional.	Numérico	0	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Acompañar procesos de psico-orientación en las Instituciones Educativas mediante recursos humanos o tecnológicos.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar estrategias enfocadas a fortalecer las escuelas saludables en el municipio.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar planes y programas para apoyar iniciativas de emprendimiento, convivencia, foros y encuentros municipales liderados por las Instituciones Educativas del Municipio que contribuyan con el mejoramiento de la calidad educativa.	Numérico	10	2019	15	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar o Establecer convenios entre el sector productivo, la academia y el sector educativo que fomenten la tecnología, la investigación y el emprendimiento.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

Gestionar programas y planes para fortalecer el programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía en las Instituciones Educativas.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Iniciar y fortalecer el programa de educación ambiental en las Instituciones Educativas a través de planes, programas y proyectos.	Numérico	0	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar Planes Escolares para la Gestión del Riesgo (PEGR).	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar la gestión de proyectos que conduzcan a la adquisición de recursos del orden nacional para fortalecer procesos de calidad educativa.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar el sistema de digitalización y sistematización del personal administrativo y educativo del municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-1-7 PRODUCTO ASOCIADO CALIDAD PARA LA EQUIDAD

Objetivo: Realizar procesos de mejoramiento social, así como lograr la implementación de programas de calidad que disminuyan las brechas entre lo urbano y lo rural, garantizando niveles de equidad.

Tabla 66: Calidad para la equidad

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar planes y programas para promover la articulación de los niveles educativos.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Articular proyectos pedagógicos entre la Secretaría de Educación y el sector productivo.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer el suministro de mobiliario, material didáctico, bibliográfico y laboratorios, en las Instituciones Educativas del municipio.	Numérico	4	2019	8	EQUIPO TERRITORIAL

Formular o Implementar el Plan Municipal de Lectura y Escritura acorde con la estrategia del Plan Nacional de Lectura y escritura - PNLE.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer las bibliotecas escolares de los establecimientos educativos mediante dotación de material pedagógico	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Acompañar a las Instituciones Educativas con Jornada Única, en la implementación del componente pedagógico acorde con las necesidades de mejoramiento de la calidad educativa con capacitaciones, planes y programas.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar experiencias, experimentos o proyectos significativos que adelanten las Instituciones Educativas.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar Programas para incentivar a l. E del municipio	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer las Instituciones Educativas con el proceso de inclusión escolar a través de profesionales de apoyo e intérpretes de Lengua de Señas Comunicativas – LSC	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Dotar con material de apoyo las aulas que llevan a cabo procesos de inclusión escolar.	Numérico	4	2019	4	
Atender la población con capacidad diferente mediante el programa de educación para el trabajo y desarrollo humano.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyo a los ciclos de educación de adulto que rige la ley 30 de 2011 a través de planes, programas y proyectos	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar los ambientes escolares en el municipio de Sahagún a través de planes, programas y proyectos	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-2 PROGRAMA ESTRATÉGICO COBERTURA EDUCATIVA PARA EL CIERRE DE BRECHAS

Objetivo: Garantizar mediante un conjunto de acciones, estrategias, programas y proyectos, el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar en condiciones de eficiencia, pertinencia, equidad y calidad.

Tabla 67: Cobertura educativa

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO COBERTURA EDUCATIVA PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Aumentar cupos escolares en educación preescolar, básica y media.	Cupos nuevos	85%	2019	87%

Fuente: DANE 2018

4-2-1-2-1 PRODUCTO ASOCIADO ESTRATEGIAS ESCOLARIZADAS Y SEMIESCOLARIZADAS DE APRENDIZAJES FLEXIBLES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivo: Establecer procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje con metodologías flexibles, que fortalezcan el ingreso y retención de la población en el sistema.

Tabla 68: Estrategias escolarizadas

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Dotar Instituciones Educativas para la implementación y fortalecimiento de modelos educativos flexibles, de acuerdo con las necesidades.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Disminuir el número de iletrados del municipio con programas de alfabetización.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Formular, implementar o	Numérico	4	2019	4	EQUIPO

fortalecer programas educativos para atención de población vulnerable del área rural y urbana.					TERRITORIAL
Reanalizar e implementar y/o ejecutar, programas y proyectos Programa (modelos flexibles) para brindar educación a la población estudiantil extra edad	Numérico	0	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-2-2 PRODUCTO ASOCIADO AMPLIACION DE LOS ESPACIOS ESCOLARES MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN.

Objetivo: Fortalecer ambientes escolares para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los estudiantes y docentes.

Tabla 69: Mejores espacios escolares

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Fortalecer el Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa – SICIED a través de planes, programas y proyectos.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Adquirir o arrendar inmuebles de propiedad de particulares para atender la población escolar en casos especiales.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Construir, ampliar, reparar o mejorar las plantas físicas de los Establecimientos Educativos	Numérico	7	2019	10	EQUIPO TERRITORIAL
Ampliar, construir, reparar o mejorar los componentes de los Establecimientos Educativos.	Numérico	4	2019	6	EQUIPO TERRITORIAL
Adecuar los espacios escolares para la accesibilidad de estudiantes con capacidad	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL

diferente					
Mejorar o adecuar las plantas físicas de establecimientos educativos que se encuentran en zona de riesgo mitigable en el sector rural y urbano.	Numérico	2	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Adquirir terrenos y/o legalizar predios existentes para el sector educativo	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar la Jornada Única en el Municipio de Sahagún	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar o formular planes institucionales, programas y proyectos para organizar el sector	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar recursos para la construcción de mega - colegios en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la construcción o adecuación de un bien inmueble para el funcionamiento de una sede del SENA en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Suministrar muebles, enseres y equipamientos a las instituciones educativas del municipio	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-2-3 PRODUCTO ASOCIADO ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Objetivo: Generar oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para cerrar brechas de inequidad.

Tabla 70: Estrategias de acceso y permanencia

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Fortalecer el programa de bienestar estudiantil a través de la dotación	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

de (transporte escolar, kits escolares, alimentación escolar, uniformes, para la población estudiantil.					

4-2-1-3 PROGRAMA ESTRATÉGICO EFICIENCIA EDUCATIVA.

Objetivo: lograr las metas que se plantean en términos de cobertura, calidad y pertinencia; racionalizando los procesos, modernizando la infraestructura tecnológica y de comunicaciones y mejorando la calidad.

Tabla 71: Eficiencia educativa

	INDICADORES DE RESULTADO				
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO EFICIENCIA EDUCATIVA	Incrementar el nivel de eficiencia de la Secretaría de Educación del municipio	Nivel de eficiencia de la Secretaría de Educación incrementado	90%	2019	92%

Fuente: DANE 2018

4-2-1-3-1 PRODUCTO ASOCIADO MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Objetivo: Renovar la estructura para prestar un servicio educativo eficiente, con transparencia y equidad.

Tabla 72: Modernización de la secretaria de educación

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Organizar la planta de cargos y procesos de la Secretaría de Educación.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Garantizar la prestación del servicio educativo en el municipio (docentes, administrativos, dotación docentes y administrativos, servicios públicos, transferencias de recursos, concurso de docentes, administración del	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

servicio educativo y arrendamiento de infraestructura educativa).					
Actualizar el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Mejorar el espacio físico de la Secretaría de Educación, dotando de mobiliario, equipos y plataforma tecnológica acorde con las necesidades del Ente Territorial Certificada - ETC	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar los procesos de certificación del sistema de Gestión de Calidad a las Instituciones Educativas.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer Programas de Bienestar Docente	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar la cultura del emprendimiento y cooperativismo en las instituciones educativas	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la construcción de una sede para el nodo de investigación agroindustrial en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular y gestionar proyectos para el uso de las energías limpias (sistema de paneles solares) en las instituciones educativas del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-1-3-2 PRODUCTO ASOCIADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE SUS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Objetivo: Fortalecer la gestión para prestar un servicio educativo eficiente, con transparencia y equidad.

Tabla 73: Fortalecimiento de la secretaria de educación

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Mantener la asistencia técnica a los Establecimientos Educativos - para la programación, ejecución y seguimiento de las actividades de Inspección y Vigilancia con fines de control.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar convenios para	Numérico	2	2019	4	EQUIPO

Desarrollar estrategias que permita establecer la Educación Superior.					TERRITORIAL
Gestionar con las Universidades públicas y privadas de la región, la garantía y facilidad del acceso a la educación superior para los bachilleres del municipio.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Desarrollar acciones para promover el ingreso a la Educación Superior a los habitantes del municipio	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Formular, ajustar, implementar el Plan Decenal de Educación.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes institucionales para el fortalecimiento administrativo.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-2 SECTOR: SALUD.

A partir del año 2015 entra en vigencia, la Ley Estatutaria de Salud (1751 de 2015), la cual consagró la salud como un derecho fundamental, entra en plena vigencia, al cumplirse el plazo de dos años otorgados para definir con claridad las "prestaciones en salud" a que tienen derecho 54 millones de colombianos.

4-2-2-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD A SALUD CON EQUIDAD

Objetivo: mejorar o fortalecer los medios y procesos necesarios para lograr los resultados esperados de la gestión, regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

Tabla 74: salud con equidad

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD A	Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud en todo el municipio	Porcentaje de cobertura en la afiliación en salud	91.23%	2019	93%
	Fortalecimiento	Porcentaje de	20%	2019	25%

SALUD CON EQUIDAD	institucional a la Secretaría de Salud, a través de la vinculación de personal en la planta.	personas vinculadas			
	Contribuir en rebajar la tasa de mortalidad en el municipio por enfermedades identificadas por el ministerio.	Reducir la tasa	2%	2019	1,5%

Fuente: DANE 2018

4-2-2-1-1 PRODUCTO ASOCIADO FORTALECIMIENTO DE AUTORIDAD SANITARIA

Objetivo: Desarrollar acciones que permitan el fortalecimiento de la Red Pública, acorde con los lineamientos trazados.

Tabla 75: autoridad sanitaria

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Fortalecer el proceso de gestión para la accesibilidad a la seguridad social mediante planes y programas.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Crear o Fortalecer la Red Pública planes y programas.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Garantizar la integridad y complementariedad de los servicios de atención en salud, a través de la conformación de alianzas estratégicas que brindan una mayor accesibilidad de los servicios en los niveles de baja, mediana y alta complejidad.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Adoptar el sistema de información integrado de acuerdo a los lineamientos nacionales.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la estrategia de atención primaria en salud, (APS).	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Diseñar e Implementar una estrategia de información,	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

educación y comunicación (IEC), que permita la movilización social para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.					
Actualizar el Análisis de Situación de Salud ASIS de acuerdo a los lineamientos y directrices nacionales	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar planes y programas para fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud para desarrollar las actividades de planeación, asesoría, seguimiento y evaluación.	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar planes y programas para fortalecer el Sistema de Vigilancia en Salud pública y control sanitario, mediante la gestión sectorial, transectorial y comunitaria.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Vigilar la prestación de servicios de salud, a través de la implementación de la plataforma tecnológica de la Telemedicina.	Numérico	0	2019	1	

4-2-2-1-2 PRODUCTO ASOCIADO GESTIÓN A POBLACIONES VULNERABLES.

Objetivo: Fortalecer la gestión institucional para la atención integral de la población de Sahagún en sus diferentes cursos de vida.

Tabla 76: Gestión a poblaciones vulnerables

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Implementar programas de salud pública para evitar el desarrollo de enfermedades IAMI en niños y niñas menores de cinco años.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la estrategia AIEPI (Atención Integral a Enfermedades	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

Prevalentes de la Infancia) para la prevención de la Infección Respiratoria aguda IRA y Enfermedad Diarreica Aguda EDA en niños y niñas menores de cinco años.					
Fortalecer la estrategia IAMI para la promoción de la lactancia materna exclusiva y complementaria.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer los espacios de concertación y articulación con otros sectores para la promoción de la convivencia social y prevención de la violencia intrafamiliar.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Participar y fortalecer los espacios para el desarrollo de acciones de atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Articular el componente de salud en la implementación de la política pública de la población vulnerable del municipio de Sahagún	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud para el seguimiento y evaluación del proceso de atención integral a las poblaciones vulnerables. (Etnias, Discapacidad, víctimas del conflicto, adulta, salud y género).	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-2-2 PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" CIERRE DE BRECHAS

Objetivo: Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de la Salud Pública en el municipio, promoviendo y desarrollando los estudios, estrategias, planes, procesos y procedimientos. Destinados a la formulación, ejecución, evaluación y el control.

Tabla 77: Salud pública

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN" CIERRE DE BRECHAS	Aumentar la cobertura de vacunación en los menores de un año de edad con el biológico pentavalente.	Cobertura de vacunación	75%	2019	80%
	Contribuir a la disminución del porcentaje de embarazo no deseados en adolescentes.	Porcentaje de embarazo en adolescentes.	6%	2019	4%
	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por Enfermedad isquémica del corazón.	Tasa de mortalidad por Enfermedad isquémica del corazón.	20%	2019	17%
	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.	Tasa de mortalidad por Enfermedad pulmonar obstructiva.	10%	2019	8%
	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por Cáncer de mama en mujeres.	Tasa de mortalidad por Cáncer de mama	10%	2019	9%
	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por Cáncer de próstata.	Tasa de mortalidad por Cáncer de próstata.	13%	2019	11%
	Contribuir a reducir la tasa de incidencia enfermedad del VIH	Tasa de mortalidad por enfermedad	16%	2019	14%

	(SIDA).	del VIH (SIDA).			
	Contribuir a reducir la tasa de incidencia de la tuberculosis.	Tasa de mortalidad por tuberculosis.	6,6%	2019	4,6%
	Implementar estrategias encaminadas a la prevención y contención del virus COVID-19, mediante educación, caracterización, tamizaje, seguimiento a casos confirmados, probables y población de alto riesgo.	Tasa mínima	0%	2019	50%
	Acciones de vigilancia a coberturas útiles de vacunación canina y felina contra la rabia.	Coberturas útiles de vacunación para rabia en animales.	20%	2019	23%

Fuente: DANE 2018

4-2-2-2-1 PRODUCTO ASOCIADO SALUD AMBIENTAL.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Sahagún mediante la prevención, vigilancia y el control sanitario.

Tabla 78: salud ambiental

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Elaborar y actualizar los mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, de los acueductos del municipio, con plan de trabajo correctivo para reducción del riesgo sanitario.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar el censo territorial de establecimientos de interés que puedan	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

tener algún riesgo sanitario.					

4-2-2-2-2 PRODUCTO ASOCIADO VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.

Objetivo: Desarrollar acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que permitan el bienestar y el disfrute de una vida sana en sus diferentes etapas.

Tabla 79: vida saludable y condiciones no transmisibles.

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Fortalecer los espacios de articulación con otros sectores para la promoción de condiciones y estilos de vida saludables y la prevención de condiciones no transmisibles.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Desarrollar acciones de asesoría y seguimiento a las entidades administradoras de planes de beneficios EAPB en implementación del modelo de atención diferencial para las Enfermedades No transmisibles - ENT, que define el Ministerio de Salud y Protección Social.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud para desarrollar las actividades de planeación, asesoría, seguimiento y evaluación del proceso	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

de prevención y atención integral de las enfermedades no transmisibles.					

4-2-2-2-3 PRODUCTO ASOCIADO CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Objetivo: Fortalecer e implementar acciones que conlleven al mejoramiento de la convivencia social en aras de concebir una mejor salud mental en la ciudad.

Tabla 80: producto asociado convivencia social y salud mental

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Desarrollar las líneas de acción de la política de salud mental, conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Desarrollar las líneas del Plan Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas enmarcadas en la normatividad vigente.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la estrategia de Escuelas Saludables en el componente de salud mental.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar el P.I.C. en el municipio	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar programas o estrategias de prevención de suicidio en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-2-2-4 PRODUCTO ASOCIADO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Objetivo: Garantizar la equidad en cuanto seguridad alimentaria, con el fin de fomentar una nutrición balanceada acorde con los lineamientos nacionales y afines al bienestar de la comunidad atendida.

Tabla 81: producto asociado a la seguridad alimentaria y nutricional

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Participar en la actualización del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria en los ejes de aprovechamiento biológico e inocuidad y calidad de los alimentos.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Seguimiento a acciones de asesoría y seguimiento a las Entidades Administradoras de planes de beneficios EAPB y las instituciones prestadoras de salud, en el componente de salud nutricional.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y control en la cadena de almacenamiento, distribución, transporte, y comercialización de alimentos.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Suministrar paquetes de alimentos a la población vulnerable que dejo de trabajar por el aislamiento de la pandemia del covid-19	Numérico	0	2019	15.000	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-2-2-5 PRODUCTO ASOCIADO ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Objetivo: fortalecer la capacidad municipal para implementar programas de control terapéuticos preventivos y eficaces que sean técnicamente factibles, económicamente viables, y socialmente aceptables.

Tabla 82: producto asociado vida saludable y enfermedades transmisibles

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Fortalecer la Estrategia de Gestión Integral -	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

EGI para el control y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.					
Realizar seguimiento de los casos reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA de las enfermedades transmisibles.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar planes y programas para Fortalecer la gestión del Programa Ampliado de Inmunización PAI para la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-2-2-6 PRODUCTO ASOCIADO EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Objetivo: Fortalecer el soporte organizacional y técnico para dar respuesta oportuna a las Urgencias y Emergencias con impacto en la Salud Publica en el municipio, donde permita el abordaje y contención de las Emergencias en Salud Publica de Interés municipal, Emergencias en Salud Publica de Interés Nacional y Emergencias en Salud Publica de Interés Internacional (ESPID, ESPIN y ESPII).

Tabla 83: producto asociado emergencias y desastres

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Implementar planes y programas para Fortalecer la capacidad de la Secretaría de Salud para responder a eventos de interés en salud pública, de acuerdo a las competencias contenidas en la normatividad vigente.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar planes y programas para Fortalecer los mecanismos	Numérico	0	2019	10	EQUIPO TERRITORIAL

de capacidad de respuesta y atención a situaciones de emergencia y mitigación de enfermedades o virus como el COVID - 19					
Elaboración y formulación de planes de emergencia para atender la pandemia COVID-19	Numérico	0	2019	20	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-2-2-7 PRODUCTO ASOCIADO INFRAESTRUCTURA EN LA SALUD

Objetivo: Construir y fortalecer la infraestructura en el sector salud.

Tabla 84: producto asociado infraestructura en la salud

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Gestionar la construcción de una morgue en el municipio de Sahagún.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la Construcción para la ampliación y remodelación de la infraestructura física de la ESE Camu San Rafael.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Adecuación temporal de las instalaciones de tipo privada y/o públicas y de otras de ser necesario para atender servicios médicos de urgencia hospitalaria por emergencia causada por la pandemia covid-19	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la Construcción de una sede de la ESE Camu San Rafael de primer nivel en la zona sur del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Adecuación del hogar geriátrico del municipio y de otros de ser necesario para realizar el proceso de aislamiento o cualquier otro mecanismo tendientes a solventar la pandemia covid-19	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-2-2-8 PRODUCTO ASOCIADO ATENCIÓN A LA PANDEMIA COVID-19

Objetivo: Atender y apoyar a toda la población del municipio de Sahagún en la mitigación y prevención del covid-19.

Tabla 85: Producto asociado atención a la pandemia covid-19

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar planes, programas y proyectos para la mitigación y prevención del covid-19	Numérico	0	2019	20	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar campañas pedagógicas de promoción y prevención para concientizar a la población en problemas de salud pública causados por el covid-19	Numérico	0	2019	30	EQUIPO TERRITORIAL
Contratar personal profesional y especialistas en el área de la salud para la orientación de las acciones de la secretaria de salud para orientar determinar y organizar las acciones a la mitigación de la pandemia del covid-19	Numérico	0	2019	5	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar recursos para atender la respuesta a las emergencias causadas por el covid-19	Numérico	0	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Construir o adecuar la infraestructura del municipio para atender asuntos originados por el covid-19	Numérico	0	2019	20	EQUIPO TERRITORIAL
Gestión para la compra de terreno para atender asuntos ocasionados por el covid-19	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar y/o fortalecer a la fuerza pública y a los organismos de socorro del municipio para mitigar la pandemia del covid-19	Numérico	0	2019	20	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyo a la población vulnerable de estratos 1 y 2 y sectores afectados económicamente del municipio a través de paquetes alimentarios, subsidios de proyectos productivos, descuentos en las políticas tributarias por causa del	Numérico	0	2019	20	EQUIPO TERRITORIAL

covid-19					
Apoyo a las políticas públicas de prevención de la pandemia covid-19	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar recursos para la construcción de proyectos de ampliación de la infraestructura de la salud de primer nivel relacionada con el covid-19	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-3 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.

Con base a la ley 181 de 1995 el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

4-2-2-1 PROGRAMA DESARROLLO DEPORTIVO RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN".

Objetivo: Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

Tabla 86: programa desarrollo deportivo recreativo y de actividad física "mi compromiso es con Sahagún

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA DESARROLLO DEPORTIVO RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN".	Desarrollar actividades de recreación y deporte en las diferentes disciplinas	Futbol, microfútbol, basquetbol, boxeo, ciclismo, ajedrez, patinaje	60%	2019	63%

Fuente: DANE 2018

4-2-2-1-1 PRODUCTO ASOCIADO DEPORTE, SOCIAL, COMUNITARIO, COMPETITIVO Y CON INCLUSIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ.

Objetivo: Fortalecer el componente deportivo en los ámbitos sociales, comunitarios y escolares de la ciudad, como parte integral del sano esparcimiento y aprovechamiento útil del tiempo libre de la población sahagunense.

Tabla 87: producto asociado deporte, social, comunitario, competitivo y con inclusión para la convivencia y la paz

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Fomentar la práctica del deporte en las diferentes disciplinas a través de las escuelas de formación deportiva en las diferentes categorías.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar la realización de los juegos intercolegiados en las diferentes fases.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar los juegos deportivos comunales en la zona urbana y rural del municipio.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar y fomentar las diferentes disciplinas deportivas de mayor práctica de las diferentes categorias	Numérico	1	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Estimular el deporte competitivo y aficionado en el Municipio, en cogestión con entidades públicas y privadas.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar capacitaciones, periódicas a dirigentes, líderes deportivos y comunales, a través de talleres, seminarios y diplomados.	Numérico	3	2016	3	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar alianzas con la empresa pública y privada, para brindar apoyo al deporte, la actividad física y la recreación en el municipio de Sahagún	Numérico	3	2016	3	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar convenios con empresas privadas para la administración de la infraestructura deportiva y la recreación y actividades de recreación y el deporte en Sahagún	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la compra de terrenos para ampliar la infraestructura de	Numérico	2	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

escenarios deportivos y zonas de recreación					
Gestionar la Construcción, remodelación, y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa	Numérico	2	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la construcción de unidad deportiva en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-3 SECTOR CULTURA.

La LEY 397 DE 1997 en su Artículo 4º. Establece una Definición de patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

4-2-3-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO LA CULTURA MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN, PARA LA INCLUSION SOCIAL Y APORTE A LA PAZ.

Objetivo: Ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la cultura en el municipio, en la perspectiva de garantizar la creación y la expresión artística, construir ciudadanía y convivencia y promover la diversidad cultural.

Tabla 88: producto asociado la cultura mi compromiso es con Sahagún, para la integración social y la construcción de la paz

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO LA CULTURA MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN, PARA LA INCLUSION	Contribuir al desarrollo cultural del municipio, a través del fortalecimiento de las expresiones artísticas para integrar a la comunidad en general, a procesos del ámbito sociocultural, que permitan	Programas de desarrollo cultural	70%	2019	75%

SOCIAL Y APORTE A LA PAZ	la integración social y la construcción de la paz en el municipio de Sahagún.				
	Implementar el plan decenal de cultura del municipio	Implementación	0%	2019	20%

Fuente: DANE 2018

4-2-3-2 PRODUCTO ASOCIADO FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.

Objetivo: Potenciar la formación artística mediante la implementación de las políticas establecidas a nivel nacional.

Tabla 89: producto asociado fortalecimiento de las políticas culturales, para la integración social y la construcción de la paz

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Implementar, Revisar y ajustar el Plan Decenal de Cultura.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer con planes, programas y proyectos el Consejo Municipal de Cultura.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer alianzas estratégicas para la proyección y el fortalecimiento artístico y cultural del municipio, incluyendo actividades de investigación sobre tradiciones de identidad cultural.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Articular con el Ministerio de Cultura acciones frente a la Ley 397 de 1997 - Ley 666 de 2001.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar estudio, diseño y construcción de la sede de un complejo cultural que agrupe la casa de la cultura, Escuela de Bellas Artes, auditorio, ludoteca, biblioteca municipal y todo lo relacionado la cultura.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-3-3 PRODUCTO ASOCIADO FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO.

Objetivo: Desarrollar sentido de pertenencia e identidad por la cultura y la formación artística.

Tabla 90: producto asociado fomento al desarrollo cultural y artístico

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Estimular a los creadores y gestores artísticos mediante el apoyo, la programación, realización y proyección de la actividad artística en danza, música, teatro, literatura, artes plásticas y patrimonio.	Numérico	10	2019	20	EQUIPO TERRITORIAL
Crear espacios culturales en los barrios, corregimientos y veredas, procurando la formación, la promoción, consolidación y divulgación del creador y gestor artístico, mediante la realización de procesos con desarrollo a escala humana, en las diferentes líneas artísticas estipuladas dentro de la ley 397 "Ley Nacional de Cultura".	Numérico	1	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Elaboración y formulación de planes institucionales del sector cultura.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar los diferentes eventos culturales (Carnavales, festivales, semana cultural, corrida de toros, cabalgatas, bandas de paz, cuentos, poesías, literatura y demás actividades culturales del municipio.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar convenios para administrar la infraestructura o las actividades culturales	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes mediante programas culturales	Numérico	1	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL

Ejecutar programas de prevención y atención para evitar la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes mediante eventos culturales.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar programas para vigilar el cumplimiento de las acciones tendientes al patrimonio histórico y cultural del Municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la dotación y adecuación la infraestructura artística y cultural del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la construcción de centros SACUDETE AL PARQUE para atender la población vulnerable y participar de los beneficios de la economía naranja.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar convenios para el fortalecimiento del sector cultura a través de programas de economía naranja	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar apoyo a las manifestaciones artísticas, culturales y celebraciones de la población LGBTIQ	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE.

Entendemos como población vulnerable a aquellas personas o grupos poblacionales que, por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales; o requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo, a la exclusión, la pobreza.

4-2-4-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN CON LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL CIERRE DE BRECHAS.

Objetivo: Garantizar los derechos humanos a que tiene la población vulnerable en todos los sectores y programas sociales.

Tabla 91: Programa Estratégico Mi Compromiso Es Con Sahagún Con La Primera Infancia, infancia, Adolescencia Y Fortalecimiento Familiar Para El Cierre De Brechas

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN CON LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Desarrollar acciones que fortalezcan la articulación con la estrategia de atención integral a la Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia.	Acciones realizadas en atención integral a la Primera Infancia, Infancia, niños niñas y adolescentes	65%	2019	68%
	Desarrollar acciones que garanticen la articulación con la estrategia de atención integral a la Infancia, adolescencia y familia.	Acciones realizadas en atención integral a la Infancia	63%	2019	66%

Fuente: DANE 2018

4-2-4-1-1 PRODUCTO ASOCIADO PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA, INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN.

Objetivo: Asegurar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y la familia del municipio de Sahagún.

Tabla 92: producto asociado protección integral para la primera, infancia, adolescencia y la familia en el sector rural y urbano del municipio de Sahagún.

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Fortalecer la atención integral a niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de programas especiales del municipio.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Ejecutar programas de prevención y atención para evitar	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.					
Desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento de la política pública de infancia, primera infancia, infancia y adolescencia.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar programas de sensibilización para prevenir embarazos a temprana edad, anorexia, bulimia y el consumo de sustancias psicoactivas.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar una estrategia de prevención, sensibilización y lucha contra el abuso sexual, el maltrato y el abuso infantil.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Promover actividades para el desarrollo pleno y armonioso de los niños, niñas y adolescentes.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Establecer actividades para potencializar las diversas capacidades (físicas, cognitivas, afectivas, emocionales, espirituales, sociales, entre otras) de los niños, niñas, adolescentes y la familia en general.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar actividades propias de las niñas, los niños o adolescentes en su interacción con su entorno, proyectándose hacia la construcción progresiva de su autonomía con enfoque diferencial.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar la creación de grupos pre juveniles y juveniles en los barrios y en las veredas y los corregimientos.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar anualmente el mes de la niñez, y otras fechas especiales.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Incentivar acciones para mejorar las condiciones económicas y de vida de las madres comunitarias.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Ofertar programas y servicios de manera oportuna, pertinente y de calidad con enfoque diferencial	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Motivar acciones intersectoriales	Numérico	4	2019	4	EQUIPO

planificadas, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a lograr la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y promover su desarrollo, a través de articulaciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.					TERRITORIAL
Fomentar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar convenios interinstitucionales que garanticen la atención especializada e integral de niños, niñas y adolescentes; en el restablecimiento de sus derechos.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Presentar proyectos para gestionar ante el Gobierno Nacional, Departamental y Empresa Privada, recursos que permitan construir Círculos Virtuosos, Centros de Desarrollo Infantil y espacios para la educación de la primera infancia.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Garantizar la seguridad, el mantenimiento y el fortalecimiento de los C.D.I y Hogares Infantiles del municipio de Sahagún	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Protección integral mediante planes, programas y proyectos para la primera infancia, infancia, adolescencia y la familia en el sector rural y urbano del municipio.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecimiento a través de planes programas y proyectos de la mesa de partición de niños, niñas y adolescentes.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la implementación de la ruta integral de atención (RIA) a la primera infancia, infancia y adolescencia.	Numérico	0	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la creación del plan de seguridad alimentaria y	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

nutricional del municipio.					
Elaborar y formular programas y proyectos para la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil ley 1355 de 2009.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementación de programas para niños, Niñas y adolescentes migrantes.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyo a la consecución del registro civil y la tarjeta de identidad.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar diagnóstico de atención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Prevención mediante estrategias, planes y programas la violencia en el entorno digital	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-2 PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO JUVENIL, MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN.

Objetivo: Generar la participación activa, autónoma, propositiva y asertiva de la población juvenil, fortaleciendo y motivando la movilización social en la ciudad de Sahagún.

Tabla 93: programa fortalecimiento y desarrollo juvenil, mi compromiso es con Sahagún

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO JUVENIL, MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN	Fomentar la participación y movilización social en los jóvenes de Sahagún.	Acciones de participación	58%	2019	61%

Fuente: DANE 2018

4-2-4-1-2-1 PRODUCTO ASOCIADO FORTALECER LOS CONSEJOS Y PLATAFORMAS JUVENILES

Objetivo: Generar la participación activa, autónoma, propositiva y asertiva de la población juvenil, fortaleciendo y motivando la movilización social en el municipio de Sahagún.

Tabla 94: Producto asociado fortalecer los consejos y plataformas juveniles

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Garantizar la elección del Consejo Municipal de Juventud.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Generar espacios de participación para los jóvenes, de manera que se conviertan en parte activa de las decisiones que los afecta.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar el diagnóstico en lo concerniente a agremiaciones, asociaciones y organizaciones juveniles.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Desarrollar acciones encaminadas a dar cumplimiento de la política pública de juventud	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar programas que promuevan el emprendimiento y la generación de empresa para el joven.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar el proyecto "Casa Juvenil" en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar el apoyo a los procesos de funcionamiento de la plataforma municipal de juventud y el consejo municipal de juventud.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la realización de la semana de la juventud anual, de acuerdo a lo establecido en la ley 1622 de 2013	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-3 PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS

OBJETIVO: Contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano mediante un complemento al ingreso condicionado, al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, y la articulación de estrategias complementarias.

Tabla 95: programa más familias en acción para el cierre de brechas

	INDICADORES DE RESULTADO				
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Garantizar la oferta institucional de los menores que pertenecen al programa Más Familias en Acción en las instituciones de salud y educación, que hagan parte de la ciudad de Sahagún	Niños y niñas beneficiados del programa Más Familias en Acción	80%	2019	83%
	Mantener la continuidad de la oferta para la prestación del servicio a los beneficiarios del programa Más Familias en Acción en la ciudad de Sahagún.	Familias beneficiadas	83%	2019	85%
	Incrementar las inscripciones de población potencial beneficiaria, al programa Más Familias en acción, mediante la ampliación de cobertura establecida por el Gobierno Nacional.	Ampliar cobertura	91%	2019	93%

Fuente: DANE 2018

4-2-4-1-3-1 PRODUCTO ASOCIADO FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Objetivo: Dar continuidad a los programas establecidos por el Gobierno Nacional para mejorar las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos y ciudadanas de Sahagún.

Tabla 96: Producto Asociado Fortalecimiento E Inclusión Social

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Promover la elección de madres líderes.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar la Asamblea Municipal de Beneficiarios.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar procesos de capacitación en diferentes áreas a los beneficiarios del programa.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Establecer reconocimientos que estimulen y motiven el trabajo de madres y padres líderes del Programa Familias en Acción.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Generar estrategias para la promoción y difusión del programa Más Familias en Acción.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Adecuar y dotar el espacio físico del programa Jóvenes en Acción, de acuerdo a lo establecido en el marco legal del convenio interadministrativo.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-4 PROGRAMA ESTRATÉGICO GARANTÍA DE DERECHOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE LGBTIQ.

Objetivo: Focalización del gasto social en la población vulnerable de la ciudad de Sahagún.

Tabla 97: Programa Estratégico Garantía De Derechos Para La Población Vulnerable LGBTIQ

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO GARANTÍA DE DERECHOS PARA LA	Formular y adoptar políticas orientadas a la atención y la garantía de derechos para personas con equidad de género, acción comunal y	Políticas formuladas y adoptadas.	52%	2019	54%

POBLACIÓN VULNERABLE LGBTIQ.	población LGTBIQ.				
	Hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas adulto mayor, personas con discapacidad y migrantes.	Seguimiento y evaluación realizada	58%	2019	61%
	Formular el diagnóstico de los grupos étnicos (en el municipio de Sahagún	Por realizar	0%	2019	1%

Fuente: DANE 2018

4-2-4-1-4-1 PRODUCTO ASOCIADO PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMUNIDAD DIVERSA.

Objetivo: Mejorar la garantía, la promoción y el restablecimiento de los derechos humanos, fortaleciendo los mecanismos de garantía establecidos por la Ley.

Tabla 98: Producto Asociado Promoción De Los Derechos Humanos Y Comunidad Diversa

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Difundir las rutas de atención integral para la prevención y el restablecimiento de los derechos de la población.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Adoptar la política pública de equidad de género.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Desarrollar acciones que permitan la implementación de la política pública de equidad de género.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular y /o adoptar la política pública de Diversidad Afectivo Sexual y de Género.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar la caracterización la población LGBTIQ.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes, programas y proyectos a la población LGBTIQ del municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-4-2 PRODUCTO ASOCIADO APOYO A LA POBLACIÓN CON CAPACIDAD DIFERENTE.

Objetivo: Promover la igualdad de beneficios y oportunidades en la población de la ciudad de Sahagún.

Tabla 99: Producto Asociado Apoyo A La Población Con Capacidad Diferente

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar la caracterización de la población con capacidad diferente en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Desarrollar acciones encaminadas a la política pública de discapacidad.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Crear e implementar una estrategia que permita desarrollar programa en casa.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Desarrollar actividades de capacitación para el empleo de las personas con capacidad diferente.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer o Establecer la Ventanilla Única para la población con capacidad diferente	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Brindar atención integral a niños y niñas con capacidad diferente, beneficiándolos de programas que mejoren su calidad de vida	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-4-3 PRODUCTO ASOCIADO ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

Objetivo: Establecer acciones encaminadas al cumplimiento de la política pública del adulto mayor en la ciudad de Sahagún.

Tabla 100: Producto Asociado Atención A Los Adultos Mayores

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Implementar las directrices de la política pública del adulto mayor.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Servicios de atención integral al adulto mayor	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

en el centro de vida					
Sostener la cobertura de los adultos mayores vulnerables en el programa de atención integral.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes, programas y proyectos para beneficiar los adultos mayores del Municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Potencializar y fortalecer los programas de experiencia y saberes del adulto mayor	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar mediante la entrega de material lúdico a adultos mayores para el desarrollo de actividades deportivas	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Dotar de insumos para el desarrollo de actividades de los adultos mayores.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar encuentros de grupos organizados del adulto mayor para intercambiar saberes populares y juegos tradicionales.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Mejorar el servicio y la infraestructura de la Ventanilla Única para el adulto mayor.	Numérico	1	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Incluir a la población de los adultos mayores en el programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer y acompañar el Consejo del Adulto mayor.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Ampliar y mejorar las instalaciones locativas donde se atiende el adulto mayor.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-4-4 PRODUCTO ASOCIADO EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER.

Objetivos: Dar cumplimiento a lo estipulado en la Política Pública de Equidad de Género.

Tabla 101: Producto Asociado Equidad De Género Y Atención A La Mujer

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Adoptar la política pública de Equidad de Género.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar el emprendimiento mediante la implementación del programa "Mujer emprendedora madre ahorradora".	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar campañas de divulgación que permitan la participación efectiva de la mujer en las decisiones públicas.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer el Consejo Comunitario de mujeres.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar acciones tendientes a prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar y de género.	Numérico	10	2019	10	EQUIPO TERRITORIAL
Crear convenios a nivel regional y nacional que promuevan el empoderamiento de la mujer.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar convenios que permitan el establecimiento de una estrategia para el funcionamiento de un hogar de paso, que atienda la mujer e hijos víctimas de maltrato intrafamiliar.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar compra terreno para construir la casa de la mujer.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Adecuar, modificar, acondicionar la infraestructura de la oficina de la mujer.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaboración de planes, programas y proyectos para la atención a la mujer	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-4-5 PRODUCTO ASOCIADO SEGURIDAD ALIMENTARIA MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN.

Objetivo: Garantizar el verdadero acceso de la población vulnerable al plan de seguridad alimentaria en épocas de crisis como el caso de la pandemia del COVID-19.

Tabla 102: Producto Asociado Seguridad Alimentaria Mi Compromiso Es Con Sahagún.

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Suministro de paquetes nutricionales a toda la población vulnerable que se encuentra aislada por causa del covid-19	Numérico	0	2019	15.000	EQUIPO TERRITORIAL
Adoptar e implementar el Plan de Seguridad Alimentaria.	Numérico	0	2020	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar seguimiento al Plan de Seguridad Alimentaria.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Diseñar una estrategia de capacitación en manipulación y seguridad alimentaria, para prevenir enfermedades por el consumo de alimentos, dirigida a grupos poblacionales prioritarios del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable del municipio de Sahagún garantizando el acceso a un paquete alimentario que impacte en la reducción de la desnutrición de la población.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-4-6 PRODUCTO ASOCIADO REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

Objetivo: Establecer rutas de atención para que la población vulnerable pueda acceder a la oferta de servicios del Estado.

Tabla 103: Producto Asociado Reducción De La Pobreza

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Mantener la articulación con las entidades responsables de los procesos de identificación de la población.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar capacitaciones para incrementar el potencial productivo de las familias de la Red Unidos	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar el acceso de las familias de la Red Unidos a los diferentes programas de seguridad alimentaria.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Garantizar que los integrantes del hogar accedan al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a través de éste, a los servicios establecidos en el Plan Obligatorio de Salud.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Garantizar el acceso de las personas de la Red Unidos, a las prácticas relacionadas con la garantía de los derechos a la educación, la cultura, el deporte y la recreación.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Crear estrategias para identificar los espacios relacionados con el capital social comunitario y definir acciones dirigidas para fortalecer la vida en comunidad.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-4-1-4-7 PRODUCTO ASOCIADO ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES VETERANOS DE LA FUERZA PUBLICA CON BASE A LA LEY 1979 DE 2019 "LEY DE VETERANOS".

Objetivo: Colombia es un Estado social de derecho en el cual los ciudadanos y las ciudadanas de un municipio son sujetos de los derechos y libertades universalmente

reconocidos en las dimensiones ambientales económicas, sociales, culturales, civiles y políticas. El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo legal.

Así las cosas, el artículo 10 de la ley 136 de 1994, establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del Municipio como entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado Colombiano. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos, deben ser vistas más allá de la provisión de servicios desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos y las ciudadanas en actores de su propio desarrollo.

Tabla 104: Producto Asociado Reducción De La Pobreza

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Gestionar lote para la construcción de una sede en el municipio para el desarrollo de las actividades de los veteranos de la fuerza pública.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la generación de empleos en el municipio para veteranos y sus beneficiarios de las fuerzas públicas en uso de buen retiro.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar y formular planes, proyectos y programas para fortalecer los veteranos de la fuerza pública	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar programas, planes y proyectos para beneficio de la asolación de veteranos de la fuerza pública del municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar los actos masivos de trascendencia patriótica con base la ley 1979 de 2019, se dé en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-5 SECTOR: LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y RELIGIOSA.

La Ley 790 de 2002, en su artículo 3º, ordenó la fusión de los Ministerios del Interior y de Justicia y del Derecho. Mediante el Decreto 200 de 2003 se determinaron los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio del Interior y de Justicia, estableciendo como objetivo (artículo 1, numeral 8 ibídem) el de "Impulsar políticas tendientes a garantizar la libertad de cultos y el derecho individual a profesar libremente una religión o credo". La única función relacionada con asuntos religiosos fue asignada a la Oficina Asesora Jurídica en el numeral 8° del artículo 13 ibídem, y la cual consistía en "Tramitar y proyectar todos los actos relativos a garantizar la libertad de cultos y el derecho a profesar libremente una religión o credo."

4-2-5-1 PRODUCTO ASOCIÁNDO LAS MINORÍAS RELIGIOSAS CON IGUALDAD DE DERECHOS

Objetivos: Propender por la libertad de culto en un territorio con igualdad de derechos.

Tabla 105: Producto Asociándolas Minorías Religiosas Con Igualdad De Derechos

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Implementar una estrategia que evite la discriminación o intolerancia religiosa.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e implementar la Política Pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia ley 437 de 6 de enero de 2018.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar campañas por el respeto a la libertad de expresión como un mecanismo que no atente contra la seguridad o la intimidad de la persona, o incurra por sí misma en otra falta o delito.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar el fomento de actividades sociales, culturales y artísticas de las organizaciones basadas en la fe y entidades religiosas del municipio de Sahagún.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

Gestionar la implementación del enlace u oficina de los asuntos religiosos en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-6 PROGRAMA GRUPOS ÉTNICOS EN MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN.

Objetivo: Dando cumplimiento con el deber del Estado de reconocer y proteger la riqueza cultural de nuestro país, se orientarán acciones para el aprovechamiento del potencial productivo de la cultura y la creación de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades involucradas, entre ellos los grupos étnicos.

Tabla 106: Grupos Étnicos En Mi Compromiso Es Con Sahagún.

	INDICADORES DE RESULTADO				
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA GRUPOS ÉTNICOS EN MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN	Identificar y fortalecer los grupos étnicos en el municipio	Acciones realizadas	62%	2019	65%
	Establecer e implementar una estrategia de atención integral de asuntos étnicos (afro descendiente, indígena, ROM).	Estrategia establecida e implementada.	64%	2019	66%

Fuente: DANE 2018

4-2-6-1 PRODUCTO ASOCIADO SAHAGÚN, TERRITORIO INCLUYENTE.

Objetivo: Promocionar los derechos de los grupos poblacionales prioritarios (Ciclos vitales, etnias, género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad, personas en situación de víctimas y programas beneficiarias de programas de reintegración) de la ciudad de Sahagún, para prevenir su vulneración.

Tabla 107: Producto Asociado Sahagún, Territorio Incluyente.

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Actualizar y caracterizar la población de grupos étnicos presentes en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Desarrollar acciones en contra de la discriminación hacia los grupos	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

étnicos.					
Brindar atención correspondiente a los grupos étnicos en servicios y la oferta de programas de la Administración Municipal.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar acciones que destaquen la diversidad de culturas propias de nuestra geografía.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes, programas y proyectos para beneficiar a los grupos étnicos.	Numérico	2	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar proyectos de cooperación internacional para beneficiar los grupos étnicos	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar compra de terrenos para realizar proyectos con los grupos étnicos	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Mejorar la educación, calidad, cobertura e infraestructura con enfoque diferencial a la población de grupos étnicos en el municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Mejorar los servicios de salud con enfoque diferencial a la población de grupos étnicos en el municipio implementando directrices del SISPI	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar servicios públicos de (micro acueductos, letrinas, electricidad y mejoramiento de viviendas) para las poblaciones étnicas en el municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer programas y proyectos encaminados al sector agropecuario de los grupos étnicos del municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la formulación e implementación el modelo proyecto educativo comunitario (PEC) y sistema educativo indígena propio (SEIP) en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la incorporación de recurso humano a la planta docente del municipio de Sahagún, con docentes (etnoeducadores) y	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

dinamizadores propios de los grupos étnicos.					
Ajuste al programa de alimentación escolar (PAE) con enfoque diferencial	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar recursos para proyecto de vivienda de enteres social (VIS) de acuerdo a la cosmovisión de los grupos étnicos del municipio de Sahagún.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e implementar programas y proyectos de conservación del manejo ambiental de cuencas, reforestación con los grupos étnicos del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la implementación de los planes de salva guarda étnico y cultural en el municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar la consultas previas transversales con las comunidades indígenas	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Capacitación a los grupos étnicos en educación, salud, derechos propios, liderazgo y proyectos auto sostenibles.	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-7 SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La Ley de Seguridad Ciudadana, uno de los pilares de la Política de Seguridad Ciudadana que ha formulado el Gobierno Nacional, reforma varios códigos y leyes para la prevención y control del crimen y la violencia, la protección del ciudadano y la efectividad de la justicia.

El propósito de esta ley Se trata de precisar la forma en que la justicia debe enfrentar los fenómenos de mayor impacto que atentan contra la seguridad de los habitantes del territorio.

4-2-7-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN EN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

Objetivo: Brindar atención integral a la población en materia de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la implementación de la Política Pública de

Seguridad y Convivencia Ciudadana y actualización e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cuatrienio.

Tabla 108: Programa estratégico mi compromiso es con Sahagún en la seguridad y la convivencia ciudadana

	INDICADORES DE RESULTADO				
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN EN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	Programas para mitigar la inseguridad en el municipio.	Acciones realizadas	87%	2019	89%

Fuente: DANE 2018

4-2-7-1-1 PRODUCTO ASOCIADO PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Objetivo: Realizar actividades de promoción sobre la cultura de la legalidad para construir territorios de paz.

Tabla 109: producto asociado promoción de la cultura de la legalidad

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Formular e implementar el Plan Progreso en Seguridad, incluyendo campañas educativas y preventivas, jornadas cívicas y culturales.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar la estrategia comunicativa y participativa por barrios y corregimientos sobre la cultura de la legalidad.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Establecer una estrategia para articular los organismos de justicia y seguridad con la comunidad.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la implementación del observatorio de la violencia.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

Elaborar un diagnóstico que permita el monitoreo de los factores de violencia. (Identificar las zonas críticas o mayores índices de inseguridad).	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) en el municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-7-1-2 PRODUCTO ASOCIADO LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Objetivo: Implementar acciones y ejecutar proyectos que conduzcan a garantizar la seguridad y la convivencia de los ciudadanos del municipio.

Tabla 110: Producto asociado la seguridad y convivencia ciudadana

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Gestionar recursos que permita, la adquisición de cámaras de seguridad, la ampliación y mejoramiento del Centro de monitoreo, el mantenimiento a las existentes, y fortalecer los frentes de seguridad.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Establecer puestos de control móviles, a través de Unidades de Policía Rotativas	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar acciones que permitan establecer la patrulla en mi barrio y la vigilancia del cuadrante.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la construcción y adecuación de Centros de Atención Inmediata – CAI.	Numérico	2	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la remodelación y adecuación de la infraestructura física del CETRA	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer con apoyo logístico, tecnológico,	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

comunicaciones, movilidad e infraestructura a los organismos de seguridad y justicia.					
Brindar apoyo técnico y capacitación para la gestión de proyectos tendientes a la consecución de recursos de sus comunidades (COMPES COMUNALES)	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Capacitar a JAC a través de convenios con entidades educativas	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar programas de prevención de delitos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al programa de responsabilidad penal para adolescentes.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar programas de prevención de explotación sexual para niños, niñas y adolescentes.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar espacios de convivencia y bienestar en familia y prevención de la violencia intrafamiliar	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar recursos para para la adquisición de vehículos (motos, carros) a la fuerza pública.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la construcción, remodelación y ampliación de la sede de la Policía Nacional y de la sede la Policía de Carabineros	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-7-1-3 PROGRAMA ESTRATÉGICO COMPETENCIA MUNICIPAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS, RESTITUCIÓN DE TIERRAS, REINTEGRACIÓN, RECONCILIACIÓN Y CIERRE DE BRECHAS.

Objetivo: Fortalecer la organización comunal en el municipio de Sahagún, acorde con los lineamientos nacionales establecidos.

Tabla 111: Producto Asociado Fortalecimiento A Las Juntas De Acción Comunal

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO COMPETENCIA MUNICIPAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS, RESTITUCIÓN DE TIERRAS, REINTEGRACIÓN, RECONCILIACIÓN Y CIERRE DE BRECHAS	Diseñar e implementar en el Plan de Acción Territorial y planes sectoriales de víctimas, las líneas de competencia del municipio en materia de Política Pública Nacional de víctimas, mediante el apoyo de corresponsabilidad del Departamento.	Planes implementados	73%	2019	74%
	Implementar la competencia del municipio de acuerdo a los componentes de la Política Pública Nacional de Víctimas y demás normas concordantes en dicha materia.	Competencia implementada	69%	2019	72%
	Fortalecer el Punto de atención a víctimas, con recursos humanos, tecnológicos, físicos, financieros, comunicaciones, entre otros, que permitan una atención optima a la población víctima del conflicto armado.	Punto de atención fortalecido	50%	2019	53%
	Definir un plan que permita implementar la política pública de reintegración y reconciliación.	Por implementar	20%	2019	25%

Fuente: DANE 2018

4-2-7-2 PRODUCTO ASOCIADO VICTIMAS DEL CONFLICTO Y CIERRE DE BRECHAS.

Objetivo: Desarrollar en el marco de la Política Pública de víctimas y restitución de tierras, reintegración, derechos humanos, reconciliación y paz como medidas para garantizar para el goce efectivo de sus derechos y la no repetición de los hechos victimizantes.

Tabla 112: Programa estratégico competencia municipal en la política pública de víctimas, restitución de tierras, reintegración, reconciliación y cierre de brechas

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Brindar información, asesoría y acompañamiento a las víctimas, en materia de normas vigentes de los hechos victimizantes y protocolos establecidos para la población víctima del conflicto armado.	Numérico	4	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Formular, e implementar y evaluar el Plan Integral de Prevención y protección, mediante el apoyo de corresponsabilidad Departamental y la Unidad para las Víctimas.	Numérico	4	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Formular, e implementar y evaluar el Plan de Contingencia, mediante el apoyo de corresponsabilidad Departamental y la Unidad para las Víctimas.	Numérico	4	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e implementar una estrategia para la atención y asistencia de la ayuda humanitaria inmediata y Asistencia funeraria, a la población víctima del conflicto armado.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e implementar un programa integral de atención y asistencia para generación de ingresos, asistencia alimentaria y proyectos de vida sustentables, a la población caracterizada víctima del conflicto armado.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e implementar el Plan de Acción Territorial para población víctima del conflicto armado.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-7-2-1 PRODUCTO ASOCIADO COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL.

Objetivo: Establecer programas que permitan la inclusión de víctimas en los planes establecidos por el municipio de Sahagún, para la reparación integral de las mismas.

Tabla 113: Producto Asociado Componente De Reparación Integral

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Gestionar la implementación de la estrategia de caracterización RNI, mediante los protocolos establecidos por la Unidad para las Víctimas a la población víctima del conflicto armado.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar planes, programas y proyectos enfocados en la Ley 1753 de 2015 del Plan de Desarrollo Nacional, que estableció los incentivos para los entes territoriales que hacen inversión en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado con recursos propios.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Actualizar e implementar el Plan Integral para el fortalecimiento de la población desmovilizada, que incluya la atención a la población del post-acuerdo.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-7-3 PRODUCTO ASOCIADO MI COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN ANIMAL.

Objetivo: Ofrecer a los animales como seres sintientes, protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

Tabla 114: Programa Estratégico Compromiso Con La Protección Animal

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Formular e implementar la estrategia que garantice el	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

bienestar, la tenencia responsable, la protección, la salubridad, las condiciones sanitarias y la asistencia integral de los animales.					
Gestionar programas de vacunación para caninos y felinos	Numérico	12	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL

4-2-8 SECTOR: VIVIENDA.

La vivienda es el lugar indispensable para nuestra vida, necesario para el desarrollo de los individuos y de la familia, brinda seguridad, protección, intimidad y contribuye al bienestar de cada una de las personas que la habitamos.

4-2-8-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO COMPROMISO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL CIERRE DE BRECHAS

Objetivo: Garantizar las condiciones y necesidades en materia de vivienda de los habitantes de la ciudad de Sahagún.

Tabla 115: Programa Estratégico Compromiso En La Gestión Integral De Proyectos De Vivienda Para El Cierre De Brechas

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO COMPROMISO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL CIERRE DE BRECHAS	Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio	Acciones por realizar	12,41%	2019	11%
	Adelantar procesos que promuevan la adquisición de vivienda para disminuir el déficit cualitativo habitacional.	Subsidios otorgados	53,91%	2019	52%

Fuente: DANE 2018

4-2-8-1-1 PRODUCTO ASOCIADO PROMOVER PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, PRIORITARIO Y DE AHORRADORES

Objetivo: Ofertar programas que permitan adquirir vivienda acorde con lo estipulado por el Gobierno Nacional.

Tabla 116: Producto asociado promover programas de vivienda de interés social, prioritario y de ahorradores

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Formular proyectos que permita gestionar ante el ministerio de vivienda la construcción de vivienda de interés social y mejoramiento de viviendas en la zona urbana y rural del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la Compra terrenos para la construcción de proyectos de viviendas en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar viviendas para víctimas del conflicto armando en el municipio según la ley 387 de 1997	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

LINEA ESTRATÉGICA IMPACTO ECONOMICO:

- OPORTUNIDAD DE EMPLEO.
- DESARROLLO EMPRESARIAL.
- TURISMO.
- DESARROLLO RURAL.
- TRANSPORTE.
- SANEAMIENTO BASICO.

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

4-3 LÍNEA IMPACTO ECONÓMICO.

La política agropecuaria y de desarrollo rural se enmarca en la Ley 101 de 1993 y 607 de 2000, por medio de la cual se establece los lineamientos del desarrollo rural integral, Igualmente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA donde se tiene en cuenta la política Nacional "Transformación del campo" donde se estable como visión del sector "La construcción de una paz estable y duradera, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida, y una población rural más educada, pasa necesariamente por la transformación integral del campo colombiano"; el presente Plan le apuesta a la construcción de un modelo de Desarrollo Rural competitivo con enfoque territorial, producto de la concertación con todos los actores para una progresiva inclusión social donde se reconoce al campesino como agente social, productivo y político para la transformación de la ruralidad. Igualmente, el sector agropecuario buscará la transformación y reconversión productiva.

4-3-1 SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL

Es el crecimiento rentable y sostenido de las empresas en el municipio, fomentando la sofisticación, la productividad, la adopción de nuevas tecnologías y la inclusión productiva de las comunidades. Todo esto con el fin de incrementar la competitividad y apoyar al cierre de brechas para acceder a nuevos mercados y fortalecer las capacidades a nivel regional.

4-3-1-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN CON EL DESARROLLO EMPRESARIAL.

Objetivo: Promover la innovación como factor clave del crecimiento empresarial Aumentando los niveles de productividad y rentabilidad de los negocios, generando empleo y Creando nuevas empresas.

Tabla 117: Programa estratégico mi compromiso es con Sahagún con el desarrollo empresarial

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN CON	Fortalecer el tejido empresarial en el municipio de Sahagún.	Empresas fortalecidas	63%	2019	66%

EL DESARROLLO EMPRESARIAL	Elaborar planes programas y proyectos para la reactivación de la economía y la recuperación de la vida productiva en el municipio por le covid-19	Numérico	0	2019	1

Fuente: DANE 2018

4-3-1-1-1 PRODUCTO ASOCIADO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL.

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan el crecimiento de las empresas de acuerdo con las demandas de mercados Departamentales, nacionales e internacionales.

Tabla 118: Producto asociado promoción del desarrollo empresarial

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar actividades de apoyo a la promoción empresarial, Ferias artesanales y participación de microempresarios	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar convenios con entidades financieras para que los empresarios del municipio, puedan acceder a créditos con bajas tasas de interés	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Promover la cultura del emprendimiento, a través de actividades que involucren academia, sector público y privado	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Prestar asesoría y acompañamiento para la elaboración de proyectos de emprendimiento, en colegios, barrios, corregimientos, población vulnerable y con capacidad diferente	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar convenio con entidades para promover la capacitación	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

en arte y manualidades.					
Asesorar técnica, logística, comercial y para la consecución de recursos económicos a pequeñas y medianas empresas	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Acompañar en la creación de nuevas unidades productivas o microempresas que se generen durante el cuatrienio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Promover la cultura del emprendimiento, "Habilidades y competencias para la vida" en los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y mujeres del municipio de Sahagún.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes, programas y proyectos para apoyar el desarrollo empresarial.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar proyecto de acuerdo de beneficios tributarios a empresas que logren establecer en el municipio el 90% de su plata de personal que sea de nuestra municipalidad.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Caracterizar y formalizar los establecimientos informales en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-3-2 SECTOR: OPORTUNIDAD DE EMPLEO.

El desempleo y el subempleo, son problemas complejos que afronta la comunidad y el gobierno, sin duda alguna, es en estos fenómenos en los que se tendrán que hacer ingentes esfuerzos para crear y fortalecer la empresa de Sahagún, de tal manera que se puedan garantizar oportunidades serias de empleo formal a la población activa y en edad de trabajar.

4-3-2-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

Objetivo: Garantizar oportunidades de empleo para formar a la población activa y en edad de trabajar del municipio de Sahagún, tanto en la zona urbana como en la rural.

Tabla 119: Programa estratégico mi compromiso es con la generación de empleo

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO MI COMPROMISO ES CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO	Realizar convenios con academia y empresa privada para promover la capacitación para el empleo.	Convenios realizados	1	2019	1

Fuente: DANE 2018

4-3-2-1-1 PRODUCTO ASOCIADO EL EMPLEO MI COMPROMISO ES CON SAHAGÚN.

Objetivo: Establecer alianzas que permitan generación de empleo para los habitantes del municipio de Sahagún.

Tabla 120: Producto asociado el empleo mi compromiso es con Sahagún

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar alianzas con empresas, para aumentar la contratación de mano de obra local en el municipio, con el fin de incrementar el estadístico de 100% personal de Sahagún.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar convenio con las agencias públicas de empleo SENA, COMFACOR, CAMARA DE COMERCIO, para instalar un punto de información en el municipio y realizar convenio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar y promover con el Sena y otras entidades; capacitaciones en formación para el empleo, de acuerdo a las tendencias del sector empresarial.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar alianzas con la academia para integrar los estudiantes a programas técnicos, tecnológicos y universitarios.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar campañas con empresarios del municipio para promover el	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

empleo formal en nuestro territorio.					
Realizar campañas de asesorías, sensibilización y capacitación a los empresarios del municipio con el objeto de promover la formalización de las empresas.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-3-2-1-2 PRODUCTO ASOCIADO PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.

Objetivo: Producir bienes y servicios acordes con las demandas presentadas por los mercados globalizados, garantizando productividad y competitividad para el municipio de Sahagún.

Tabla 121: Producto asociado productividad y la competitividad

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar convenios para promover y potencializar los eventos en el municipio en los diferentes sectores económicos	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar gestiones que permitan la creación del Centro interactivo de ciencia, tecnología e innovación.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Instalar puntos adicionales de zonas wifi en sitios estratégicos del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-3-2-2 PROGRAMA ESTRATÉGICO SAHAGÚN DESTINO TURÍSTICO.

Objetivo: Hacer de Sahagún, por identificarse nacional e internacionalmente como ciudad cultural, un referente del cual los sahagunenses debemos apropiarnos.

Tabla 122: Programa estratégico Sahagún destino turístico

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO SAHAGÚN	Integrar la comunidad en la protección de nuestra cultura, explotando la	Programas realizados	63%	2019	66%

DESTINO TURÍSTICO	potencialidad del sistema del municipio y promoviendo más cultura.				

Fuente: DANE 2018

4-3-2-2-1 PRODUCTO ASOCIADO CONSOLIDAR LA OFERTA TURÍSTICA.

Objetivo: Aprovechar las potencialidades de la cultura para conducirla a turística como un factor de competitividad.

Tabla 123: Producto Asociado Consolidar La Oferta Turística

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Diseñar campañas que permitan sensibilización a los sahagunenses sobre la importancia de preservar los espacios culturales del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar actividades para fortalecer el parque ecológico como un centro ecoturístico del municipio, y demás centros culturales.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar actividades que promuevan el deporte turístico en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-3-3 SECTOR: DESARROLLO RURAL.

Es un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene por finalidad el progreso permanente de la comunidad y de cada individuo integrado en ella. Se entiende por desarrollo rural local el proceso endógeno que se genera en el territorio de forma global e intersectorial, y que exige la participación activa de la propia población en un proceso apoyado en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos.

4-3-3-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Objetivo: Mejorar y optimizar la productividad, mediante el acceso a recursos de emprendimiento y microcrédito.

Tabla 124: Programa estratégico mejorar la productividad y la competitividad del sector agropecuario

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	Mejorar la competitividad Agropecuaria en términos locales, regionales y nacionales para un mercado globalizado.	Predios con asistencia técnica y comercial para la competitividad	71%	2019	74%
	Desarrollar estrategias que permitan hacer del campo un referente en las actividades culturales de la región.	Plan de desarrollo agropecuario implementado	58%	2019	61%

Fuente: DANE 2018

4-3-3-1-1 PRODUCTO ASOCIADO FORTALECIMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE NUEVOS MERCADOS.

Objetivo: Desarrollar alianzas estratégicas que permitan generar nuevos mercados para la producción competitiva.

Tabla 125: Producto asociado fortalecimiento para la comercialización agropecuaria, a través de la identificación de nuevos mercados

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Desarrollar programas de asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores del sector rural.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Conformar y fortalecer cadenas	Numérico	4	2019	4	EQUIPO

productivas, para garantizar la producción y comercialización de alimentos y a su vez, la seguridad y sostenibilidad alimentaria, en articulación con los centros de producción y de consumo.					TERRITORIAL
Estimular la asociatividad en pequeños y medianos productores, con el fin de mejorar y optimizar la productividad y las posibilidades de comercialización, al igual que facilitar el acceso a recursos de emprendimiento y microcrédito.	Numérico	2	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar proyecto para el desarrollo integral del municipio, a través de un centro de acopio de productos agrícolas y una despulpadora de frutas.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar la producción agropecuaria y agroindustrial para promover la diversificación en los diferentes mercados.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Comprar o arrendar terrenos para apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar la siembra de nuestros productos mediante planes, programas y proyectos.	Numérico	4	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL
Promocionar y apoyar la generación de patios productivos y escolares como fuente de autosostenibilidad en el municipio.	Numérico	4	2019	4	
Estimular la implementación de granjas sostenibles.	Numérico	1	2019	1	
Fomentar y promover los mercados verdes	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar y formular planes, programas y proyectos para beneficiar el sector agropecuario.	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL

Apoyo a las organizaciones agropecuarias con incentivos para su producción	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Caracterización del registro de usuarios de la asistencia técnica de la oficina UMATA del municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la implementación de reservorios de agua para pequeños y medianos agricultores del municipio para mitigar los impactos negativos de la temporada de sequía utilizando el banco de maquinaria de la administración	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar proyectos de producción orgánica dirigidos a pequeños y medianos productores para el autoconsumo y la comercialización de excedentes	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar unidades bioclimáticas de producción de forraje verde hidropónico para los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio para mitigar los impactos negativos de la temporada de sequía.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar el banco de semillas para el apoyo a la producción agrícola del municipio de Sahagún.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyo a la productividad agrícola y agraria a los pequeños y medianos productores del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Ampliación de la producción agrícola a través de la maquinaria disponible en el municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Mantenimiento del banco de maquinaria del municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Impulsar proyectos agrícolas para fortalecer a los pequeños y medianos agricultores del municipio brindándole asesoría	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

y asistencia técnica con el apoyo del banco de máquinas de la administración para la recuperación económica del campo					

4-3-3-1-2 PRODUCTO ASOCIADO LA REACTIVACIÓN DEL CAMPO CONTRIBUYE CON EL CIERRE DE BRECHAS.

Objetivo: Incentivar la producción agropecuaria y agroindustrial con el fin de facilitar la introducción a los diferentes mercados

Tabla 126: Producto asociado la reactivación del campo

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Fomentar la siembra de productos propios de la región a través de planes, programas y proyectos.	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Promocionar y apoyar la generación de Patios productivos y escolares como fuente de auto sostenibilidad en el municipio.	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Estimular la implementación de granjas sostenibles	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar a las pequeñas y medianas organizaciones campesinas con las granjas avícolas	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar la elaboración de bancos nutricionales para contrarrestar el impacto de las épocas de sequía en el municipio	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL

4-3-4 SECTOR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.

La productividad y la competitividad fomentan el desarrollo y el crecimiento en los municipios y organiza todas sus dimensiones, en un mercado generalizado que

oferta bienes y servicios calificados, innovadores y proactivos en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 MUNICIPIO DE SAHAGUN- DEPARTAMENTO DE CORDOBA "MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN"

4-3-4-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.

Objetivo: Producir bienes y servicios acordes con las demandas presentadas por los mercados globalizados, garantizando productividad y competitividad del municipio.

Tabla 127: Programa estratégico productividad y la competitividad

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	Realizar campañas que Potencialicen el desarrollo económico del municipio, a través de la productividad, competitividad y calidad en los mercados.	Campañas	2	2019	2

Fuente: DANE 2018

4-3-4-1-1 PRODUCTO ASOCIADO APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Objetivo: Realizar programas para el fortalecimiento del campo en el municipio

Tabla 128: Sector la productividad y la competitividad

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar actividades que promuevan el fortalecimiento de los sectores estratégicos del municipio.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar el desarrollo empresarial de granjas productivas.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Capacitar a los microempresarios de la comunidad en competitividad y asociatividad.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

Fuente: DANE 2018

4-3-5 SECTOR INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

La investigación, la ciencia, la tecnología e innovación, son sin duda instrumentos estratégicos para el desarrollo económico, por esta razón queremos un municipio orientado hacia una ciudad del conocimiento.

4-3-5-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO COMPROMISO CON LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Objetivo: Desarrollar acciones para el acceso, uso y apropiación crítica de las Tic, la innovación, el emprendimiento, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural.

Tabla 129: Programa estratégico compromiso con la ciencia, tecnología, investigación e innovación

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO COMPROMISO CON LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Desarrollar estrategias de innovación, tecnología e investigación .	Estrategia implementada	67%	2019	70%

Fuente: DANE 2018

4-3-5-1-1 PRODUCTO ASOCIADO MI COMPROMISO ES CON LA TECNOLOGÍA

Objetivo: dotar de tecnología para estar mejor concertados con el mundo

Tabla 130: Programa estratégico compromiso con la ciencia, tecnología, investigación e innovación

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Instalar más puntos adicionales de zonas wi-fi en sitios estratégicos del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar convenios	Numérico	0	2019	1	EQUIPO

con el SENA para capacitar a la comunidad en el manejo de las nuevas tecnologías					TERRITORIAL
Promover la investigación desde las instituciones educativas	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-3-6 SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSITO.

La infraestructura vial, el tránsito y la conectividad, resultan fundamentales en la productividad y competitividad de los municipios; porque se convierten en un instrumento o estrategia que facilita la movilización y desplazamiento de los agentes económicos y sus factores productivos.

4-3-6-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÙN.

Objetivo: Mejorar la productividad y la competitividad del Municipio, a través de una infraestructura vial que permita la conectividad en la zona rural y la urbana.

Tabla 131: Programa estratégico conectividad e infraestructura vial en el territorio

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÙN	Desarrollar acciones que permitan crear una estrategia de conectividad a la comunidad en general	Estrategias Creadas	90%	2019	92%
	Mejoramiento del banco de maquinaria del municipio.	Acciones realizadas	67%	2019	70%
	Aumentar el mejoramiento de las vías urbanas en el municipio	Acciones implementadas	92%	2019	93%

Fuente: DANE 2018

4-3-6-1-1 PRODUCTO ASOCIADO CONECTIVIDAD VIAL.

Objetivo: Desarrollar proyectos que mejoren la conectividad y la accesibilidad del municipio; estableciendo relaciones de movilidad incluyente.

Tabla 132: producto asociado conectividad vial

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Gestionar proyectos para la pavimentación en concreto rígido y/o flexible y el mejoramiento de la malla vial rural y urbana del municipio.	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial
Gestionar la construcción de obras de arte en los proyectos de vías rurales y urbanas del municipio.	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial
Optimizar la adecuación de la red terciaria del municipio con el banco de maquinaria de la administración	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial

4-3-6-1-2 PRODUCTO ASOCIADO MOVILIDAD Y TRANSITO SEGURO.

Objetivo: Contribuir a la disminución de los índices de accidentalidad y de pérdidas, tanto humanas como materiales, ocasionadas por los accidentes de tránsito, fomentado un cambio en la actitud de uso de la infraestructura vial por parte de los usuarios.

Tabla 133: Producto Asociado Movilidad Segura Y Bienestar De Los Peatones

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Modernizar la Secretaría de Transporte y Transito del municipio de Sahagún.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar las gestiones pertinentes para la homologación del terminal de Tránsito y Transporte del	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

municipio.					
Elaborar planes de movilidad y seguridad vial y Compra de equipos para la movilidad y la seguridad vial.	Numérico	1	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes, programas y proyectos para fortalecer la secretaria de tránsito y transporte del municipio	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Celebrar convenios que contribuyan con la organización del tránsito y transporte en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar nuevos reguladores de tránsitos en el municipio de Sahagún.	Numérico	0	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar mantenimiento de la señalización en el municipio	Numérico	3	2019	3	Equipo territorial
Incrementar la señalización del Municipio	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial
Instalar Intersecciones semaforizadas con nuevas tecnologías	Numérico	0	2019	1	Equipo territorial
Realizar campañas pedagógicas enfocadas en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los diferentes medios de transporte que circulen en el municipio de Sahagún con el fin de prevenir y combatir el virus del covid-19	Numérico	0	2019	1	Equipo territorial

4-3-6-2 PROGRAMA ESTRATÉGICO COMPROMISO CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CIERRE DE BRECHAS TERRITORIALES

Objetivo: Mejoramiento, construcción y mantenimiento de la infraestructura física.

Tabla 134: Programa estratégico compromiso con la infraestructura para el cierre de brechas territoriales

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO COMPROMISO CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CIERRE DE BRECHAS TERRITORIALES	Implementar acciones de mejoramiento y construcción de la infraestructura física del Municipio.	Mantenimiento y adecuaciones realizadas	89%	2019	91%

Fuente: DANE 2018

4-3-6-2-1 PRODUCTO ASOCIADO ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Objetivo: Ejecutar obras físicas que permitan mejorar la infraestructura existente.

Tabla 135: producto asociado adecuación, mejoramiento y construcción de la infraestructura física

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Adecuar y mejorar la infraestructura física del Municipio.	Numérico	2	2019	2	Equipo territorial
Adecuar un sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición en el municipio	Numérico	0	2019	1	Equipo territorial
Gestionar la construcción y mejoramiento de los parques del municipio	Numérico	0	2019	2	Equipo territorial

4-3-7 SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

Es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

4-3-7-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO CONSTRUIR MANTENER Y MEJORAR EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.

Objetivo: Implementar tanto programas como proyectos de planificación territorial y desarrollo urbano con los cuales se permitirá aumentar los indicadores de oferta del espacio público y de equipamiento colectivo, permitiendo así mejorar la oferta de espacios optimo, para el desarrollo, esparcimiento, de la creciente población del municipio.

Tabla 136: Programa Estratégico Construir Mantener Y Mejorar Equipamientos Colectivos

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA ESTRATÉGICO CONSTRUIR MANTENER Y MEJORAR EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	Recuperar, mejorar e implementar proyectos que permitan el adecuado acceso de la población a equipamientos y espacios públicos de calidad.	Programas y proyectos ejecutados	81%	2019	83%

Fuente: DANE 2018

4-3-7-1-1 PRODUCTO ASOCIADO EL ESPACIO PÚBLICO.

Objetivo: Potencializar el uso de todas las zonas existentes, debidamente proyectadas, para el uso y/o disfrute colectivo.

Tabla 137: Producto Asociado El Espacio Público

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Gestionar el plan maestro de Equipamientos Colectivos	Numérico	0	2019	1	Equipo territorial
Gestionar el plan maestro de Espacio Publico	Numérico	0	2019	1	Equipo territorial
Mejorar espacios de acceso y uso para la población con capacidad diferente	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial
Mantenimiento y ampliación ciclo rutas como un modo alternativo de transporte	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial
Adecuar y dotar áreas públicas para el disfrute, el encuentro y la recreación	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial
Ejecutar acciones y proyectos de restauración, restitución o recuperación del espacio público	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial
Implementar el programa mejoremos nuestra calle (economía naranja)	Numérico	0	2019	1	Equipo territorial

4-3-7-1-2 PRODUCTO ASOCIADO INTENSIFICAR LA CONECTIVIDAD EN EL MUNICIPIO.

Objetivo: Mejorar la conectividad para alcanzar una mayor productividad.

Tabla 138: producto asociado intensificar la conectividad en la ciudad

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Utilizar los puntos Vive Digital para realizar capacitaciones en sistemas que permitan disminuir la brecha tecnológica entre estratos, edades, ubicación y género	Numérico	1	2019	1	Equipo territorial
Gestionar la construcción de puntos vive digital en el municipio	Numérico	0	2019	1	Equipo territorial

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA DIMENSION AMBIENTAL:

- PLAN ESTRATEGICO.
- PLAN AMBIENTAL.
- PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.
- PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.
- CAMBIO CLIMATICO.

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE.
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023.

4-4 LINEA DIMENSION AMBIENTAL.

La dimensión ambiental del desarrollo se relaciona con el conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza, y las formas como dichas relaciones se traducen en los sistemas de producción y de apropiación y manejo de los recursos naturales, así como en la preservación del medio ambiente y la calidad de vida. Y su planificación se refiere a los esfuerzos de incorporación de esta dimensión ambiental al conjunto de enfoques conceptuales y metodológicos destinados a planificar o poner en orden y eficiencia los procesos del desarrollo nacional.

4-4-1 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

La ley 142 de 1994 es la ley que aplica a los servicios públicos domicilios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefónica fija publica básica y la telefonía móvil.

4-4-1-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO MEJOR COBERTURA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Objetivo: Garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, alumbrado y aseo para los sahagunenses; de manera continua, con calidad y cobertura.

Tabla 139: Programa estratégico mejor cobertura y calidad del servicio de los servicios públicos

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO MEJOR COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el municipio en el área urbana	Acciones realizadas	89%	2019	91%
	Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio en el área urbana	Acciones realizadas	90%	2019	93%
	Aumentar la cobertura del	Acciones realizadas	95%	2019	97%

	servicio de aseo en el municipio				
	Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio en el área urbana	Acciones realizadas	95%	2019	97%
	Garantizar la cobertura de acueducto y alcantarillado en áreas de expansión de la zona urbana del municipio.	Cobertura en áreas de expansión del Municipio	90%	2019	91%
	Garantizar la prestación eficiente del servicio de acueducto, alcantarillado, alumbrado público y aseo en el municipio.	Servicio prestado de manera eficiente	90%		93%

Fuente: DANE 2018

4-4-1-1-1 PRODUCTO ASOCIADO AGUA POTABLE.

Objetivo: Realizar actividades que aseguren el suministro de agua potable de manera continua, con calidad y cobertura, a los habitantes del municipio de Sahagún.

Tabla 140: Producto Asociado Agua Potable

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Capacitar al personal de los acueductos comunitarios en el cumplimiento de la normatividad vigente sobre servicios públicos.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Construcción y mantenimiento de infraestructura para captación, almacenamiento, potabilización, y distribución de	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL

agua potable en los acueductos comunitarios.					
Realizar obras de instalación de redes de acueducto en áreas de expansión urbana en el sistema de acueducto.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar restitución o rehabilitación de redes en el sistema de acueducto.	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Ejecutar actividades del plan de emergencia y contingencia de él servicio de acueducto.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Asegurar el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar estudios y diseños para la construcción de obras del sistema de acueducto.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar recursos para el fortalecimiento de la red de acueducto en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar mantenimientos y mejoramientos a los micro acueductos del municipio	Numérico	1	2019	4	EQUIPO TERRITORIAL

4-4-1-1-2 PRODUCTO ASOCIADO ALCANTARILLADO.

Objetivo: Propender y realizar labores que conlleven al mejoramiento de la calidad del agua en las corrientes hídricas receptoras de aguas residuales tanto en el área urbana como rural.

Tabla 141: Producto Asociado Alcantarillado

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Construir sistemas sépticos en el área rural del municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar mantenimiento integral preventivo a los sistemas sépticos	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar obras de instalación de	Numérico	1	2019	1	EQUIPO

redes de alcantarillado en áreas de expansión urbana en el sistema de alcantarillado.					TERRITORIAL
Realizar restitución o rehabilitar redes en el sistema de alcantarillado.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar Estudios y Diseños para la construcción de obras del sistema de alcantarillado.	Numérico	1	2020	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar recursos para el fortalecimiento de la red de alcantarillado	Numérico	0	2020	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-4-1-1-3 PRODUCTO ASOCIADO ASEO.

Objetivo: Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos (ordinarios, especiales y peligrosos) por parte de los habitantes del municipio de Sahagún.

Tabla 142: Producto asociado aseo

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Implementar un programa de aprovechamiento de residuos con inclusión de los recicladores de oficio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Continuar con el proceso de recolección, aprovechamiento, separación y disposición final de residuos sólidos especiales en el municipio.	Numérico	3	2019	3	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar procesos educativos y de control para la gestión integral de los residuos especiales, de construcción y demolición (escombros) dirigidos a la población del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la elaboración de el plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-4-1-1-4 PRODUCTO ASOCIADO ENERGÍA ELÉCTRICA.

Objetivo: Realizar seguimiento, vigilancia y control a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica domiciliaria y alumbrado público en cuanto a la cobertura y prestación de la calidad del servicio. Y procurar que la población más vulnerable y con mayores necesidades básicas insatisfechas mejore su calidad de vida.

Tabla 143: Producto Estratégico Energía Eléctrica

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Garantizar la expansión de la red de alumbrado público en las zonas de expansión urbana y rural del Municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Garantizar la prestación del servicio del sistema de alumbrado	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Garantizar la modernización del servicio público de alumbrado en la zona urbana y rural en el Municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar o modificar convenio de administración de la prestación del servicio de energía electrica	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaboración, formulación e implementación de proyectos de energía alternativa mediante paneles solares en el municipio de Sahagún.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Extensión de la red de energía del municipio	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL

4-4-1-1-4 PRODUCTO ASOCIADO OTRO SERVICIO.

Objetivo: Promover en empleo a través de la exploración y explotación de hidrocarburos en el municipio.

Tabla 144: Producto asociado otro servicio

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Realizar seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la explotación y exploración de hidrocarburos en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar acciones relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburiferos del municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes, programas y proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos en el municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Apoyar al ministerio de minas y energías en la formalización de la política gubernamental en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en el municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaborar planes y proyectos enfocados en el cumplimento de las normas de la mano de obra calificada y no calificada del municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer el enlace municipal del sector hidrocarburos y minero energéticos que garantice el cumplimiento de las normas vigentes	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-4-2 SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

El cambio climático es una los problemas ambientales más graves al que nos enfrentamos en la actualidad porque afecta a todo el planeta y la atmosfera no

tiene fronteras. El clima determina las condiciones de vida, las posibilidades de alimentación, la actividad económica en general y la seguridad de las poblaciones.

4-4-2-1 PROGRAMA VERDE Y SOSTENIBLE.

Objetivo General: fortalecer y elaborar acciones encaminadas al desarrollo sostenible en todo el territorio municipal, garantizando un mejor manejo ambiental y cuidando el ecosistema.

Tabla 145: Programa Verde Y Sostenible

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	**METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO**	**INDICADOR DE RESULTADO**	**VALOR LINEA BASE**	**AÑO LÍNEA BASE**	**METAS DEL CUATRIENIO**
PROGRAMA VERDE Y SOSTENIBLE	Garantizar la conservación del recurso hídrico como fuente vital para el municipio.	Acciones de conservación del recurso hídrico en el municipio	50%	2019	53%
	Implementar acciones y procesos para el fortalecimiento de la consciencia ambiental colectiva en las Instituciones educativas y espacios comunitarios	Acciones implementadas para el fortalecimiento de la consciencia colectiva.	60%	2019	63%

Fuente: DANE 2018

4-4-2-1-1 PRODUCTO ASOCIADO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

Objetivo: conservación del agua significa usar el agua de manera eficiente y evitar el desperdicio es esencial para garantizar que tengamos agua adecuada hoy y en el futuro. Por eso Se puede considerar como la política de reducir el uso del agua y reciclar las aguas residuales por varias razones. Estas razones pueden ser desde la limpieza básica hasta propósitos más complicados, como el riego agrícola e incluso la fabricación.

La conservación del agua bien hecha no solo reduce el desperdicio y la pérdida de agua, sino que también preserva la calidad del agua. Se trata del uso cuidadoso y la preservación del suministro de agua. Incluye tanto la cantidad como la calidad del agua utilizada.

Tabla 146: Producto Asociado Conservación Del Recurso Hídrico

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Formular y ejecutar estrategias de seguimiento a los proyectos y acciones del Plan de acción ambiental local.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Preservar áreas de conservación estratégica del recurso hídrico de fuentes abastecedoras.	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer técnica y operativamente el Sistema de Gestión Ambiental Municipal	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Crear una red interinstitucional con las empresas del sector privado y público y la sociedad civil para emprender proyectos de responsabilidad social – ambiental	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Adoptar el documento técnico de la formulación del Sistema Municipal de áreas Protegidas - SIMAP a través de un proyecto de acuerdo municipal	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e Implementar el Plan de Manejo Ambiental Municipal.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Diseñar e implementar una estrategia para el mantenimiento de las áreas de conservación del recurso hídrico del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular la metodología para la valoración integral de servicios eco sistémico en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

Realizar reforestación con especies nativas en la zona urbana y rural.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar cerramiento de zonas forestales protectoras de microcuencas del municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar procesos de educación no formal en aras de fortalecer la cultura ambiental en el municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la red municipal de PRAES	Numérico	2	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Realizar estudios de pre factibilidad, factibilidad y viabilidad en la producción de energía a través de fuentes alternativas	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar procesos de educación ambiental en el sector rural y urbano, que fortalezcan los PRAES	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Elaboración y formulación de planes, programas y proyectos para la recuperación de fuentes hídricas en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar la creación de un centro de reciclaje en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar la economía circular en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-4-2-2 PRODUCTO ASOCIADO PARA LA ADAPTACIÓN Y LA MITIGACIÓN FRENTE A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Objetivo: Implementar estrategias de desarrollo sostenible en torno a la adaptación y mitigación frente a la variabilidad climática y al cambio climático en el marco de los escenarios climáticos actuales y las necesidades urbanas y rurales del municipio de Sahagún.

Tabla 147: Producto asociado para la adaptación y la mitigación frente a la variabilidad y al cambio climático

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Formulación del Plan de Gestión del Cambio Climático.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular e implementar el Plan Municipal de Adaptación al Cambio y Variabilidad Climática en el marco del plan Departamental de Gestión del Cambio Climático y los objetivos de desarrollo sostenible.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar de manera temprana acciones y/o medidas de adaptación y mitigación a la variabilidad climática y al cambio climático articuladas al POT del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fomentar procesos de educación no formal en aras de fortalecer procesos de consciencia colectiva en torno a la adaptación al cambio climático y variabilidad climática	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar proyectos locales comunitarios que fortalezcan la adaptación al cambio climático y a la variabilidad climática con el fin de empoderar a la comunidad del municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar las políticas del CIDEA en el municipio	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

4-4-3 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Es el proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo de desastre de la comunidad.

4-4-3-1 PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÒN DEL RIESGO.

Objetivo: Implementar políticas y estrategias a través de instrumentos que permitan la prevención oportuna y la gestión adecuada en la mitigación del riesgo de desastres en el municipio.

Tabla 148: Programa Estratégico Conoce Del Riesgo

INDICADORES DE RESULTADO					
PROGRAMA PERSONALIZADO	METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR LINEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
PROGRAMA ESTRATÉGICO GESTIÒN DEL RIESGO	Aumentar, fortalecer y continuar con las acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres en el municipio	Acciones estratégicas fortalecidas, en mayor número y en mejoramiento continuo	64%	2019	67%

Fuente: DANE 2018

4-4-3-1-1 PRODUCTO ASOCIADO LA PREVENCIÓN Y EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Objetivo: Conocer de la gestión del riesgo para que así sea más viable para que la población en general sepa cómo actuar en situaciones de emergencia y desastre. Y que las instituciones puedan prevenir y atender emergencias o desastres ya sean de tipo natural, antrópico o tecnológico.

Tabla 149: Estratégico Pendiente Al Riesgo

INDICADOR DEL PRODUCTO					
METAS PRODUCTO ASOCIADO AL RESULTADO	INDICADOR DEL PRODUCTO	VALOR LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO	FUENTE
Reducir y atender de forma integral el riesgo geotécnico, hidrológico, social y tecnológico en el municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Formular, Actualizar y socializar el Plan de Gestión del Riesgo Desastre.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Caracterizar, Actualizar el inventario de viviendas ubicadas en zonas de riesgo en el municipio.	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer el Consejo	Numérico	0	2019	1	EQUIPO

Municipal de Gestión del Riesgo ante las necesidades reales y el inminente riesgo que se tienen en el municipio.					TERRITORIAL
Actualizar e implementar y socializar la estrategia municipal para la respuesta a emergencias.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la operación de bomberos del municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer la gestión integral de riesgos contra incendios, preparativos y rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en el municipio.	Numérico	1	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL
Crear y entrenar a las brigadas de emergencia en el municipio.	Numérico	1	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Gestionar capacitaciones especializadas para el cuerpo de bomberos municipal.	Numérico	1	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Fortalecer el servicio de voluntariado para bomberos en el municipio	Numérico	1	2019	2	EQUIPO TERRITORIAL
Implementar las estrategias de prevención en cuento a la propagación del covid-19 en el municipio	Numérico	0	2019	1	EQUIPO TERRITORIAL

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de Desarrollo Municipal de la vigencia 2020 – 2023 "Mi Compromiso es con Sahagún" es el Programa de Gobierno presentado por el alcalde Jorge David Pastrana ante la Registraduría del Estado Civil para su inscripción como candidato a la Alcaldía de Sahagún, y al pueblo Sahagunense. El cual contiene las líneas estratégicas, objetivos, programas y metas proyectadas en su período de gobierno. Este capítulo se constituye en el apoyo financiero del Plan de Desarrollo, en el cual se estima en el mediano plazo, los ingresos esperados y los confronta con las necesidades de gasto e inversión identificadas, estableciendo en su diferencia las necesidades de financiación.

Los programas y proyectos de inversión para cada año, a través de los cuales los entes territoriales materializarán su Plan de Desarrollo, conforman el Plan Plurianual de Inversiones.

Los recursos disponibles para financiar la cantidad de bienes y servicios que ofrecerá la Administración Municipal a la comunidad en cada año, constituyen el Presupuesto Anual.

DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE SAHAGÚN

El presente análisis nos permite conocer el estado financiero del municipio, reflejando la capacidad de la entidad para cumplir con los programas definidos en el plan de desarrollo municipal, además determinar más significativas de recursos para financiar estos programas definidos en las líneas estratégicas del presente acuerdo.

Para este análisis se tuvo en cuenta el año fiscal 2019, adicionalmente se tuvo en cuenta como antecedentes los análisis realizados en el plan de desarrollo del periodo de gobierno (2016 – 2019) con el propósito de analizar históricamente el funcionamiento del presupuesto y las finanzas del municipio. Este análisis financiero se hizo teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales de la vigencia anterior (2016 – 2019).

Para este análisis se tuvo en cuenta la revisión de las ejecuciones presupuestales en las vigencias señaladas y se compararon con los reportes a la Contraloría General de la Republica, lo que permitió determinar el un análisis razonable que análisis el

ingreso efectivamente recaudados y egresos durante cada periodo fiscal, de esta forma fue posible determinar la situación económica y financiera del municipio de Sahagún y sus componentes correspondientes de ingresos y gastos.

Con esto establecer su capacidad de superávit y/o déficit fiscal que permite realmente al municipio financiar planes, programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo municipal.

ESTRUCTURA FISCAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN

INGRESOS

Los ingresos son los recursos que potencialmente recibirá el municipio de Sahagún durante la vigencia fiscal correspondiente para cumplir con sus planes y objetivos; están destinados a atender las necesidades de las diferentes entidades desde las cuales se materializa la acción de la administración, con el fin de que éstas cumplan con las funciones que les son asignadas desde la constitución, la ley y las normas específicas, durante la vigencia 2016 – 2019, el ingreso recaudado y presupuestado se presentó así:

Tabla 150: Ingresos fiscal

Total de ingresos	2016	2017	2018	2019
Recaudado	147.170	178.970	187.420	220.207

**Cifras en Millones de pesos Cop*

**Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipio de Sahagún*

Gráficos 29: Ingreso y recaudo

RECURSOS PROPIOS

Son los recursos que recibe el municipio, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de ingresos tributarios y no tributarios.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Dentro de los ingresos tributarios los de mayor importancia corresponde a el impuesto de industria y comercio y predial unificado el incremento mostrado durante las vigencias correspondientes, en donde se reflejan unas finanzas con tendencia positiva mostrando unos crecimientos reales significativos de igual manera los otros impuestos.

Teniendo en cuenta el informe de rendición de cuenta del año 2019 observamos que el ingreso recaudado final por ingresos tributarios cerró en 15.783 (Cifra en millones de pesos Cop) a lo cual corresponde un ingreso del 7% total del ingreso recaudado por conceptos de impuestos como predial unificado, industria y comercio, estampillas y entre otros.

Tabla 151: Ingresos tributarios

Ingresos tributarios	2016	2017	2018	2019
Recaudado	8.641	12.120	13.560	15.783

**Cifras en Millones de pesos Cop*

**Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipio de Sahagún*

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En cuanto a los ingresos no tributarios se componen de los recaudos que realiza el municipio por por tasas y derechos, multas y su rubro más significativo transferencias de libre destinación y transferencias de inversión del sistema general de participaciones (SGP) y recursos de capital con un valor reportado en él informa de rendición de cuentas del año 2019 por valor de 204.424 (Cifras en millones de pesos Cop) correspondiendo a un 93% aproximadamente del total del ingreso recaudado por la alcaldía del municipio al final de la vigencia 2016 – 2019.

Tabla 152: Ingresos no tributarios

Ingresos No tributarios	2016	2017	2018	2019
Recaudado	138.529	166.851	173.861	204.424

**Cifras en Millones de pesos Cop*

**Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipio de Sahagún*

Analizado cada uno de los tipos de ingresos percibidos por el municipio en la vigencia 2016 – 2019, se puede apreciar la dependencia de los ingresos que se reciben a través del sistema general de participaciones (SGP) y recursos propios obtenidos a través de impuestos prediales, industria y comercio entre otros los cual hay una proporción 93/7 entre ingresos tributarios y no tributarios sobre el total de ingresos efectivamente recaudado por el municipio.

Gráficos 30: Ingresos recaudos municipio de Sahagún

GASTOS

Para la vigencia 2016 – 2019 el municipio de Sahagún incurrió en los gastos para el sostenimiento y/o funcionamiento de la entidad y el desarrollo de sus actividades de inversión y servicios de deudas detallados así:

Tabla 153: Total gastos

Total de Gastos	2016	2017	2018	2019
Total Gastos	102.754	147.234	160.997	203.504
Gastos de Funcionamiento	5.450	12.132	12.792	13.633
Gastos de Inversión	95.565	133.383	147.268	188.872
Servicio de la Deuda	1.739	1.720	938	999

**Cifras en Millones de pesos Cop*

**Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipio de Sahagún*

Figura 10: Composición de gastos Municipio de Sahagún

De acuerdo con el análisis realizado en promedio los gastos de inversión durante la vigencia de 2016 – 2019 tenían una representación promedio del 90% que correspondía a las inversiones realizadas con recursos propios, sistema general de participaciones (SGP), sistema general de regalías (SGR), cofinanciaciones, créditos, entre otros.

De acuerdo con el informe de rendición de cuentas, ejecución de ingresos y gastos de municipio de la vigencia 2016 – 2019, la entidad reportó la situación financiera superávit y/o déficit, detallado así:

Tabla 154: Recaudos 2016-2019

	2016	2017	2018	2019
Recaudado	147.170	178.970	187.420	220.207
Gastos	102.754	147.234	160.997	203.504

**Cifras en Millones de pesos Cop*
**Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipio de Sahagún*

Gráficos 31: Situación financiera Sahagún

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERISONES POR LINEAS ESTRATEGICA 2020 - 2023

Es un requerimiento indispensable para poder viabilizar el Plan de Desarrollo Municipal. Tener presente los diferentes programas, adicionalmente identificar las diferentes fuentes de financiación y realizar una proyección de ingresos teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y los saldos indicativos de recursos de inversión

SGR para financiación de proyectos. Para lo anterior se hace una relación de las diferentes fuentes de financiación que se tendrán durante los 4 años de gobierno: recursos propios, recursos de transferencias, recursos de cofinanciación, recursos de créditos y recursos alternativos.

Es importante resaltar que la proyección se hizo tomando el presupuesto aprobado para el año 2020 y teniendo en cuenta una inflación estable del 5% de acuerdo con indicadores macroeconómicos para los próximos 4 años.

Gráficos 32: Ingreso proyectado 2020-2023

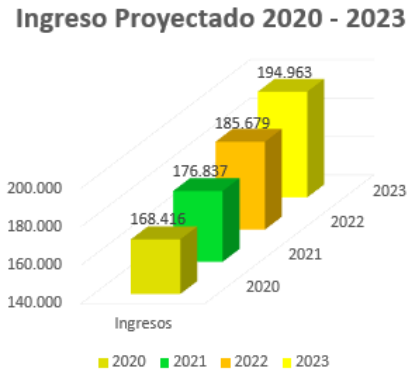

Ingreso proyectado los cuales incluyen recursos propios e ingresos del sistema general de participaciones, de acuerdo son los saldos indicativos de recursos de inversión SGR Sahagún tiene aprobado para el Bienio 2019 – 2020 un monto de $12.433 (Cifra en millones de pesos Cop). Y con esto se proyectó en sectores específicos futuros recaudos del Sistema General de Regalías (SGR).

Plan Plurianual de inversiones – Detallado por líneas estrategias y sectores.

Línea Estrategica 1: Desarrollo Institucional

Cifras en millones de pesos COP

Sector	2020					2021					2022					2023				
	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros
Planeación y Ordenamiento	200	200				210	210				221	221				232	232			250
Fortalecimiento institucional	400	200				420	210				441	221				463	232			
Comunicación	100	100				105	105				110	110				116	116			250
Participación ciudadana	100	300				105	315				110	331				116	347			
Desarrollo comunitario	200					210					221					232				

Línea Estrategica 2: Bienestar Social

Cifras en millones de pesos COP

Sector	2020					2021					2022					2023				
	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros
Educación		71.000	2.500	5.000			74.550	2.600				78.278	2.700				82.191	2.800		
Salud		69.000	3.500				72.450	3.550		500		76.073	3.600				79.876	3.650		
Recreación y deporte	400	1.000				420	1.050				441	1.103				463	1.158			
Cultura	500	800				525	840				551	882				579	926			
Población vulnerable	3.500	2.000				3.675	2.100				3.859	2.205				4.052	2.315			
Libertad de expresión y religiosa	20					21					22					23				
Seguridad convivencia Ciudadana	1.000					1.050					1.103					1.158				
Vivienda	600	2.000	2.000			630	2.100	2.100			662	2.205	2.200		600	695	2.315	2.300		

Linea Estrategica 3: Impacto Económico

	Cifras en millones de pesos COP																			
	2020					2021					2022					2023				
Sector	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros
Promocion del desarrollo empresarial	800	200				840	210				882	221				926	232			
Oportunidad de empleo		1.000					1.050					1.103					1.158			
Desarrollo rural	500	1.500	1.400			525	1.575	1.450			551	1.654	1.500			579	1.736	1.550		
La productividad y la competitividad		1.000					1.050					1.103					1.158			
Investigacion e Innovacion	300	500				315	525				331	551				347	579			
Infraestructura vial y transito	1.800	1.000				1.890	1.050				1.985	1.103				2.084	1.158			
Equipamento municipal	300	1.000				315	1.050				331	1.103				347	1.158			

Linea Estrategica 4: Dimensión Ambiental

	Cifras en millones de pesos COP																			
	2020					2021					2022					2023				
Sector	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros	RP	SGP	SGR	Creditos	Otros
Servicios publicos domiciliarios	1.000		1.000		400	1.050		1.050			1.103		1.100			1.158		1.150		
Medio ambiente y cambio climatico	1.000		1.500			1.050		1.550			1.103		1.600			1.158		1.650		
Gestión de riesgo de desastres	900		500			945		550			992		600			1.042		650		

Cifras consolidadas por periodos del plan plurianual de inversiones

Este plan consolidado de las inversiones y gastos en proyectos será financiero con los recursos propios e ingresos procedentes del sistema general de participaciones aprobados para la vigencia 2020 y demás periodos de la vigencia, adicionalmente están incluidos los ingresos recibidos de la gestión de los saldos indicativos en el sistema general de participaciones aprobados para cada periodo.

Tabla 155: Líneas estrategicas 2020-2023

Cifras consolidades del plan plurianual del inversiones				
Líneas Estrategicas	2020	2021	2022	2023
Linea: Desarrollo Institucional	1.800	1.890	1.985	2.584
Linea: Bienestar Social	164.820	168.161	176.482	184.501
Linea: Impacto Economico	11.300	11.845	12.415	13.010
Linea: Dimensión Ambiental	6.300	6.195	6.497	6.807
TOTAL	**184.220**	**188.091**	**197.378**	**206.902**

**Cifras en millones de pesos Cop*

Gráficos 33: Inversión proyectada por periodos Sahagún

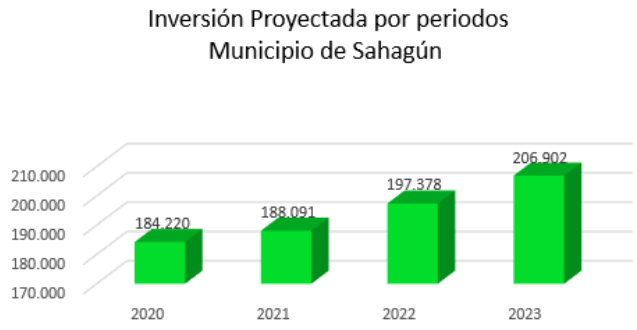

**Cifras en millones de pesos Cop*

JORGE DAVID PASTRANA SAGRE
ALCALDE MUNICIPAL
2020-2023

6- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

6-1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023"MI COMPROMISO ES CON SAHAGUN".

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339. 343 Y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión. También el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamento él Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia SINERGIA TERRITORIAL, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Teniendo concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. El proceso es una actividad continua que provee información sobre el progreso del PLAN DE DESARROLLO mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la ACCION CORRECTIVA y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus RESULTADOS. El informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

6-2 ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO.

El Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho y los Directores de Oficina e cumplimiento del Plan de Desarrollo actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema.

6-3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION BASE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUMIENTO:

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el PLAN INDICATIVO, Y EL PLAN DE ACCION E INFORME DE GESTION, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

6-3-1 PLAN INDICATIVO:

Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

6-3-2 PLAN DE ACCION:

Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

6-3-3 INFORME DE GESTION:

Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Municipal. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro grafico o fotográfico de las mismas.

6-3-4 ENTREGA DE INFORMACION Y PRESENTACION DE LOS REPORTES PERIODICOS.

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportará en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. El formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciarán trimestralmente a partir del primer día del año.

6-3-5 RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Gobierno Municipal con el propósito de responder públicamente antes las comunidades tiene claro el compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción, adhiere a su gestión lo establecido en la ley 152 de 1994 "política de Rendición de cuentas entre la rama ejecuta y los ciudadanos", la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76 "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano", reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 " y el Decreto 2693 de 2011 " lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea", teniendo en cuenta los contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

6-3-5-1 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA RENDICION DE CUENTAS.

• Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.

• Fomentar el diálogo entre la entidad y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.

• Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

6-3-5-2 COMPONENTES DE LA RENDICION DE CUENTAS.

• Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.

• Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo

6-3-5-2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1. Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.

a) Elaboración de informe referencial

b) Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos

c) Identificación de necesidades de información de los actores

d) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos

2. Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Publica de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).

a) Establecimiento de metas, objetivos y resultados

b) Elección y cronograma de acciones de información

c) Elección y cronograma de acciones de diálogo

d) Elección y cronograma de acciones de incentivos.

3. Ejecución y realización de las acciones elegidas.

Informes de gestión y de ejecución presupuestal:

Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.

Páginas web:

Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar.

Publicaciones:

Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad.

Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo, se realizarán dentro del concepto de oportunidad.

Publicidad:

Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

Redes sociales:

Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, MySpace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad en cada uno de estos espacios.

Carteleras o avisos informativos:

Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad.

Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes. Elección de acciones de dialogo. Foro:

Es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.

Audiencia pública participativa:

Es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.

Grupos focales:

Es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.

Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas:

Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.

Encuestas y difusión de resultados:

Tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.

Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas:

La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración.

El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción.

Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año. La verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas.